



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

**Presidente**

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**

Año I

Jueves 14 de febrero de 2019

Sesión 6 Anexo "C"

## **Mesa Directiva**

### **Presidente**

Dip. Porfirio Muñoz Ledo

### **Vicepresidentes**

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Marco Antonio Adame Castillo

Dip. Dulce María Sauri Riancho

### **Secretarios**

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Mariana Dunyaska García Rojas

Dip. Sara Rocha Medina

Dip. Héctor René Cruz Aparicio

Dip. Lizeth Sánchez García

Dip. Carmen Julieta Macías Rábago

Dip. Lilia Villafuerte Zavala

Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés

## **Junta de Coordinación Política**

### **Presidente**

Dip. Mario Delgado Carrillo  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento de Regeneración Nacional

### **Coordinadores de los Grupos Parlamentarios**

Dip. Juan Carlos Romero Hicks  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido Encuentro Social

Dip. Reginaldo Sandoval Flores  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

Dip. José Ricardo Gallardo Cardona  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Porfirio Muñoz Ledo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, jueves 14 de febrero de 2019	Sesión 6 Anexo "C"

## SUMARIO

### Dictámenes con puntos de acuerdo a discusión.

22. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo para que se convoque a la representación de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en nuestro país, así como a las representaciones diplomáticas de los gobiernos de los Estados Unidos, Guatemala, El Salvador y Honduras, a garantizar e forma conjunta y corresponsable la atención de los derechos fundamentales de la caravana migrante que transita por el territorio nacional. . . . . 6
23. De la Comisión de Pueblos Indígenas, con punto de acuerdo relativo a implementar las medidas necesarias para proporcionar la atención inmediata a los indígenas desplazados del estado de Chiapas. . . . . 20
24. De la Comisión de Pueblos Indígenas, con punto de acuerdo relativo a la Consulta que se llevará a cabo durante los meses de noviembre y diciembre del presente año en la comunidad de Oxchuc, Chiapas. . . . . 42

25. De la Comisión de Pueblos Indígenas, con punto de acuerdo para asegurar el cumplimiento, en la práctica de las normas nacionales e internacionales, el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas. ....	52
26. De la Comisión de Pueblos Indígenas, con punto de acuerdo para realizar y hacer público un diagnóstico del patrimonio cultural, artesanal de los pueblos y comunidades de artesanas y artesanos mexicanos. ....	61
27. De la Comisión de Pueblos Indígenas, con punto de acuerdo para fortalecer en todo el país las acciones para mejorar la situación de las mujeres rurales indígenas y campesinas. ....	73
28. De la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo con respecto a las Víctimas de los hechos acontecidos los días 26 y 27 de septiembre por cuanto hace el equipo de fútbol Avispones de Chilpancingo. ....	84
29. De la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Puebla a que, haga público un informe pormenorizado de los avances en la investigación del secuestro y homicidio de José Andrés Larrañaga Canalizo. ....	100
30. De la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo en relación con el homicidio de la fotógrafa María del Sol Cruz Jarquín. ....	115
31. De la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo relativo a la investigación sobre el hallazgo y recuperación de cuerpos de las fosas clandestinas en la ribera de la Laguna de Alvarado, Veracruz. ....	127
32. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Nuevo León, remita a la opinión pública un informe pormenorizado sobre los logros alcanzados por la Universidad Ciudadana. ....	145
33. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo relativo a agilizar los programas de reinserción laboral, de reconocimiento y validez de estudios para jóvenes migrantes que han retornado de la Unión Americana. ....	158
34. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a desarrollar un programa urgente para la atención de los estudiantes que no han comenzado el ciclo escolar 2018-2019, debido a los daños que presentan los planteles educativos desde los sismos de septiembre de 2017. ....	172
35. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca, a realizar a través de la Secretaría de Finanzas del Estado, la ministración de los recursos a favor del Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula. ....	184

36. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a transparentar y hacer del conocimiento público el número total de bebederos escolares instalados y en funcionamiento en las escuelas del Sistema Educativo Nacional. ....	<b>195</b>
37. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo relativo al pago de pensiones de maestros en Baja California. ....	<b>208</b>
38. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo en relación con los Lineamientos Generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2014. ....	<b>218</b>
39. De la Comisión de Deporte, con punto de acuerdo para rendir un homenaje a los deportistas mexicanos que obtuvieron medallas en los Juegos Olímpicos de México 68, a 50 años de su aniversario. ....	<b>235</b>



# Comisión de Asuntos Migratorios

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A QUE, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y RELACIONES EXTERIORES, CONVOQUE A LA REPRESENTACIÓN DE ACNUR EN EL PAÍS, Y LA DIPLOMACIA DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS UNIDOS, GUATEMALA, EL SALVADOR Y HONDURAS, A GARANTIZAR DE FORMA CONJUNTA Y CORRESPONSABLE LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA CARAVANA MIGRANTE QUE TRANSITA POR EL TERRITORIO NACIONAL.**

Aprobado y comunicado.  
Febrero 14 del 2019.

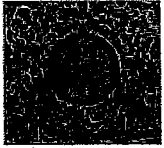
**Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a que a través de las Secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores, convoque a la representación de ACNUR en el país, y la diplomacia de los gobiernos de los Estados Unidos, Guatemala, El Salvador y Honduras, a garantizar de forma conjunta y corresponsable la atención de los derechos fundamentales de la caravana migrante que transita por el territorio nacional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Asuntos Migratorios, somete á la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo la siguiente:

**METODOLOGÍA**

- I. En el capítulo denominado **"ANTECEDENTES"**, se da constancia del trámite legislativo dado a la Proposición objeto del presente dictamen.
- II. En el apartado titulado **"CONTENIDO"** se hace una breve referencia de las motivaciones y alcances de la propuesta bajo estudio.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Asuntos Migratorios

III. En la parte de “CONSIDERACIONES”, la Comisión expresa los razonamientos y argumentos con los cuales se sustenta el sentido del dictamen.

IV.

### ANTECEDENTES

1. El 8 de noviembre de 2018, la Diputada María Eugenia Hernández Pérez del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a que a través de las Secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores, convoque a la representación de ACNUR en el país, y la diplomacia de los gobiernos de los Estados Unidos, Guatemala, El Salvador y Honduras, a garantizar de forma conjunta y corresponsable la atención de los derechos fundamentales de la caravana migrante que transita por el territorio nacional..
2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva turnó la Proposición a la Comisión de Asuntos Migratorios para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.
3. Una vez remitida la Proposición a esta Comisión, se procedió a su estudio, análisis y la elaboración del dictamen correspondiente.

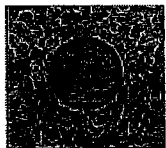
### CONTENIDO

La proposición motivo del presente dictamen sustenta que:

El 6 de noviembre de 2018 arribaron alrededor de 4 mil migrantes centroamericanos, provenientes de El Salvador, Guatemala y Honduras a los albergues habilitados por la Ciudad de México, los cuales iniciaron su recorrido desde la frontera sur de México.

La legisladora señala que el éxodo migrante, bautizado también como caravana migrante, rompe con los paradigmas de la inmigración centroamericana, ya que, si bien ha existido un tránsito de migrantes centroamericanos por el territorio nacional, este ha sido de manera individual o en grupos pequeños.

Asimismo, a comparación de las movilizaciones que se han dado por las condiciones de pobreza y desigualdad que padecen las comunidades de estas



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **Comisión de Asuntos Migratorios**

personas migrantes, este éxodo migrante ha incrementado el número poblacional desplazado debido a la violencia, represión política, así como a las crisis productivas y alimentarias provocadas por fenómenos meteorológicos.

En este sentido, la legisladora considera que los integrantes del Poder Legislativo, al ser representantes de una sociedad que ha sido históricamente solidaria, hospitalaria y fraternal, no pueden ser ajenos ante la situación del éxodo migrante, que requiere de medidas que garanticen el interés superior de la niñez y eviten la separación de niñas, niños y adolescentes de sus familias.

Por ello, la diputada proponente indica que se requiere de esfuerzos conjuntos de las dependencias del Ejecutivo Federal, las representaciones diplomáticas de los países de donde provienen los migrantes y de Estados Unidos, en un esquema de coordinación con la Agenda de la ONU para Refugiados (ACNUR), la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y el Instituto Nacional de Migración (INM).

A partir de lo anterior, se propone el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

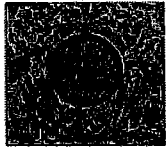
ÚNICO. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a que, a través de las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, convoque a la representación de ACNUR en nuestro país, así como a las representaciones diplomáticas de los gobiernos de Estados Unidos, Guatemala, El Salvador y Honduras a que, de inmediato y de forma conjunta y corresponsable, garanticen la atención de los derechos fundamentales de la Caravana Migrante que transita por el territorio nacional.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Asuntos Migratorios que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** Que la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, es competente para conocer del asunto de mérito, de acuerdo a la fracción XVI del





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **Comisión de Asuntos Migratorios**

artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del cual se encuentra plenamente justificada su competencia y su facultad para conocer y resolver la materia del asunto que se analiza.

**SEGUNDA.** Esta Comisión dictaminadora reconoce las razones que motivan la presente proposición, así como la importancia que tiene el respeto y protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes centroamericanas que se encuentren en territorio nacional.

**TERCERA.** La Ley de Migración establece en su artículo 18 que corresponde a la Secretaría de Gobernación formular y dirigir la política migratoria del Estado Mexicano, mientras que en la Secretaría de Relaciones Exteriores reside la facultad de suscribir acuerdos bilaterales que regulen el flujo migratorio de manera coordinada con la primera dependencia mencionada. En su artículo 20, fracción VIII, se define que el Instituto Nacional de Migración tiene a su cargo la operación de grupos de atención a migrantes que se encuentren en territorio nacional.

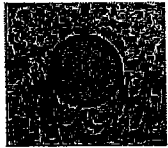
**CUARTA.** El artículo 2, sostiene que uno de los principios básicos que deben integrar a la política migratoria del Estado Mexicano debe ser el "respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes y personas de la tercera edad, así como a víctimas del delito".

Por otro lado, los artículos 66 y 67 de esta misma ley señalan que:

"Artículo 66. La situación migratoria de un migrante no impedirá el ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos en la Constitución, en los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano, así como en la presente Ley.

El Estado mexicano garantizará el derecho a la seguridad personal de los migrantes, con independencia de su situación migratoria.

Artículo 67. Todos los migrantes en situación migratoria irregular tienen derecho a ser tratados sin discriminación alguna y con el debido respeto a sus derechos humanos".



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Asuntos Migratorios

**QUINTA.** De acuerdo con el Reglamento de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados tiene atribuciones para recibir y resolver el reconocimiento de la condición de refugiado de los que extranjeros que se encuentren en territorio nacional y así lo soliciten.

La dictaminadora reconoce que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) es la agencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), encargada de dirigir y coordinar la acción internacional para la protección de los refugiados a nivel mundial, cuyo principal objetivo es salvaguardar los derechos y el bienestar de los refugiados, así como identificar soluciones duraderas para estos mismos.<sup>1</sup>

**SEXTA.** El pasado 18 de octubre de 2018, el Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicitó el apoyo de la Oficina del ACNUR en México, para que “en coordinación con las autoridades competentes de Honduras, Guatemala y El Salvador, y en conjunto con el Instituto Nacional de Migración (INM) y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), acompañe la atención de posibles solicitantes de refugio que pudieran presentarse en la frontera sur de México”.<sup>2</sup>

Ante dicha petición, la ACNUR respondió de manera inmediata el 19 de octubre de 2018, y desde entonces ha enviado a 36 oficiales a la COMAR para apoyar al Gobierno Federal con el registro de solicitudes de refugio en Tapachula, Tenosique, Acayucan, Ciudad de México y Tijuana, además de 10 oficiales a Tijuana, 7 a Ciudad de México y 3 a Tapachula.

El ACNUR acordó apoyar con la distribución de información sobre los procedimientos migratorios a las personas del éxodo migrante, fortalecer la capacidad de la COMAR y brindar asistencia a los solicitantes de refugio con espacios en albergues y asistencia humanitaria.

En correspondencia con dichos compromisos, el ACNUR ha coordinado y capacitado al personal de la COMAR; ha identificado más de 600 casos de personas con necesidades específicas; ha informado sobre los procedimientos migratorios en México a 6 mil personas; ha puesto a disposición una página de Facebook; ha distribuido 16 mil materiales impresos, incluyendo el folleto “Guía paso a paso para

<sup>1</sup> ACNUR. (2018). *ACNUR*. Consultado el 01 de diciembre de 2018 en: <https://www.acnur.org/el-acnur.html>

<sup>2</sup> SRE. (2018). *México solicita la intervención de la ONU para atender la caravana migrante*. Comunicado conjunto SER-SEGOB. Consultado el 01 de diciembre de 2018 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-solicita-la-intervencion-de-la-onu-para-atender-la-caravana-migrante>



# Comisión de Asuntos Migratorios

el procedimiento de asilo en México”, mapas de servicios para solicitantes y calcomanías; ha puesto a disposición una línea telefónica gratuita para brindar apoyo en información en México; e incrementado su asistencia humanitaria financiera para 2 mil 450 solicitantes, que equivale a un total de más de 4.7 millones de pesos.<sup>3</sup>

Asimismo, el Gobierno de la República ha llevado a cabo reuniones con los cuerpos diplomáticos de El Salvador, Guatemala, Honduras y México, en donde analizaron la coyuntura actual del éxodo migrante, fijaron que existirían acciones de responsabilidad compartida, y que señalaron que trabajarían de manera coordinada por medio de mecanismos como el Grupo de Concertación de Consulados del Triángulo Norte de Centroamérica y México en Estados Unidos (TRICAMEX).<sup>4</sup>

**SÉPTIMA.** A partir de lo anterior, se estima que el Gobierno de la República ya ha atendido la solicitud de apoyo de la ACNUR, así como la convocatoria de representaciones diplomáticas de Guatemala, El Salvador y Honduras a partir de reuniones de trabajo con los Viceministros de Relaciones Exteriores.

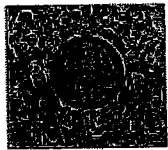
No obstante, la dictaminadora considera que es de vital importancia contar con la participación activa de la representación diplomática de Estados Unidos, al ser el supuesto país de destino que tiene este éxodo migrante centroamericano, el cual ya se encuentra en la franja fronteriza de México; del mismo modo que también se hace necesario reforzar las acciones multilaterales con los demás países implicados.

En consideración de lo antes expuesto, esta Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, somete a la consideración del Pleno el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

<sup>3</sup> ACNUR. (2018). *Respuesta a la llegada de solicitantes de asilo centroamericanos a México*. Consultado el 02 de diciembre de 2018 en: [https://www.acnur.org/es-mx/op/op\\_fs/5bf8b8b54/respuesta-a-la-llegada-de-solicitantes-de-asilo-centroamericanos.html?query=caravana](https://www.acnur.org/es-mx/op/op_fs/5bf8b8b54/respuesta-a-la-llegada-de-solicitantes-de-asilo-centroamericanos.html?query=caravana)

<sup>4</sup> SER. (2018). *Reunión de Viceministros de Relaciones Exteriores de El Salvador, Guatemala, Honduras y México sobre flujos migratorios centroamericanos*. Comunicado No. 295. Consultado el 02 de diciembre de 2018 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/reunion-de-viceministros-de-relaciones-exteriores-de-el-salvador-guatemala-honduras-y-mexico-sobre-flujos-migratorios-centroamericanos?idiom=es>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **Comisión de Asuntos Migratorios**

PRIMERO. La H. Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, se refuercen las acciones multilaterales con los cuerpos diplomáticos de Estados Unidos, Guatemala, El Salvador y Honduras, con el fin de atender los derechos fundamentales de la caravana migrante que transita por el territorio nacional.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 días de diciembre de 2018.




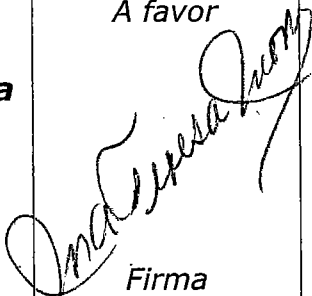





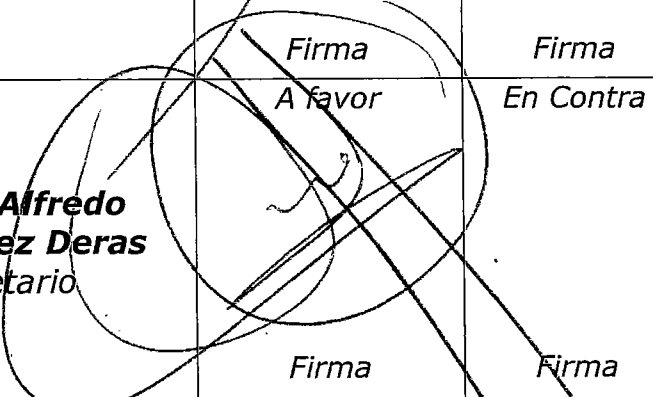
## Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a que, a través de las Secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores, convoque a la representación de ACNUR en el país, y la diplomacia de los Gobiernos de los Estados Unidos, Guatemala, El Salvador y Honduras, a garantizar de forma conjunta y corresponsable la atención de los derechos fundamentales de la caravana Migrante que transita por el territorio nacional.

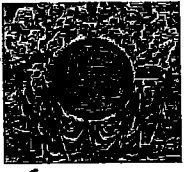
		A favor	En Contra	Abstención
	<b>Julieta Kristal Vences Valencia</b> Presidenta	 Firma	Firma	Firma
	<b>Maximino Alejandro Candelaria</b> Secretario	 Firma	Firma	Firma
	<b>Ulises García Soto</b> Secretario	 Firma	Firma	Firma
	<b>Nelly Maceda Carrera</b> Secretaria	Firma	Firma	Firma

## Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a que, a través de las Secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores, convoque a la representación de ACNUR en el país, y la diplomacia de los Gobiernos de los Estados Unidos, Guatemala, El Salvador y Honduras, a garantizar de forma conjunta y corresponsable la atención de los derechos fundamentales de la caravana Migrante que transita por el territorio nacional.


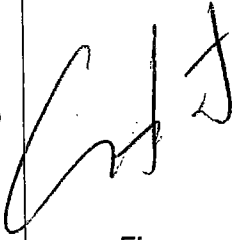


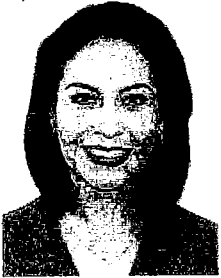

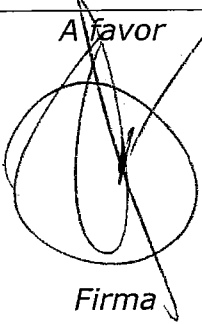
		A favor	En Contra	Abstención
	<b>María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos</b> Secretaria	 Firma	Firma	Firma
	<b>Oscar Rafael Novella Macías</b> Secretario	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	<b>María Eugenia Leticia Espinosa Rivas</b> Secretaria	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	<b>Ismael Alfredo Hernández Deras</b> Secretario	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma

## Comisión de Asuntos Migratorios



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
XIV LEGISLATURA





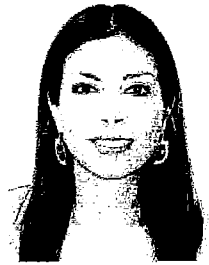

Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a que, a través de las Secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores, convoque a la representación de ACNUR en el país, y la diplomacia de los Gobiernos de los Estados Unidos, Guatemala, El Salvador y Honduras, a garantizar de forma conjunta y corresponsable la atención de los derechos fundamentales de la caravana Migrante que transita por el territorio nacional.

		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	<b>Javier Julián Castañeda Pomposo</b> <i>Secretario</i>	 <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>María Libier González Anaya</b> <i>Secretaria</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>En Contra</i> <i>Firma</i>	<i>Abstención</i> <i>Firma</i>
	<b>Maribel Aguilera Chairez</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i> <i>Firma</i>	<i>En Contra</i> <i>Firma</i>	<i>Abstención</i> <i>Firma</i>
	<b>Claudia Angélica Domínguez Vázquez</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>En Contra</i> <i>Firma</i>	<i>Abstención</i> <i>Firma</i>



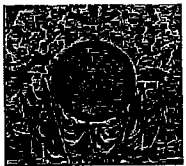
## Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a que, a través de las Secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores, convoque a la representación de ACNUR en el país, y la diplomacia de los Gobiernos de los Estados Unidos, Guatemala, El Salvador y Honduras, a garantizar de forma conjunta y corresponsable la atención de los derechos fundamentales de la caravana Migrante que transita por el territorio nacional.

	<b>Juan Enrique Farrera Esponda</b> Integrante	<i>A favor</i>    <i>Firma</i>	<i>En Contra</i>          <i>Firma</i>	<i>Abstención</i>          <i>Firma</i>
	<b>Feliciano Flores Anguiano</b> Integrante	<i>A favor</i>    <i>Firma</i>	<i>En Contra</i>          <i>Firma</i>	<i>Abstención</i>          <i>Firma</i>
	<b>Dulce Alejandra García Morlan</b> Integrante	<i>A favor</i>          <i>Firma</i>	<i>En Contra</i>          <i>Firma</i>	<i>Abstención</i>          <i>Firma</i>
	<b>Samuel Herrera Chávez</b> Integrante	<i>A favor</i>          <i>Firma</i>	<i>En Contra</i>          <i>Firma</i>	<i>Abstención</i>          <i>Firma</i>



## Comisión de Asuntos Migratorios



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
XIV LEGISLATURA


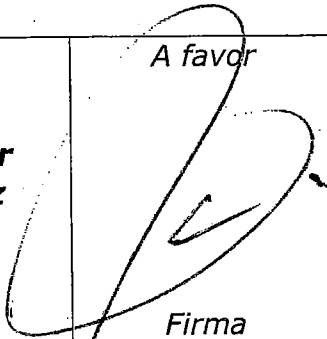

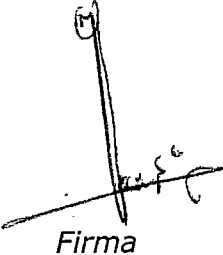


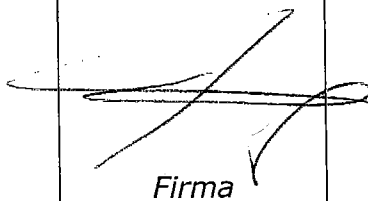
Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a que, a través de las Secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores, convoque a la representación de ACNUR en el país, y la diplomacia de los Gobiernos de los Estados Unidos, Guatemala, El Salvador y Honduras, a garantizar de forma conjunta y corresponsable la atención de los derechos fundamentales de la caravana Migrante que transita por el territorio nacional.

		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	<b>Gonzalo Herrera Pérez</b> <i>Integrante</i>			
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Juan Carlos Loera de la Rosa</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Pilar Lozano Mac Donald</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Manuel López Castillo</b> <i>Integrante</i>			
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>



## Comisión de Asuntos Migratorios


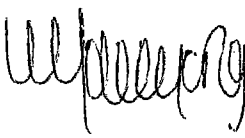

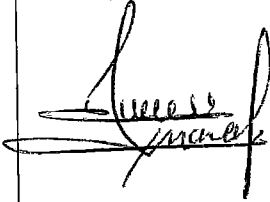

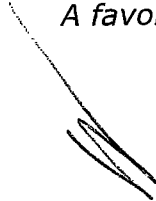

Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a que, a través de las Secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores, convoque a la representación de ACNUR en el país, y la diplomacia de los Gobiernos de los Estados Unidos, Guatemala, El Salvador y Honduras, a garantizar de forma conjunta y corresponsable la atención de los derechos fundamentales de la caravana Migrante que transita por el territorio nacional.

		A favor	En Contra	Abstención
	<b>Francisco Javier Luévano Núñez</b> Integrante	 Firma	Firma	Firma
	<b>Javier Manzano Salazar</b> Integrante	 Firma	Firma	Firma
	<b>Jorge Luis Preciado Rodríguez</b> Integrante	Firma	Firma	Firma
	<b>Evaristo Lenin Pérez Rivera</b> Integrante	 Firma	Firma	Firma

## Comisión de Asuntos Migratorios

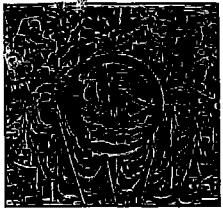


Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a que, a través de las Secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores, convoque a la representación de ACNUR en el país, y la diplomacia de los Gobiernos de los Estados Unidos, Guatemala, El Salvador y Honduras, a garantizar de forma conjunta y corresponsable la atención de los derechos fundamentales de la caravana Migrante que transita por el territorio nacional.

		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	<b>Mariana Rodríguez Mier y Terán</b> <i>Integrante</i>	 <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Alfredo Vázquez Vázquez</b> <i>Integrante</i>	 <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Héctor Joel Villegas González</b> <i>Integrante</i>	 <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Héctor Yunes Landa</b> <i>Integrante</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>

25-20

19  
25



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA ATENDER DE INMEDIATO A LOS INDÍGENAS DESPLAZADOS DE CHIAPAS, EN PARTICULAR LOS DEL EJIDO PUEBLA, DE CHENALHÓ, A CARGO DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA ATENDER DE INMEDIATO A LOS INDÍGENAS DESPLAZADOS DE CHIAPAS, EN PARTICULAR LOS DEL EJIDO PUEBLA, DE CHENALHÓ, A CARGO DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

*Aprobado y comunicado.  
Febrero 14 del 2019.*

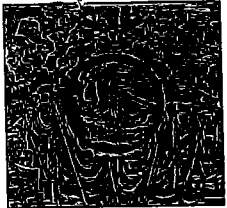
#### **Honorable Asamblea:**

La Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a implementar medidas para atender de inmediato a los indígenas desplazados de Chiapas, en particular los del ejido Puebla, de Chenalhó, bajo la siguiente:

#### **Metodología**

La Comisión de Pueblos Indígenas, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado **"I. Antecedentes"**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
CIVIL REGISTRO

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA ATENDER DE INMEDIATO A LOS INDÍGENAS DESPLAZADOS DE CHIAPAS, EN PARTICULAR LOS DEL EJIDO PUEBLA, DE CHENALHÓ, A CARGO DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

En el apartado "**II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**", se hace una descripción de la proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección "**III. Consideraciones**", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

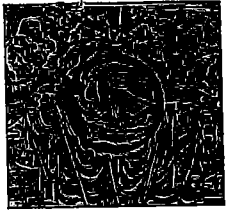
### **I. Antecedentes**

1. En sesión celebrada el 15 de noviembre de 2018, el Diputado **Raúl Eduardo Bonifaz Moedano**, del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), presentó Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a implementar medidas para atender de inmediato a los indígenas desplazados de Chiapas, en particular los del ejido Puebla, de Chenalhó.
2. El 16 de noviembre de 2018, la Comisión de Pueblos Indígenas recibió de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante oficio D.P.G.P.L. 64-II-5-187, el expediente número 1044, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia para su estudio y dictamen.

### **II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo.**

El Diputado proponente, refiere la manera de identificar a los desplazados forzados interno en términos de los Principios Rectores del Desplazamiento Interno Forzado de la Organización de las Naciones Unidas, describiéndolo en los siguientes términos:

*"Aquellas personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LA IV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA ATENDER DE INMEDIATO A LOS INDÍGENAS DESPLAZADOS DE CHIAPAS, EN PARTICULAR LOS DEL EJIDO PUEBLA, DE CHENALHÓ, A CARGO DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

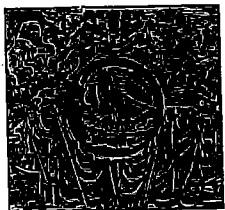
*su lugar de residencia habitual, como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones a los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano y que no han cruzado una frontera estatal o internacionalmente reconocida."*

Hace especial énfasis en la vulnerabilidad en que se ubican las personas desplazadas en el ámbito interno, pues ello implica salir apresuradamente de sus lugares de origen, generalmente lo hacen sin nada de pertenencias lo que implica que al llegar a su nuevo asentamiento lo hagan en condiciones precarias, sin trabajo, falta de servicios médicos y escolares; sobre todo, sin acceso a agua para sus necesidades básicas, en la mayoría de los casos.

Refiere que ello deja en la indefensión y es violatorio de los derechos humanos de las familias que padecen esta situación, pero sobre todo de las niñas y niños que los acompañan, al no poder ejercer ninguno de sus derechos fundamentales.

Expone que para la atención de estos problemas sociales, no se advierte una agenda de políticas públicas eficaces, para atender los variados desplazamientos diseminados a lo largo y ancho del territorio nacional.

Advierte que los Principios rectores de los desplazamientos internos, puede estimarse como un instrumento internacional no vinculante; no obstante ello, éstos tienen el consenso internacional y representan las bases esenciales aplicables en materia de desplazamiento interno, que tiene el matiz de estándares reconocidos por el derecho internacional; y que el estado mexicano como parte del concierto internacional, tiene la obligación moral de



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
L. XIV SECRETARÍA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA ATENDER DE INMEDIATO A LOS INDÍGENAS DESPLAZADOS DE CHIAPAS, EN PARTICULAR LOS DEL EJIDO PUEBLA, DE CHENALHÓ, A CARGO DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

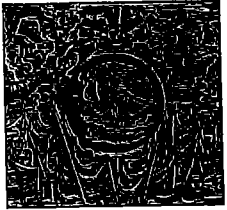
otorgarle pleno reconocimiento, y que en los hechos su espíritu ha sido reconocido por nuestros instrumentos de derecho interno.

Realiza la precisión de que, en 1992 la Comisión de Derechos Humanos de la ONU requirió a su Secretario General, la designación de un representante especial para los desplazados internos, dando como resultado la visita realizada por el relator de ese organismo internacional, mismo que se llevó a cabo en agosto del citado año, el cual dio cuenta del conflicto en Chiapas, por la disputa de tierras, intolerancia religiosa, problemas intercomunitarios, sin que existiera en ese entonces datos que generaran certidumbre para su atención.

Que paralelamente a lo anterior, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos realizó un diagnóstico sobre los derechos humanos en México, en el cual se "pretende identificar las causas estructurales de las violaciones a los derechos humanos en México, con base en un análisis no coyuntural".

Afirma que tres décadas después, el fenómeno no ha sido atendido a profundidad, no hay políticas públicas eficaces y eficientes que atiendan esta problemática, que por el contrario, se aprecia un desdén por atender estos problemas y las respuestas son evasivas, dilatorias y con el obvio fin de administrar los conflictos sin que se advierta voluntad política para atender a fondo estos problemas sociales, que traen como resultado el agravio de los afectados.

Que en el caso concreto, el punto de acuerdo tiene como finalidad contribuir para que indígenas del ejido Puebla, del municipio de Chenalhó, Chiapas, que tienen en la actualidad el carácter de desplazados internos de su comunidad, desde hace más de dos años



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA ATENDER DE INMEDIATO A LOS INDÍGENAS DESPLAZADOS DE CHIAPAS, EN PARTICULAR LOS DEL EJIDO PUEBLA, DE CHENALHÓ, A CARGO DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

y medio, sean atendidos para resolver la problemática que atraviesan.

Narra que los sucesos de violencia que ocasionaron este desplazamiento, a decir de los inconformes, fueron perpetrados por el grupo paramilitar que subsiste en el ejido Puebla del municipio de Chenalhó, para enfrentar el levantamiento armado de 1994.

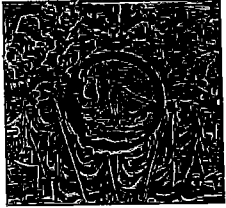
Expone que el ejido Puebla, se encuentra ubicado geográficamente a una distancia aproximada de 15 kilómetros respecto del campamento de desplazados de Acteal, en el mismo municipio indígena de Chenalhó, en donde fueron masacrados 45 desplazados en 1997.

Argumenta que un apretado resumen de los hechos, materia de esta propuesta, da cuenta de que en la actualidad doscientos cuarenta y ocho indígenas tzotziles se encuentran en calidad de desplazados internos; los defensores de los mismos refieren que de manera sistemática vienen siendo hostigados por los agresores de los desplazados, lo que de no atender correctamente el problema puede generar hechos de difícil o imposible reparación, que ponen en peligro su integridad corporal y la vida.

Narra que los hechos datan del 26 de mayo de 2016, cuando éstos fueron desplazados por los hechos violentos cometidos en su contra en su comunidad, ubicada en el ejido Puebla, municipio de Chenalhó, Chiapas, refiere que los desplazados manifiestan que fueron agredidos violentamente por presuntos miembros de un grupo paramilitar fuertemente armado que señalan los inconformes están vinculados con el gobierno municipal de Chenalhó.

Indica que los datos destacan que, en la fecha de los hechos, dos personas miembros de los desplazados habrían fallecido por heridas





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA ATENDER DE INMEDIATO A LOS INDÍGENAS DESPLAZADOS DE CHIAPAS, EN PARTICULAR LOS DEL EJIDO PUEBLA, DE CHENALHÓ, A CARGO DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

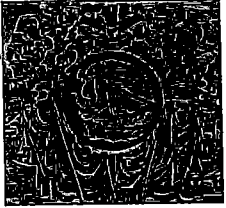
de armas de fuego, derivado de estos hechos desde febrero de 2017, los desplazados internos se encuentran en San Cristóbal de las Casas.

Expone que inicialmente, se asentaron en un campamento improvisado, pero a raíz de que los presuntos agresores dieran con su paradero, hoy aducen que están dispersos en varias viviendas, que el número de desplazados asciende en la actualidad a doscientas cuarenta y ocho personas: ciento diecinueve adultos, cinco adultos mayores, treinta y cuatro adolescentes y noventa niños (cuatro de ellos habrían nacido durante el desplazamiento).

Señala que por ello, sufren condiciones de pobreza y escasez alimentaria como consecuencia del presunto desplazamiento forzado. Menciona que se han presentado diversos incidentes que ponen en riesgo su integridad física, pues a menudo hay amenazas, hostigamientos y actos de violencia, intentos de secuestro y de asesinato con armas de fuego, y persecuciones.

Refiere que los desplazados indican que consideran a sus agresores como un grupo "paramilitar", pues sistemáticamente realizan amenazas de muerte desde el ejido Puebla, habiendo definido incluso "...un plan para venir a la ciudad de San Cristóbal de las Casas para asesinar (los)", según información obtenida a través de familiares y vecinos que aún residen en dicha comunidad.

Aduce que la información indica que el 23 de enero y el 12 de febrero de 2018, los presuntos agresores intentaron asesinar a dos personas, adicionalmente, la situación de riesgo se mantendría debido a que uno de los presuntos agresores habría sido detenido en junio de 2017 gracias a información proporcionada por ellos, temiendo así



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA ATENDER DE INMEDIATO A LOS INDÍGENAS DESPLAZADOS DE CHIAPAS, EN PARTICULAR LOS DEL EJIDO PUEBLA, DE CHENALHÓ, A CARGO DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

que su procesamiento acarree actos de represalia en su contra. Que de hecho señalan, que el 3 de diciembre de 2017, los desplazados se habrían enterado de que, luego de que se llevara a cabo una audiencia ante el juez, personas de la comunidad de Chenalhó convocaron a los habitantes a una asamblea general, habiendo acordado organizarse para buscar a los propuestos beneficiarios "...con el fin de secuestrar (los) y después asesinar (los)..."

Que por otra parte, los agraviados hacen hincapié, que los abogados del Centro de Derechos Humanos Ku'untik también se enfrentan a una situación de riesgo; en particular, el señor Diego Cadenas Gordillo, quien habría sido identificado por los presuntos agresores y la alcaldesa por su papel activo en la detención de uno de sus integrantes y el apoyo brindado a los propuestos beneficiarios.

Expone que los ofendidos indicaron que intentaron acudir ante las autoridades locales para denunciar las presuntas amenazas e intentos de secuestro, pero éstas no habrían implementado ninguna medida que garantice su vida e integridad personal. Asimismo, denunciaron que las autoridades competentes no habrían mostrado avances o resultados en la investigación de los hechos narrados y hacer que la fuente de riesgo disminuya. En este sentido, indicaron que mientras el "grupo paramilitar" no sea desarticulado y los "autores intelectuales y materiales" llevados a juicio, los desplazados permanecerían en peligro.

Afirman que el Estado mexicano no evitó este desplazamiento a pesar de que era previsible que sucedieran hechos de violencia, además que no ha atendido las necesidades básicas, mucho menos facilita el acceso a la justicia ni genera las condiciones para un retorno digno y seguro para las 248 personas desplazadas del Ejido Puebla, Chenalhó.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

EXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA ATENDER DE INMEDIATO A LOS INDÍGENAS DESPLAZADOS DE CHIAPAS, EN PARTICULAR LOS DEL EJIDO PUEBLA, DE CHENALHÓ, A CARGO DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Citando jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, refiere que es evidente que en el caso de los y las desplazados del ejido Puebla, el Estado mexicano es el responsable, legal y moral, del desplazamiento de estas 248 personas indígenas.

Manifiesta que es importante señalar que la condición de ser indígena y desplazada pone el grupo en una situación de mayor vulnerabilidad e indefensión, y por lo mismo, el estado tiene mayor obligación de establecer condiciones o mecanismos para proteger comunidades indígenas del desplazamiento, algo que no ha ocurrido en el caso de ejido Puebla.

Destaca que en el marco de todos estos agravios que se han perpetrado en contra de los desplazados, el caso más reciente es la denuncia formulada el veintisiete de octubre de 2018, cuando el ofendido Javier Cruz López compareció ante la Fiscalía General del Estado, donde se formó la carpeta de investigación C.I. 0654-078-1001-2018, donde manifestó textualmente:

*"...Vengo ante esta autoridad para querellarme por el delito de homicidio calificado, cometido en agravio de mi hermano Francisco Cruz López; en contra de Thomas Arias Gómez, Isaías Arias López y Pablo Arias López, de hechos ocurridos en el ejido Puebla, municipio de Chenalho, Chiapas; por lo que con relación a los hechos quiero mencionar que soy originario del ejido Puebla, municipio de Chenalhó, Chiapas; sin embargo, debido a problemas electorales dentro del municipio, el suscrito junto con muchas otras personas fuimos desplazados de nuestro lugar de origen el 26 de mayo de 2016 dos mi*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA ATENDER DE INMEDIATO A LOS INDÍGENAS DESPLAZADOS DE CHIAPAS, EN PARTICULAR LOS DEL EJIDO PUEBLA, DE CHENALHÓ, A CARGO DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

*dieciséis y desde el 22 de febrero de 2017, vivimos en esta ciudad de San Cristóbal de las Casas; sin embargo, algunos de nuestros parientes se quedaron viviendo en el ejido Puebla a pesar de los problemas que hay; por lo que resulta que el día de hoy como a las cuatro de la tarde, una persona del ejido Puebla, de la cual no quiero dar su identidad por seguridad de ella, me avisó vía telefónica que habían matado a mi hermano Francisco Cruz López y que los que participaron en su asesinato fueron Thomas Arias Gómez, Isaías Arias López y Pablo Arias López, mataron a machetazos a mi hermano Francisco Cruz López y que momentos después el juez municipal, sin avisar al Ministerio Público levantó su cadáver y lo entregó con mi cuñada María López Méndez y actualmente el cuerpo de mi hermano está en su domicilio conocido en el Ejido Puebla, por lo que en ese momento reuní a mis compañeros desplazados para hablar del tema y después de un largo rato, decidimos venir a la Fiscalía a presentar la denuncia, para que su muerte no se quede en el olvido y se castigue a los responsables, ya que esas personas siempre han querido hacernos daño a pesar de que ya estamos viviendo en San Cristóbal y como no han podido materializarlo, se están vengando con nuestros parientes; es por eso que responsabilizo a Thomas Arias Gómez, Isaías Arias López y Pablo Arias López, por la muerte de mi hermano y en caso de que esas personas se escapen, responsabilizo a las autoridades del ejido Puebla, de lo que vaya a pasar, ya que los que mataron a mi hermano, son gente de ellos, por lo que solicito se lleve a cabo la investigación de la*



## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA ATENDER DE INMEDIATO A LOS INDÍGENAS DESPLAZADOS DE CHIAPAS, EN PARTICULAR LOS DEL EJIDO PUEBLA, DE CHENALHÓ, A CARGO DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

*muerte de mi hermano y se castigue a los responsables..."*

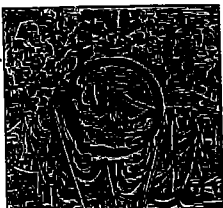
Advierte que no obstante lo anterior, y ante la evidencia de los hechos expuestos, los desplazados a más de dos años no hay una atención adecuada a sus planteamientos, básicamente para sentar las bases efectivas a efecto de retornar a sus lugares de origen, agotando todas las medidas necesarias para lograr ese propósito.

Por lo que indica que, por la problemática derivada de la desatención de los desplazados internos, denota la ausencia de un compromiso institucional del poder público y un elemento sustancial que debiera abordarse para configurar un nuevo trato hacia los pueblos y comunidades indígenas.

Plantea que a la fecha, no existe una propuesta sólida de dependencia alguna para atender este problema específico, pues si acaso, ha existido una débil intervención que lejos de resolver el fondo del asunto re-victimiza a los indígenas desplazados. Lo real es que no hay ningún hecho tangible, ningún resultado que pueda estimarse como un avance objetivo para resolver esta problemática.

Refiere que ciertamente la incipiente atención a este problema bien pudiera tener su origen en la astringencia presupuestal que afecta a la mayor parte de las dependencias y organismos públicos; sin embargo, ello no puede ser pretexto para eludirlo, pues los desplazados internos sobreviven de forma lesiva y angustiosa para su dignidad.

Expone que, por las razones referidas, es urgente y necesario generar las acciones encaminadas a garantizar un conjunto mínimo de derechos a estas personas que han sido desplazadas de su lugar de origen motivadas u obligadas por las condiciones de violencia



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LIXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA ATENDER DE INMEDIATO A LOS INDÍGENAS DESPLAZADOS DE CHIAPAS, EN PARTICULAR LOS DEL EJIDO PUEBLA, DE CHENALHÓ, A CARGO DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

presentadas en sus comunidades que les permitan mejorar sus condiciones de vida.

En función de lo expuesto, el **Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano**, consideró necesario presentar a consideración de la Cámara de Diputados los siguientes:

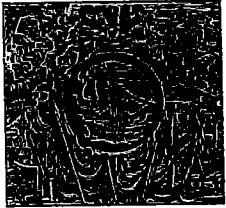
### **"Puntos de Acuerdo**

**Primero.** *Se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Procuraduría General de la República, al gobierno del estado de Chiapas, y al Congreso del estado de Chiapas para que realicen las gestiones necesarias, con el fin de garantizar la atención, la seguridad, así como la restitución de los derechos de las personas desplazadas internamente en el municipio de Chenalhó.*

**Segundo.** *Se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Procuraduría General de la República, al gobierno del estado de Chiapas y al Congreso del estado de Chiapas a diseñar e implementar políticas públicas enfocadas a la debida atención de los sectores de la población que han sido desplazados de sus comunidades al interior del estado."*

## **II. Consideraciones.**

**PRIMERA.** Los integrantes de esta Comisión Dictaminadora coinciden con el objeto y las motivaciones del exhorto materia del presente dictamen, pues en términos del párrafo tercero del artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LEYES Y LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA ATENDER DE INMEDIATO A LOS INDÍGENAS DESPLAZADOS DE CHIAPAS, EN PARTICULAR LOS DEL EJIDO PUEBLA, DE CHENALHÓ, A CARGO DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

esta soberanía tiene el deber de proteger los derechos humanos en el ámbito de su competencia legislativa; asimismo, el deber de exhortar a los otros poderes y ámbitos de competencia de los Estados de la Unión, a efecto de que promuevan, respeten y garanticen los derechos humanos contenidos en el citado texto supremo.

Al respecto se precisa que en el mes de mayo de 2016, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicó un informe especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México.

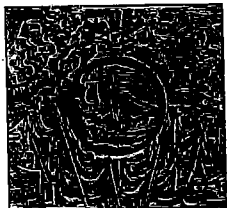
En él, se destacaron las obligaciones del Estado Mexicano para garantizar el disfrute de diversos derechos humanos vinculados al Desplazamiento Forzado Interno; se precisó el incumplimiento de los compromisos internacionales en dicha materia y, se formularon "propuestas" para evitar dichas violaciones, las cuales se dirigieron a autoridades específicas en el ámbito de sus competencias, siendo las siguientes:

### **"VIII. PROPUESTAS.**

#### **1. A la Secretaría de Gobernación:**

**Primera:** *Instruir que se definan las acciones inmediatas que tengan como objetivo el diseño, implementación y evaluación de una política pública integral dirigida a proteger y garantizar los derechos de las personas víctimas de DFI.*

**Segunda.** *La política pública que se diseñe debe contener un programa nacional sobre DFI que considere las estrategias y líneas de acción señaladas en el Programa Nacional de Derechos Humanos vigente.*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LEY LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA ATENDER DE INMEDIATO A LOS INDÍGENAS DESPLAZADOS DE CHIAPAS, EN PARTICULAR LOS DEL EJIDO PUEBLA, DE CHENALHÓ, A CARGO DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

**Tercera.** *Generar acciones de coordinación entre las entidades de los tres niveles de gobierno, los organismos internacionales, la sociedad civil organizada y el sector privado, para atender el DFI.*

**Cuarta.** *Instrumentar programas de sensibilización y formación de servidores públicos sobre el DFI.*

### **2. A la Secretaría de Desarrollo Social:**

**Única.** *Coordinarse con las instituciones gubernamentales competentes para implementar mecanismos que faciliten el acceso directo de la población desplazada a programas sociales en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, agua, saneamiento, empleo y fomento a la producción.*

### **3. A la Secretaría del Trabajo y Previsión Social:**

**Primera.** *Implementar mecanismos que faciliten el acceso directo de la población desplazada a programas de empleo, capacitación para el mismo y fomento a la producción.*

**Segunda.** *Capacitar a la población desplazada para el empleo en sectores formales de la economía, ampliando los programas de capacitación técnica y profesional para la población desplazada que les permita tener acceso a empleos en el sector formal de la economía.*

### **4. A la Secretaría de Educación Pública:**

**Primera.** *Implementar mecanismos que faciliten el acceso directo de la población desplazada, -especialmente a niños, niñas y adolescentes- a programas de educación obligatoria, en cualquier tiempo, encontrando respuestas*





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
L. V. EL FISCALATO. A

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA ATENDER DE INMEDIATO A LOS INDÍGENAS DESPLAZADOS DE CHIAPAS, EN PARTICULAR LOS DEL EJIDO PUEBLA, DE CHENALHÓ, A CARGO DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

*positivas para quienes no cuentan con la documentación necesaria para ello.*

**Segunda.** *Fomentar proyectos de acceso a la educación a las personas desplazadas, evitando su discriminación y promoviendo la alfabetización de las mujeres, niños y niñas desplazados.*

### **5. A la Secretaría de Salud:**

**Primera.** *Implementar los mecanismos que faciliten el acceso directo de la población desplazada a programas y servicios de salud, en condiciones similares a las que acceden otras poblaciones en situación de vulnerabilidad, tomando las medidas correspondientes para asegurar que niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos que sean víctimas de DFI, accedan a los servicios de salud que necesiten.*

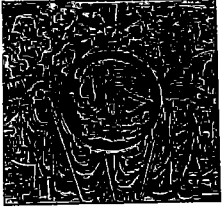
**Segunda.** *Aplicar el Manual para la Atención a la Salud ante Desastres a las víctimas de DFI por desastres naturales y establecer las necesidades de atención a corto, mediano y largo plazo.*

**Tercera.** *Otorgar atención prioritaria a las víctimas de DFI, especialmente a las niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con diversidad funcional y aquéllos que requieran atención con este carácter.*

...

### **7. Al Instituto Nacional de Estadística y Geografía:**

**Primera.** *Incorporar en los censos de población nacionales preguntas relacionadas con el tema de DFI que permitan la elaboración de estudios sobre lugares de*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

EXCELENTÍSSIMO HONORABLES

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA ATENDER DE INMEDIATO A LOS INDÍGENAS DESPLAZADOS DE CHIAPAS, EN PARTICULAR LOS DEL EJIDO PUEBLA, DE CHENALHÓ, A CARGO DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

*expulsión y acogida, las causas y las características de la población entre otros factores.*

**Segunda.** *Promover, en coordinación con la SEGOB, el CONAPO y las autoridades encargadas de velar por la seguridad pública, estudios para identificar las causas del desplazamiento, patrones de esquemas de probable violencia, zonas expulsoras y receptoras de población desplazada, así como los problemas enfrentados durante el desplazamiento.*

**Tercera.** *Diseñar e instrumentar, en coordinación con el CONAPO, mecanismos para la documentación y el levantamiento sistemático de información sobre el DFI.*

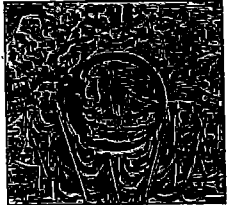
### **8. A la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas:**

**Primera.** *Elaborar un protocolo de apoyo para el caso de las personas desplazadas, dirigido a sus funcionarios y una ruta de atención para las víctimas de DFI.*

**Segunda.** *Implementar las medidas necesarias para garantizar a las víctimas de DFI el goce de los derechos que les reconoce la LGV e interpretar la misma atendiendo siempre el principio pro persona.*

### **9. Al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia:**

**Única.** *Elaborar protocolos para la determinación del interés superior de la niñez y el principio de la unidad familiar en casos de desplazamiento, los cuales deben incluir la atención especial a niños, niñas y adolescentes víctimas de desplazamiento interno, a través de la red de albergues pertenecientes al Sistema Nacional DIF y brindar todo el apoyo asistencial que conforme a sus*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
EX LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA ATENDER DE INMEDIATO A LOS INDÍGENAS DESPLAZADOS DE CHIAPAS, EN PARTICULAR LOS DEL EJIDO PUEBLA, DE CHENALHÓ, A CARGO DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

*atribuciones le corresponda proporcionar a estos grupos en condiciones de vulnerabilidad.*

### **10. A los Gobiernos de las entidades federativas que enfrentan una situación de DFI:**

**Primera.** *Establecer programas emergentes para apoyo a la población que se ha desplazado, y coadyuvar con las autoridades federales y municipales en generar las condiciones necesarias para el retorno a comunidades de origen en condiciones de seguridad y paz.*

**Segunda.** *Atender de manera inmediata a las poblaciones víctimas del DFI, asignando recursos humanos y materiales para cubrir sus necesidades prioritarias.*

**Tercera.** *Brindar protección a las personas forzadas a desplazarse para evitar que sean receptores de amenazas y violencia.*

**Cuarta.** *Analizar cuáles deben ser las medidas adecuadas y eficaces que se deben diseñar para proteger las propiedades de las personas desalojadas, así como las autoridades designadas para tal propósito. Esas medidas deben servir para garantizar el derecho a la propiedad de las personas desplazadas.*

**Quinta.** *Atender y otorgar de manera prioritaria y sin costo para las víctimas de DFI, los documentos de identidad oficial que requieran y que competencialmente deban proporcionarles.*

### **11. A los Congresos locales que enfrentan una situación de DFI:**

**Primera.** *Revisar la Ley de Víctimas de su entidad y el funcionamiento de las instituciones creadas para la*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
A V LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA ATENDER DE INMEDIATO A LOS INDÍGENAS DESPLAZADOS DE CHIAPAS, EN PARTICULAR LOS DEL EJIDO PUEBLA, DE CHENALHÓ, A CARGO DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

*atención y protección de las víctimas en coordinación con éstas y sus representantes, con el fin de eliminar las restricciones que tienen las víctimas del DFI para ser reconocidas como tales por parte de órganos del Estado, con el objeto de acceder a los beneficios que la Ley prevé para su protección y reparación integral del daño, considerando el impacto económico.*

**Segunda.** *Aprobar una ley sobre DFI en la que se plasmen los derechos de las personas víctimas de esta situación, los deberes del Estado en la materia y las acciones de prevención y control que sean necesarias para el combate al mismo, así como las sanciones para quienes incumplan con la ley.*

### **12. A los Gobiernos municipales que enfrentan una situación de DFI:**

**Primera.** *Establecer programas emergentes para apoyo a la población que se ha desplazado, y coadyuvar con las autoridades federales y estatales en generar las condiciones necesarias para el retorno a comunidades de origen en condiciones de seguridad y paz.*

**Segunda.** *Atender de manera inmediata a las poblaciones víctimas del DFI, asignando recursos humanos y materiales para cubrir sus necesidades prioritarias.*

**Tercera.** *Brindar protección a las personas forzadas a desplazarse para evitar que sean receptores de amenazas y violencia.*

**Cuarta.** *Analizar cuáles deben ser las medidas adecuadas y eficaces que se deben diseñar para proteger las propiedades de las personas desalojadas, así como las*



## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA ATENDER DE INMEDIATO A LOS INDÍGENAS DESPLAZADOS DE CHIAPAS, EN PARTICULAR LOS DEL EJIDO PUEBLA, DE CHENALHÓ, A CARGO DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

*autoridades designadas para tal propósito. Esas medidas deben servir para garantizar el derecho a la propiedad de las personas desplazadas."*

Si bien es cierto que las "propuestas" transcritas no son vinculantes, éstas resultan útiles para clarificar la obligación que tienen todas las autoridades en sus diversos ámbitos de competencia, las cuales les deriva directamente del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, máxime que, quien realizó dicho informe, lo es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, órgano garante no jurisdiccional de los derechos humanos en México.

En atención a lo anterior, resulta claro que dichas propuestas constituyen un parámetro para que los poderes de la Unión, así como las diversas autoridades federales y locales, cumplan con su obligación precisada en el artículo 1º ya indicado; por tanto, se considera que dichas autoridades deben cumplir con las "propuestas" precisadas, al estar directamente vinculadas con una obligación constitucional.

**SEGUNDO.** En términos de lo expuesto en el apartado II de este dictamen, así como de las obligaciones que tienen las autoridades de los ámbitos federal, local y municipal, resulta evidente que no han cumplido con su tarea de garantizar el disfrute de los derechos humanos de las personas desplazadas; tampoco han evitado el Desplazamiento Forzado Interno; en particular de las personas indígenas desplazadas en Chiapas, del ejido Puebla, de Chenalhó.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Pueblos Indígenas somete a la consideración de esta Honorable Asamblea los siguientes:

### **PUNTOS DE ACUERDO:**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

EL PODER LEGISLATIVO

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA ATENDER DE INMEDIATO A LOS INDÍGENAS DESPLAZADOS DE CHIAPAS, EN PARTICULAR LOS DEL EJIDO PUEBLA, DE CHENALHÓ, A CARGO DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

**Primero.** Esta Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a las autoridades federales (en su denominación actual), a efecto de que en los ámbitos de sus competencias y en la manera que les fue indicado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México, publicado en mayo de 2016, den cumplimiento a las "**propuestas**" formuladas en el citado Informe.

Igual exhorto se realiza a la Procuraduría General de la República, bajo los lineamientos indicados, no obstante no haber sido mencionada de manera expresa en dicho informe.

**Segundo.** Esta Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, así como al Congreso de dicha Entidad, a efecto de que en el ámbito de sus competencias den cumplimiento a lo indicado en los puntos 10 y 11 del apartado de "propuestas" del Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México, publicado en mayo de 2016, por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

**Tercero.** Esta Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al Municipio de Chenalhó, Chiapas, a efecto de que en el ámbito de su competencia de cumplimiento a lo indicado en el punto 12 del apartado de "propuestas" del Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México, publicado en mayo de 2016, por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 11 de diciembre de 2018.

Firman para constancia los Diputados Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.


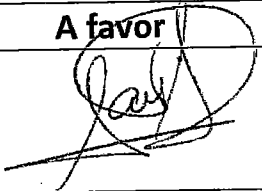





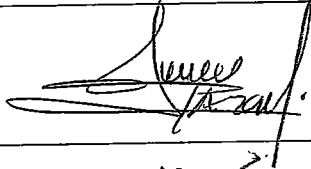




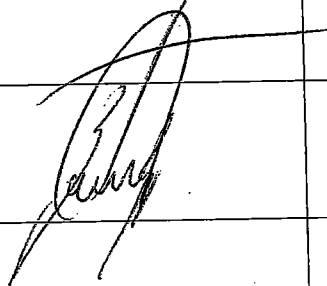






**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
ESTADO DE CHIAPAS

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

### LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA ATENDER DE INMEDIATO A LOS INDÍGENAS DESPLAZADOS DE CHIAPAS, EN PARTICULAR LOS DEL EJIDO PUEBLA, DE CHENALHÓ, A CARGO DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS		A favor	En contra	Abstención
1		Presidenta Irma Juan Carlos Morena			
2		Secretario Bonifacio Aguilar Linda Morena			
3		Secretario Gonzalo Herrera Pérez Morena			
4		Secretario Javier Manzano Salazar Morena			
5		Secretario Alfredo Vázquez Vázquez Morena			
6		Secretaria Laura Leticia Méndez Reyes PAN			
7		Secretario Marcelino Rivera Hernández PAN			
8		Secretario Eduardo Zarzosa Sánchez PRI			
9		Secretaria María Roselia Jiménez Pérez PT			
10		Secretario Raymundo García Gutiérrez PRD			
11		Secretario Rogelio Rayo Martínez PVEM			




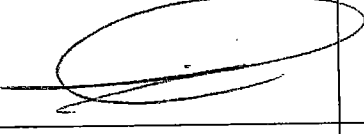



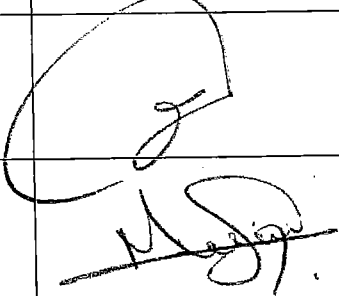

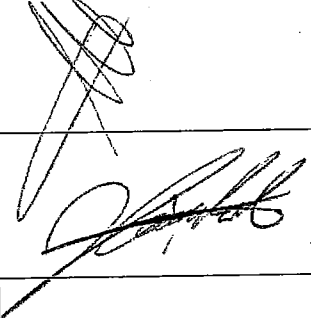

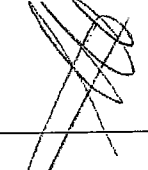

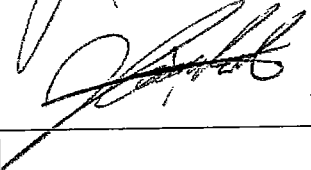




**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

### LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA ATENDER DE INMEDIATO A LOS INDÍGENAS DESPLAZADOS DE CHIAPAS, EN PARTICULAR LOS DEL EJIDO PUEBLA, DE CHENALHÓ, A CARGO DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
12	 Integrante Miguel Acundo González PES			
13	 Integrante Frinne Azuara Yarzabal PRI			
14	 Integrante Juan José Canul Pérez PRI			
15	 Integrante Javier Julián Castañeda Pomposo PES			
16	 Integrante Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio Morena			
17	 Integrante Juan Martín Espinoza Cárdenas MC			
18	 Integrante Margarita García García PT			
19	 Integrante Dulce Alejandra García Morlan PAN			
20	 Integrante Ulises García Soto Morena			
21	 Integrante Martha Olivia García Vdaña Morena			
22	 Integrante María de los Ángeles Gutiérrez Valdez PAN			




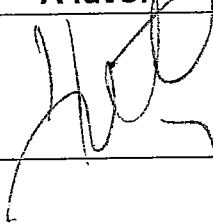




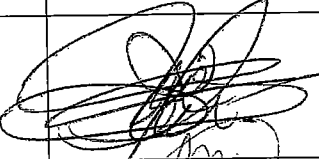







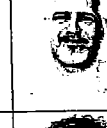
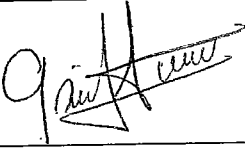





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

### LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA ATENDER DE INMEDIATO A LOS INDÍGENAS DESPLAZADOS DE CHIAPAS, EN PARTICULAR LOS DEL EJIDO PUEBLA, DE CHENALHÓ, A CARGO DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
23	 Integrante Manuel Huerta Martínez Morena			
24	 Integrante Delfino López Aparicio Morena			
25	 Integrante Virginia Merino García Morena			
26	 Integrante Araceli Ocampo Manzanares Morena			
27	 Integrante Inés Parra Juárez Morena			
28	 Integrante Beatriz Domínguez Pérez López Morena			
29	 Integrante Alejandro Ponce Cobos Morena			
30	 Integrante Marco Antonio Reyes Colín Morena			
31	 Integrante Ariel Rodríguez Vázquez MC			
32	 Integrante Lucinda Sandoval Soberanes Morena			
33	 Integrante Carlos Alberto Valenzuela González PAN			



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE LA CONSULTA POR LLEVAR A CABO EN NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018 EN OXCHUC, CHIAPAS, A CARGO DEL DIPUTADO HIREPAN MAYA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

### DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE LA CONSULTA POR LLEVAR A CABO EN NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018 EN OXCHUC, CHIAPAS, A CARGO DEL DIPUTADO HIREPAN MAYA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Aprobado, comunicarse.  
Febrero 14 del 2019.

#### Honorable Asamblea:

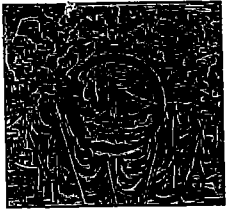
La Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, respecto a la consulta por llevar a cabo en noviembre y diciembre de 2018 en Oxchuc, Chiapas, presentado por el **Diputado Hirepan Maya Martínez**, del Grupo Parlamentario de Morena, bajo la siguiente:

#### Metodología

La Comisión de Pueblos Indígenas, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "**I. Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.

En el apartado "**II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**", se hace una descripción de la proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
L. XIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE LA CONSULTA POR LLEVAR A CABO EN NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018 EN OXCHUC, CHIAPAS, A CARGO DEL DIPUTADO HIREPAN MAYA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

En la sección "**III. Consideraciones**", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

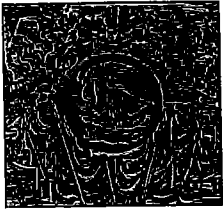
### **I. Antecedentes**

1. En sesión celebrada el 8 de noviembre de 2018, el Diputado **Hirepan Maya Martínez**, del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), presentó Proposición con Punto de Acuerdo, respecto a la consulta por llevarse a cabo en noviembre y diciembre de 2018 en Oxchuc, Chiapas.
2. El 9 de noviembre de 2018, la Comisión de Pueblos Indígenas recibió de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante oficio D.P.G.P.L. 64-II-5-174, el expediente número 991, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia para su estudio y dictamen.

### **II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo.**

El Diputado proponente manifiesta que, el municipio indígena de Oxchuc, Chiapas, mantiene al menos desde 2015 una lucha contra la imposición de alcaldes municipales que han violentado los derechos políticos de la comunidad, que en febrero del presente año, el Congreso de Chiapas quitó el fuero y destituyó a la entonces alcaldesa del municipio de Oxchuc, después de hechos violentos contra los pobladores de este municipio que dejaron varios heridos y tres personas fallecidas, ocurridos el miércoles 24 de enero de 2018.

Refiere que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) atrajo en enero del año en curso el caso de este ataque a habitantes de Oxchuc y solicitó al gobierno del Estado de Chiapas que implementara medidas precautorias para salvaguardar la integridad y la vida de los habitantes de este municipio.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

XIV LEGISLATURA

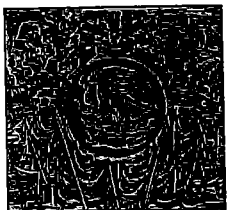
## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE LA CONSULTA POR LLEVAR A CABO EN NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018 EN OXCHUC, CHIAPAS, A CARGO DEL DIPUTADO HIREPAN MAYA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Expone que integrantes del Concejo Municipal de Oxchuc, Chiapas, creado por la misma comunidad y que expresa las demandas de este municipio en contra de la imposición de alcaldes mediante fraudes y violencia, se ha sumado a la exigencia de otros municipios indígenas, como el de Cherán, Michoacán y el de Ayutla de los Libres, Guerrero, de una reforma al artículo 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos para que armonice el artículo 2 constitucional y se reconozca la autonomía del municipio indígena en términos administrativos y de seguridad.

Refiere que esta propuesta de reforma al artículo 115 de nuestra Carta Magna, ha sido entregada a varios Diputados Federales y Senadores de la República, y expresa la urgente necesidad de que a los municipios indígenas les sea reconocido su ejercicio de la autonomía en lo que se refiere a sus derechos en el ámbito municipal, lo que armonizaría la Carta Magna, ya que la autonomía de las comunidades indígenas está plenamente establecida y reconocida desde 2001 en el artículo 2 constitucional.

Expresa que es en este contexto que la comunidad de Oxchuc, se suma al reclamo autonómico de los pueblos indígenas de México, que se inicia desde el 1 de enero de 1994, con el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), y que tiene a la comunidad de Cherán, Michoacán, como el municipio que ha logrado por la vía del derecho ejercer lo que mandata el artículo 2 constitucional, lo que también expresa que existen las condiciones para que se avance en la aprobación de la reforma al 115, la cual estaría enmarcada en el profundo cambio democrático que vive México y que exige que se empiecen a cumplir los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, firmados por el EZLN y el Gobierno Federal desde 1996, una deuda pendiente con las comunidades indígenas de México y con la misma sociedad mexicana.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
XIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

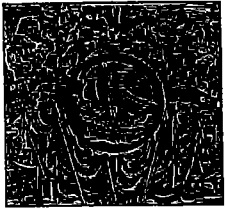
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE LA CONSULTA POR LLEVAR A CABO EN NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018 EN OXCHUC, CHIAPAS, A CARGO DEL DIPUTADO HIREPAN MAYA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Señala que el Concejo municipal de Oxchuc, ha exigido a diferentes autoridades estatales y federales que frenen la violencia en su contra y en contra de la población de este municipio, que viene al menos desde 2015 y que en este contexto de camino a la autonomía se ha recrudecido; por lo que el Congreso de la Unión debe comprometerse a buscar los mecanismos para garantizar la seguridad de los habitantes del municipio y del concejo.

Destaca que mediante la sentencia emitida en el expediente TECHH/JDC/019/2017 y acumulados de junio de 2017, emitida por Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, se ordenó y mandató la realización de un dictamen antropológico en el cual se definiría si era vigente el uso de sistemas normativos en el municipio indígena de Oxchuc, Chiapas, esto como un procedimiento para determinar si era conforme a derecho realizar una consulta por la cual se establecería el Sistema de Elección de sus Autoridades Municipales; así, previo reconocimiento por las autoridades electorales estatales de que es vigente el uso de sistemas normativos, los habitantes del municipio de Oxchuc elegirán autoridades municipales ya sea por el sistema de partidos políticos o por sistemas normativos internos.

Menciona que lo anterior, se encuentra estipulado en los Lineamientos para la Organización y Desarrollo de la Consulta por la que la Ciudadanía de Oxchuc, determinará el Sistema de Elección de sus Autoridades Municipales, aprobados por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) del estado de Chiapas;

Refiere que la aprobación de esta consulta es consecuencia de la solicitud presentada por la Comisión por la Paz y Justicia de Oxchuc. Que en este ejercicio de participación ciudadana también se determinaron los siguientes requisitos y condiciones: presentar credencial de elector vigente de acuerdo a la clave de localidad que



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
PODER LEGISLATIVO

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE LA CONSULTA POR LLEVAR A CABO EN NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018 EN OXCHUC, CHIAPAS, A CARGO DEL DIPUTADO HIREPAN MAYA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

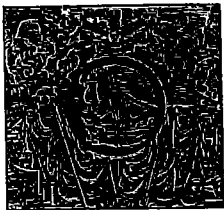
aparece en este documento; 130 localidades del municipio de Oxchuc participarán en el proceso de consulta; la conformación de seis rutas que estarán a cargo de un funcionario del IEPC y que realizará las funciones de coordinador de zona. También se establecieron cinco etapas durante los meses de noviembre y diciembre de 2018 para llegar al resultado de la consulta: asambleas informativas en sede, asambleas comunitarias informativas, entrega de nombramientos a representantes, asambleas comunitarias de consulta y asamblea plenaria de resultados. Refiere que el mismo IEPC ha expresado que el resultado de dicha consulta corresponde únicamente a los pobladores del municipio de Oxchuc y que se construyó una metodología que respeta la visión y la perspectiva intercultural del municipio indígena de Oxchuc.

Refiere que este punto de acuerdo se presenta con la finalidad de colaborar en la creación de mecanismos que garanticen la realización de la consulta en la que los pobladores del municipio indígena de Oxchuc, Chiapas, elegirán a sus autoridades municipales, de acuerdo al principio normativo y constitucional que reconoce el derecho de los municipios indígenas a elecciones mediante el sistema normativo de usos y costumbres.

En función de lo expuesto, el Diputado **Hirepan Maya Martínez** consideró necesario presentar a consideración de la Cámara de Diputados los siguientes:

### ***"Puntos de Acuerdo***

***Primero.*** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión solicita de manera respetuosa a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ACNUD-ONU) en México para que dé seguimiento a dicha consulta.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE LA CONSULTA POR LLEVAR A CABO EN NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018 EN OXCHUC, CHIAPAS, A CARGO DEL DIPUTADO HIREPAN MAYA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

***Segundo.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación del gobierno federal y a la Secretaría General de Gobierno de Chiapas para que permanezcan atentos y colaboren en el proceso de garantizar que se lleva cabo democrática y pacíficamente la consulta que se realizará en el municipio indígena de Oxchuc, Chiapas."*

### III. Consideraciones.

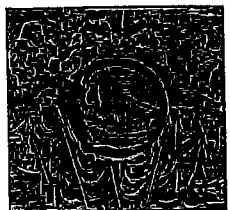
**Primera.** Los integrantes de esta Comisión Dictaminadora coinciden con la Diputada Proponente en el objeto, las motivaciones y los puntos de acuerdo del exhorto materia del presente dictamen.

**Segunda.** En efecto, lo anterior se considera acorde a derecho, pues no obstante que a la fecha no existe una Ley de Consulta, ni general, ni en el Estado de Chiapas; ello no es obstáculo para que se lleve a cabo la misma, pues el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, en concreto en su artículo 6.1, se señala que ésta puede realizarse.

Más aún porque la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en su Recomendación General 27/2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2016, precisó que en el ejercicio del derecho a la consulta en pueblos indígenas, se requiere la participación de seis figuras: "i) autoridad responsable, ii) órgano garante, iii) órgano técnico, iv) comité técnico, v) grupo asesor de academia y vi) organizaciones de la sociedad civil y observadores".<sup>1</sup>

Dicha Recomendación refiere en sus párrafos 89 y 92 que, el órgano garante, funge como testigo de la consulta y; entre otros, puede recaer en, la Subsecretaría de Derechos Humanos y la Comisión para el Diálogo con los Pueblos indígenas de México, ambas de la Secretaría de Gobernación.

<sup>1</sup> Párrafo 85 de la Recomendación General 27/2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2016.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE LA CONSULTA POR LLEVAR A CABO EN NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018 EN OXCHUC, CHIAPAS, A CARGO DEL DIPUTADO HIREPAN MAYA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Por otra parte, con el carácter de observadores pueden ser, entre otros: la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México.

En el caso, se advierte que los exhortados, forman parte de las figuras a que hace referencia la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la Recomendación General precitada, por lo que éstas pueden contribuir a favorecer el ejercicio del derecho a la consulta de los pueblos indígenas del municipio en cuestión.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Pueblos Indígenas somete a la consideración de esta Honorable Asamblea los siguientes:

### **PUNTOS DE ACUERDO:**

**Primero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión solicita de manera respetuosa a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ACNUD-ONU) en México para que dé seguimiento a dicha consulta.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación del gobierno federal y a la Secretaría General de Gobierno de Chiapas para que permanezcan atentos y colaboren en el proceso de garantizar que se lleve a cabo democrática y pacíficamente la consulta que se realizará en el municipio indígena de Oxchuc, Chiapas.

**Tercero.** De igual forma, se exhorta a las autoridades referidas en el resolutivo segundo, que para el caso de que se realicen futuras consultas, en el municipio mencionado, éstas deben cumplir con su obligación de ser garantes del ejercicio del derecho a la consulta de los pueblos y comunidades indígenas pertenecientes al citado municipio.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 11 de diciembre de 2018.

Firman para constancia los Diputados Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.




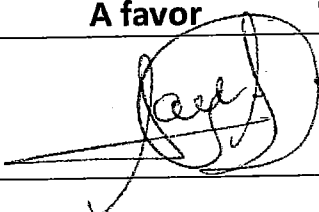


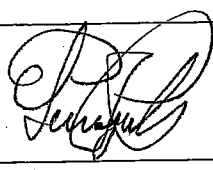


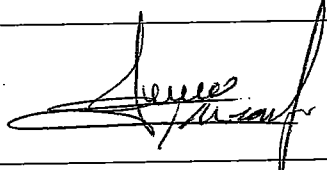




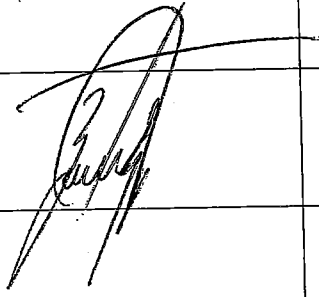



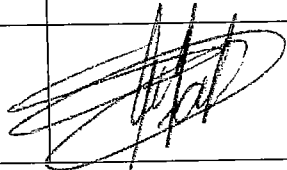


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

### LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE LA CONSULTA POR LLEVAR A CABO EN NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018 EN OXCHUC, CHIAPAS, A CARGO DEL DIPUTADO HIREPAN MAYA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
1	 <b>Presidenta Irma Juan Carlos Morena</b>			
2	 <b>Secretario Bonifacio Aguilar Linda Morena</b>			
3	 <b>Secretario Gonzalo Herrera Pérez Morena</b>			
4	 <b>Secretario Javier Manzano Salazar Morena</b>			
5	 <b>Secretario Alfredo Vázquez Vázquez Morena</b>			
6	 <b>Secretaria Laura Leticia Méndez Reyes PAN</b>			
7	 <b>Secretario Marcelino Rivera Hernández PAN</b>			
8	 <b>Secretario Eduardo Zarzosa Sánchez PRI</b>			
9	 <b>Secretaria María Roselía Jiménez Pérez PT</b>			
10	 <b>Secretario Raymundo García Gutiérrez PRD</b>			
11	 <b>Secretario Rogelio Rayo Martínez PVEM</b>			



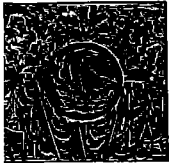
**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
CONSTITUCIONALES

**COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS**

**LXIV LEGISLATURA**

DICTAMÉN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE LA CONSULTA POR LLEVAR A CABO EN NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018 EN OXCHUC, CHIAPAS, A CARGO DEL DIPUTADO HIREPAN MAYA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS		A favor	En contra	Abstención
12		Integrante Miguel Acundo González PES			
13		Integrante Frinne Azuara Yarzabal PRI			
14		Integrante Juan José Canul Pérez PRI			
15		Integrante Javier Julián Castañeda Pomposo PES			
16		Integrante Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio Morena			
17		Integrante Juan Martín Espinoza Cárdenas MC			
18		Integrante Margarita García García PT			
19		Integrante Dulce Alejandra García Morlan PAN			
20		Integrante Ulises García Soto Morena			
21		Integrante Martha Olivia García Vidaña Morena			
22		Integrante María de los Ángeles Gutiérrez Valdez PAN			


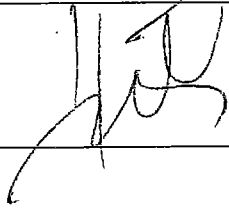




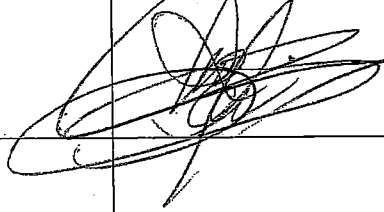
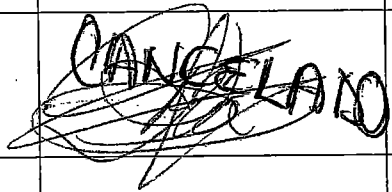







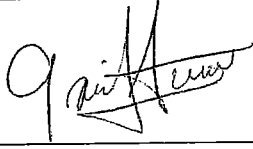





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
VOTACIÓN PÚBLICA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

### LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE LA CONSULTA POR LLEVAR A CABO EN NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018 EN OXCHUC, CHIAPAS, A CARGO DEL DIPUTADO HIREPAN MAYA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
23	 Integrante Manuel Huerta Martínez Morena			
24	 Integrante Delfino López Aparicio Morena			
25	 Integrante Virginia Merino García Morena			
26	 Integrante Araceli Ocampo Manzanares Morena			
27	 Integrante Inés Parra Juárez Morena			
28	 Integrante Beatriz Dominga Pérez López Morena			
29	 Integrante Alejandro Ponce Cobos Morena			
30	 Integrante Marco Antonio Reyes Colín Morena			
31	 Integrante Ariel Rodríguez Vázquez MC			
32	 Integrante Lucinda Sandoval Soberanes Morena			
33	 Integrante Carlos Alberto Valenzuela González PAN			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ADECUAR SU MARCO NORMATIVO PARA INCORPORAR MEDIDAS QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO EN LA PRÁCTICA DE LAS NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES SOBRE EL DERECHO A LA CONSULTA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, A CARGO DEL DIPUTADO RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ADECUAR SU MARCO NORMATIVO PARA INCORPORAR MEDIDAS QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO EN LA PRÁCTICA DE LAS NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES SOBRE EL DERECHO A LA CONSULTA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, A CARGO DEL DIPUTADO RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.**

#### **Honorable Asamblea:**

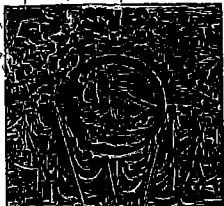
La Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta a las entidades federativas y al Gobierno de la Ciudad de México, a adecuar su marco normativo para incorporar medidas que aseguren el cumplimiento en la práctica de las normas nacionales e internacionales sobre el derecho a la consulta de los pueblos y comunidades indígenas, bajo la siguiente:

Aprobado y comunicado.  
Febrero 14 del 2019.

#### **Metodología**

La Comisión de Pueblos Indígenas, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "**I. Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

EXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ADECUAR SU MARCO NORMATIVO PARA INCORPORAR MEDIDAS QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO EN LA PRÁCTICA DE LAS NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES SOBRE EL DERECHO A LA CONSULTA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, A CARGO DEL DIPUTADO RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

En el apartado "**II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**", se hace una descripción de la proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección "**III. Consideraciones**", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

### **I. Antecedentes**

1. En sesión celebrada el 2 de octubre de 2018, el Diputado **Raymundo García Gutiérrez**, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a las 32 entidades federativas a adecuar su marco normativo para incorporar medidas que aseguren el cumplimiento en la práctica de las normas nacionales e internacionales sobre el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas.
2. El 15 de octubre de 2018, la Comisión de Pueblos Indígenas recibió de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante oficio D.P.G.P.L. 64-II-5-0035, el expediente número 236, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia para su estudio y dictamen.

### **II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo.**

El Diputado Promovente señala que, en el artículo 6.1 del Convenio número 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se establecen los criterios respecto al derecho a la consulta a los pueblos indígenas; el cual debe realizarse a través de procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

Asimismo, que el artículo 12 del citado Convenio, establece que, para garantizar que los miembros de dichos pueblos puedan comprender y hacerse



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LEY LEGISLATIVA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ADECUAR SU MARCO NORMATIVO PARA INCORPORAR MEDIDAS QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO EN LA PRÁCTICA DE LAS NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES SOBRE EL DERECHO A LA CONSULTA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, A CARGO DEL DIPUTADO RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

comprender en procedimientos legales, se le debe facilitar, si fuere necesario, intérpretes u otros medios eficaces.

El Diputado proponente, realiza la precisión respecto al reconocimiento de la composición pluricultural del Estado Mexicano, sustentado en sus pueblos indígenas, en términos de lo normado en el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De igual forma, destaca que en nuestro país, sólo los Estados de San Luis Potosí y Durango, contemplan dentro de su legislación leyes sobre el derecho a la consulta a las comunidades y pueblos indígenas.

Hace referencia a que las comunidades y pueblos indígenas han sufrido muchos embates con la autorización de los denominados "megaproyectos", sin haber sido consultados, considerados, ni tomados en cuenta, provocando un desplazamiento interno creciente.

Que ante la falta de regulación del derecho a la Consulta, las comunidades y pueblos indígenas han tenido que acudir a constantes litigios, lo cual ha llevado a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) haya sostenido que todas las autoridades en el ámbito de su competencia, tienen la obligación de consultar a los pueblos indígenas: "antes de adoptar cualquier acción o medida susceptible de afectar sus derechos e intereses", teniendo en cuenta que este ejercicio debe ser previo, culturalmente adecuado, informado, a través de los representantes y de buena fe.

En función de lo expuesto, el **Diputado Raymundo García Gutiérrez** consideró necesario presentar a consideración de la Cámara de Diputados el siguiente:

### ***"Punto de Acuerdo***

***Único.*** La Cámara de Diputados exhorta de una manera respetuosa a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que en el ámbito de su competencia y, en armonía con sus congresos locales y con la participación estrecha de los pueblos indígenas, adecuen el marco normativo vigente en sus estados para incorporar en su

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ADECUAR SU MARCO NORMATIVO PARA INCORPORAR MEDIDAS QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO EN LA PRÁCTICA DE LAS NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES SOBRE EL DERECHO A LA CONSULTA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, A CARGO DEL DIPUTADO RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

*legislación medidas que aseguren el cumplimiento, en la práctica, de las normas nacionales e internacionales sobre el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas."*

### III. Consideraciones.

**Primera.** Los integrantes de esta Comisión Dictaminadora coinciden con el Diputado Proponente en el objeto y las motivaciones del exhorto materia del presente dictamen; sin embargo, éste debe quedar en los siguientes términos:

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta de una manera respetuosa a los gobiernos de las entidades federativas y al Gobierno de la Ciudad de México, para que den cumplimiento a la Recomendación General No. 27/2016 sobre el derecho a la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas de la República Mexicana, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2016; el cual fue precisado en términos siguientes:

#### *"IV. RECOMENDACIONES GENERALES.*

*Al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas:*  
*UNICA. Se presente una iniciativa de ley al respectivo Congreso Local, sobre el derecho a la consulta previa, libre e informada de los pueblos y comunidades indígenas que recoja como mínimo los estándares descritos en la presente Recomendación, previa consulta a los pueblos y comunidades indígenas del país.*

*A los Poderes Legislativos de las Entidades Federativas:*

*PRIMERA: Se estudie, discuta y vote, la iniciativa que, en su caso, presente el titular del ejecutivo estatal respectivo, en relación con el derecho a la consulta previa, libre e informada, que integre como mínimo los requisitos que han sido establecidos en el texto de esta Recomendación.*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LEY LEGISLATIVA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ADECUAR SU MARCO NORMATIVO PARA INCORPORAR MEDIDAS QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO EN LA PRÁCTICA DE LAS NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES SOBRE EL DERECHO A LA CONSULTA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, A CARGO DEL DIPUTADO RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

*SEGUNDA: Se estudie, discuta y vote una iniciativa de ley que presente alguno de los grupos parlamentarios al interior de los congresos locales, que contemple una legislación específica respecto del derecho a la consulta previa, libre e informada, que integre como mínimo los requisitos que han sido establecidos en el texto de esta Recomendación.*

*TERCERA: Se asegure la participación de los pueblos y comunidades indígenas del país realizando consultas a las mismas, y se integre a las Organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones académicas durante el procedimiento legislativo.*

...<sup>1</sup>

**Segunda.** La precisión expuesta en el considerando previo, radica en el hecho de que se coincide plenamente en la necesidad de la regulación del derecho a la consulta a los pueblos y comunidades indígenas, a cargo de las autoridades locales, expuesta por el Diputado proponente; sin embargo, en la precitada Recomendación General emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se realiza un estudio minucioso sobre dicha institución jurídica, razón por la cual se considera pertinente exhortar a las autoridades mencionadas a que cumplan con dicha recomendación, en razón que en ella se establecen todos los parámetros para el cumplimiento de la normativa nacional e internacional sobre el derecho a la consulta a los pueblos y comunidades indígenas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Asuntos Indígenas somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO:**

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de una manera respetuosa a los gobiernos de las entidades federativas y al Gobierno

<sup>1</sup> Diario Oficial de la Federación, Primera Sección, 12 de agosto de 2016.





## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ADECUAR SU MARCO NORMATIVO PARA INCORPORAR MEDIDAS QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO EN LA PRÁCTICA DE LAS NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES SOBRE EL DERECHO A LA CONSULTA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, A CARGO DEL DIPUTADO RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

de la Ciudad de México, para que den cumplimiento a la Recomendación General No. 27/2016 sobre el derecho a la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas de la República Mexicana, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2016.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 11 de diciembre de 2018.

Firman para constancia los Diputados Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.

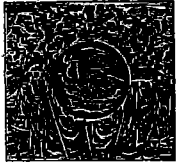


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS  
LXIV LEGISLATURA**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ADECUAR SU MARCO NORMATIVO PARA INCORPORAR MEDIDAS QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO EN LA PRÁCTICA DE LAS NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES SOBRE EL DERECHO A LA CONSULTA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, A CARGO DEL DIPUTADO RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS		A favor	En contra	Abstención
1		Presidenta Irma Juan Carlos Morena		<del>CANCELADO</del>	
2		Secretario Bonifacio Aguilar Linda Morena			
3		Secretario Gonzalo Herrera Pérez Morena			
4		Secretario Javier Manzano Salazar Morena			
5		Secretario Alfredo Vázquez Vázquez Morena		<del>CANCELADO</del>	
6		Secretaria Laura Leticia Méndez Reyes PAN			
7		Secretario Marcelino Rivera Hernández PAN			
8		Secretario Eduardo Zarzosa Sánchez PRI			
9		Secretaria María Roselia Jiménez Pérez PT			
X 10		Secretario Raymundo García Gutiérrez PRD			
11		Secretario Rogelio Rayo Martínez PVEM			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ADECUAR SU MARCO NORMATIVO PARA INCORPORAR MEDIDAS QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO EN LA PRÁCTICA DE LAS NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES SOBRE EL DERECHO A LA CONSULTA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, A CARGO DEL DIPUTADO RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS		A favor	En contra	Abstención
12		Integrante Miguel Acundo González PES			
13		Integrante Frinne Azuara Yarzabal PRI			
14		Integrante Juan José Canul Pérez PRI			
15		Integrante Javier Julián Castañeda Pomposo PES			
16		Integrante Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio Morena			
17		Integrante Juan Martín Espinoza Cárdenas MC			
18		Integrante Margarita García García PT			
19		Integrante Dulce Alejandra García Morlan PAN			
20		Integrante Ulises García Soto Morena			
21		Integrante Martha Olivia García Vildaña Morena			
22		Integrante María de los Ángeles Gutiérrez Valdez PAN			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

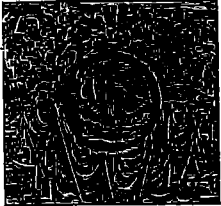
## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ADECUAR SU MARCO NORMATIVO PARA INCORPORAR MEDIDAS QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO EN LA PRÁCTICA DE LAS NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES SOBRE EL DERECHO A LA CONSULTA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, A CARGO DEL DIPUTADO RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS		A favor	En contra	Abstención
23		Integrante Manuel Huerta Martínez Morena			
24		Integrante Delfino López Aparicio Morena			
25		Integrante Virginia Merino García Morena			
26		Integrante Araceli Ocampo Manzanares Morena			
27		Integrante Inés Parra Juárez Morena			
28		Integrante Beatriz Dominga Pérez López Morena			
29		Integrante Alejandro Ponce Cobos Morena			
30		Integrante Marco Antonio Reyes Colín Morena			
31		Integrante Ariel Rodríguez Vázquez MC			
32		Integrante Lucinda Sandoval Soberanes Morena			
33		Integrante Carlos Alberto Valenzuela González PAN			

26-61

20  
28



## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE CULTURA, Y DE ECONOMÍA, ASÍ COMO AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENA, A REALIZAR Y HACER PÚBLICO UN DIAGNÓSTICO DEL PATRIMONIO CULTURAL ARTESANAL DE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES DE ARTESANOS MEXICANOS, A CARGO DE LA DIPUTADA ABRIL ALCALÁ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE CULTURA, Y DE ECONOMÍA, ASÍ COMO AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENA, A REALIZAR Y HACER PÚBLICO UN DIAGNÓSTICO DEL PATRIMONIO CULTURAL ARTESANAL DE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES DE ARTESANOS MEXICANOS, A CARGO DE LA DIPUTADA ABRIL ALCALÁ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.**

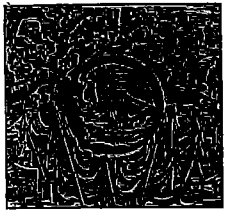
#### **Honorable Asamblea:**

La Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las Secretarías de Cultura y de Economía; así como a la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), a realizar y hacer público un diagnóstico del patrimonio cultural artesanal de los pueblos y las comunidades de artesanos mexicanos, a cargo de la diputada **Abril Alcalá Padilla**, del Grupo Parlamentario del PRD, bajo la siguiente:

Aprobado y comunicado  
Febrero 14 del 2019

#### **Metodología**

La Comisión de Pueblos Indígenas, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE CULTURA, Y DE ECONOMÍA, ASÍ COMO AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENA, A REALIZAR Y HACER PÚBLICO UN DIAGNÓSTICO DEL PATRIMONIO CULTURAL ARTESANAL DE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES DE ARTESANOS MEXICANOS, A CARGO DE LA DIPUTADA ABRIL ALCALÁ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

En el apartado denominado **"I. Antecedentes"**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.

En el apartado **"II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo"**, se hace una descripción de la proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

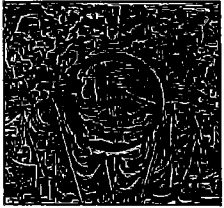
En la sección **"III. Consideraciones"**, esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

### **I. Antecedentes**

1. En sesión celebrada el 30 de octubre de 2018, la Diputada **Abril Alcalá Padilla**, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las Secretarías de Cultura y de Economía; así como a la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), a realizar y hacer público un diagnóstico del patrimonio cultural artesanal de los pueblos y las comunidades de artesanos mexicanos.
2. El 31 de octubre de 2018, la Comisión de Pueblos Indígenas recibió de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante oficio D.P.G.P.L. 64-II-1-0128, el expediente número 811, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia para su estudio y dictamen.

### **II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo.**

Con la referencia a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948, la Diputada proponente refiere se han generado acuerdos internacionales para salvaguardar la dignidad de las personas; sin embargo, afirma que a la fecha no



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE CULTURA, Y DE ECONOMÍA, ASÍ COMO AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENA, A REALIZAR Y HACER PÚBLICO UN DIAGNÓSTICO DEL PATRIMONIO CULTURAL ARTESANAL DE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES DE ARTESANOS MEXICANOS, A CARGO DE LA DIPUTADA ABRIL ALCALÁ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

se ha logrado la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, pertenecientes a los pueblos de artesanías y artesanos, quienes refiere sufren de múltiples rezagos y desigualdades de índole social, económico y cultural.

Mencionada que dichos rezagos motivaron el reconocimiento constitucional de los pueblos y comunidades indígenas en el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual reconoce que la nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, precisa que en la fracción IV, numeral 1, Apartado A, se regula la necesidad de "preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad".

Destaca que: "los conocimientos y elementos que constituyen la cultura e identidad de los pueblos productores de artesanías, tienen que ver con la transmisión ancestral de su concepción y percepción sobre la vida con el mundo y el universo, su contacto con lo espiritual, las tradiciones orales, las creencias, los usos sociales, los rituales, en la sabiduría sobre el comportamiento de la naturaleza y lo máspreciado y significativo: su vestimenta, en la que emplean técnicas milenarias y en consecuencia únicas fusionándose el hilado y las telas que culminan magistralmente en vistosos y coloridos bordados donde el uso de tintes de origen natural se hace místico."

Agrega que la creatividad artesanal, constituye la identidad regional ante otras comunidades, pues llevan el sello particular de las hábiles y diestras manos de los artesanos, siendo nula o poca la intervención de procesos automatizados para su elaboración, convirtiéndolas en piezas únicas e incomparables con carácter y un valor especial.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LIXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE CULTURA, Y DE ECONOMÍA, ASÍ COMO AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENA, A REALIZAR Y HACER PÚBLICO UN DIAGNÓSTICO DEL PATRIMONIO CULTURAL ARTESANAL DE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES DE ARTESANOS MEXICANOS, A CARGO DE LA DIPUTADA ABRIL ALCALÁ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

Relata que el patrimonio cultural de las y los artesanos no sólo comprende a sus pueblos, monumentos o producción, sino también, a las artesanías que en su ritual de elaboración lleva la trasmisión de conocimientos que van de generación en generación y que lamentablemente se han vuelto de manera constante objetos de plagio y piratería.

Adiciona que ante la realidad descrita, las pasadas legislaturas han buscado fortalecer los ordenamientos jurídicos que protejan la autoría creativa de las artesanas y artesanos.

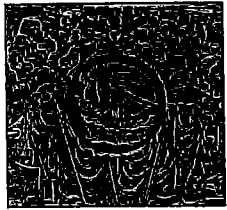
Señala que en el artículo 11, numeral 1, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, se reconoce la diversidad y riqueza de las civilizaciones y culturas, las cuales constituyen el patrimonio común de la humanidad; por lo que, la protección de la creatividad artesanal individual y colectiva está fuertemente vinculada a características culturales regionales.

Afirma que en nuestra legislación, la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 1988, refiere en el artículo 3º, fracciones II y III, los conceptos de artesanía y artesano:

"...

*II. Artesanía, a la actividad realizada manualmente en forma individual, familiar o comunitaria, que tiene por objeto transformar productos o sustancias orgánicas e inorgánicas en artículos nuevos, donde la creatividad personal y la mano de obra constituyen factores predominantes que les imprimen características culturales, folklóricas o utilitarias, originarias de una*





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE CULTURA, Y DE ECONOMÍA, ASÍ COMO AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENA, A REALIZAR Y HACER PÚBLICO UN DIAGNÓSTICO DEL PATRIMONIO CULTURAL ARTESANAL DE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES DE ARTESANOS MEXICANOS, A CARGO DE LA DIPUTADA ABRIL ALCALÁ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

*región determinada, mediante la aplicación de técnicas, herramientas o procedimientos transmitidos generacionalmente; y*

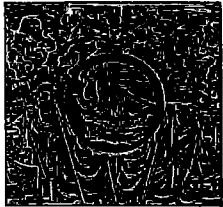
*III. Artesanos, a las personas cuyas habilidades naturales o dominio técnico de un oficio, con capacidades innatas o conocimientos prácticos o teóricos, elaboran bienes u objetos de artesanía."*

Refiere que nuestras artesanías tienen su génesis en las culturas prehispánicas como la maya, la azteca, la tolteca y la olmeca, entre algunas otras diversas que enriquecen la cultura nacional, y que hoy enfrentan la voraz batalla por sobrevivir.

De lo descrito, la Diputada proponente manifiesta que resulta necesario brindar la protección y certificación a las artesanías nacionales que se elaboran bajo distintas técnicas y con características únicas en diversas regiones y comunidades del país.

Acota que si bien, actualmente existe el Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (implantado por la Secretaría de Desarrollo Social), también lo es, que miles de artesanas y artesanos padecen del plagio y la piratería en el diseño de sus artesanías, lo que refleja un daño económico en las comunidades originalmente creadoras; situación que afirma ocurre, en razón de la falta de una legislación clara que les brinde protección.

Refiere una problemática dada desde 2015, en el que la diseñadora francesa **Isabel Marant** se vio involucrada al presentar como propia, una blusa tradicional del poblado de Santa Teresa "Santa



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE CULTURA, Y DE ECONOMÍA, ASÍ COMO AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENA, A REALIZAR Y HACER PÚBLICO UN DIAGNÓSTICO DEL PATRIMONIO CULTURAL ARTESANAL DE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES DE ARTESANOS MEXICANOS, A CARGO DE LA DIPUTADA ABRIL ALCALÁ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

María" (sic) Tlahuitoltepec, Oaxaca, y quien a través de la firma Antiquité Vatic (o Antik Batik), inició un juicio para defender los derechos de la prenda y ahora quiere que los artesanos de Tlahuitoltepec le paguen regalías y que además tengan prohibido confeccionar y vender sus productos.

Destaca que la citada compañía europea, pretendía obtener la patente del diseño y comenzar su explotación a nivel global, lo que habría implicado la afectación a seis mil habitantes de esa comunidad, pertenecientes al pueblo mixe (ayuukjä'äy), con descendencia tolteca, cuya principal actividad económica es la confección y venta de ese tipo de prendas.

Cita un caso de 2018, correspondiente a las artesanas de la comunidad de Aguacatenango, Chiapas, quienes denunciaron ser víctimas de la tienda española de ropa Zara por plagiar el bordado tradicional de sus blusas, refiere que éstas prácticas evidencian la falta de protección jurídica que resguarde las creaciones de comunidades artesanas.

De la problemática expuesta por la Diputada proponente, refiere que surge la necesidad de contar con legislación que proteja al sector de nuestra cultura colectiva en su variedad y riqueza artesanal, así como de establecer mecanismos de políticas públicas que preserven, protejan y certifiquen las artesanías en sus diseños y técnicas.

En función de lo expuesto, la Diputada **Abril Alcalá Padilla** consideró necesario presentar a consideración de la Cámara de Diputados el siguiente:

### ***"Punto de Acuerdo***



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE CULTURA, Y DE ECONOMÍA, ASÍ COMO AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENA, A REALIZAR Y HACER PÚBLICO UN DIAGNÓSTICO DEL PATRIMONIO CULTURAL ARTESANAL DE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES DE ARTESANOS MEXICANOS, A CARGO DE LA DIPUTADA ABRIL ALCALÁ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

*Único. Se exhorta a las Secretarías de Cultura, y de Economía, así como a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a realizar y hacer público un diagnóstico del patrimonio cultural artesanal de los pueblos y comunidades de artesanas y artesanos mexicanos; e implantar el Registro Colectivo Nacional de Artesanas y Artesanos Mexicanos, a efecto de proteger la creatividad colectiva de sus prendas, sus creaciones y respectivas técnicas del plagio, robo y piratería de nuestro patrimonio artesanal colectivo."*

### **III. Consideraciones.**

**Primera.** Los integrantes de esta Comisión Dictaminadora coinciden con la Diputada Proponente en el objeto y las motivaciones del exhorto materia del presente dictamen; sin embargo, éste debe quedar en los siguientes términos:

**Primero.** Se exhorta al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a dar cumplimiento a la fracción XXXIX, del artículo 4º de la Ley de dicho Instituto, a efecto de que, Promueva, adopte y garantice las medidas correspondientes para mantener, proteger y desarrollar la propiedad intelectual, colectiva e individual, con relación al patrimonio cultural, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales; entre las que se encuentran el patrimonio cultural artesanal de los pueblos y comunidades de artesanas y artesanos mexicanos

**Segundo.** Una vez que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas materialice la facultad contenida en la fracción XXXIX, determine la pertinencia de plantear a la instancia facultada en materia de propiedad intelectual, la creación de un Registro Colectivo Nacional de Artesanas y Artesanos



## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE CULTURA, Y DE ECONOMÍA, ASÍ COMO AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENA, A REALIZAR Y HACER PÚBLICO UN DIAGNÓSTICO DEL PATRIMONIO CULTURAL ARTESANAL DE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES DE ARTESANOS MEXICANOS, A CARGO DE LA DIPUTADA ABRIL ALCALÁ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

Mexicanos, a efecto de proteger la creatividad colectiva de sus prendas, creaciones y respectivas técnicas.

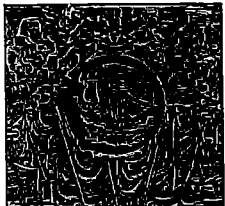
**Segunda.** La precisión expuesta en el considerando previo, radica en el hecho de que el 4 de diciembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en la cual se establece en su artículo 2º, que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas es la autoridad del Poder Ejecutivo Federal en los asuntos relacionados con los pueblos indígenas y afroamericano; asimismo, se estableció en la fracción XXXIX, la facultad de realizar todo tipo de actos y gestiones en materia de propiedad intelectual de dichos pueblos.

Por lo anterior, se considera que es ésta la autoridad que debe realizar un estudio serio respecto a la pertinencia o no, de proponer a la autoridad competente en materia de propiedad intelectual, la creación de un Registro de propiedad intelectual colectiva Nacional de Artesanos y Artesanas Mexicanos, a efecto de proteger la creatividad colectiva de sus prendas, sus creaciones y respectivas técnicas, por las razones que plantea la Diputada proponente.

Ello es así, ya que la propiedad respecto de la proposición de la Diputada mencionada, requiere de un análisis serio de una autoridad especializada en la materia, como lo es el Instituto Nacional de los Pueblos Indígena y, sólo después de ello, determinar respecto de su pertinencia o no.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Asuntos Indígenas somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO:**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

IV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

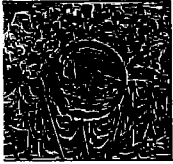
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE CULTURA, Y DE ECONOMÍA, ASÍ COMO AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENA, A REALIZAR Y HACER PÚBLICO UN DIAGNÓSTICO DEL PATRIMONIO CULTURAL ARTESANAL DE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES DE ARTESANOS MEXICANOS, A CARGO DE LA DIPUTADA ABRIL ALCALÁ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

**Primero.** Se exhorta al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a dar cumplimiento a la fracción XXXIX, del artículo 4º de la Ley de dicho Instituto, a efecto de que: Promueva, adopte y garantice las medidas correspondientes para mantener, proteger y desarrollar la propiedad intelectual, colectiva e individual, con relación al patrimonio cultural, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales; entre las que se encuentran el patrimonio cultural artesanal de los pueblos y comunidades de artesanías y artesanos mexicanos

**Segundo.** Una vez que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas materialice la facultad contenida en la fracción XXXIX, determine la pertinencia de plantear a la instancia facultada en materia de propiedad intelectual, la creación de un Registro Colectivo Nacional de Artesanías y Artesanos Mexicanos, a efecto de proteger la creatividad colectiva de sus prendas, sus creaciones y respectivas técnicas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 11 de diciembre de 2018.





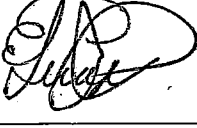






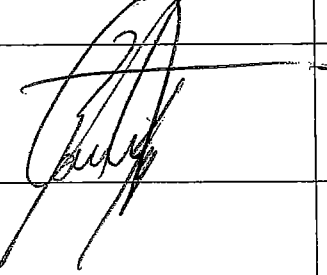




Firman para constancia los Diputados Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.

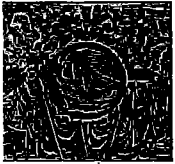


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE CULTURA, Y DE ECONOMÍA, ASÍ COMO AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENA, A REALIZAR Y HACER PÚBLICO UN DIAGNÓSTICO DEL PATRIMONIO CULTURAL ARTESANAL DE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES DE ARTESANOS MEXICANOS, A CARGO DE LA DIPUTADA ABRIL ALCALÁ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.



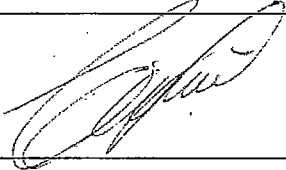

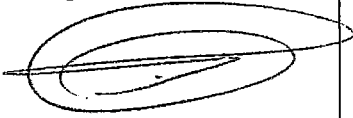





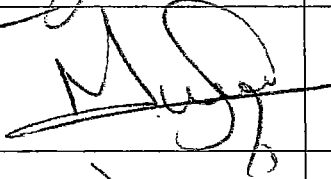



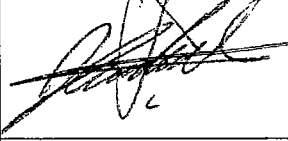


NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
1	 <b>Presidenta Irma Juan Carlos Morena</b>			
2	 <b>Secretario Bonifacio Aguilar Linda Morena</b>			
3	 <b>Secretario Gonzalo Herrera Pérez Morena</b>			
4	 <b>Secretario Javier Manzano Salazar Morena</b>			
5	 <b>Secretario Alfredo Vázquez Vázquez Morena</b>			
6	 <b>Secretaria Laura Leticia Méndez Reyes PAN</b>			
7	 <b>Secretario Marcelino Rivera Hernández PAN</b>			
8	 <b>Secretario Eduardo Zarzosa Sánchez PRI</b>			
9	 <b>Secretaria María Roselía Jiménez Pérez PT</b>			
10	 <b>Secretario Raymundo García Gutiérrez PRD</b>			
11	 <b>Secretario Rogelio Rayo Martínez PVEM</b>			

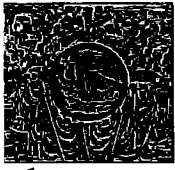


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE CULTURA, Y DE ECONOMÍA, ASÍ COMO AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENA, A REALIZAR Y HACER PÚBLICO UN DIAGNÓSTICO DEL PATRIMONIO CULTURAL ARTESANAL DE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES DE ARTESANOS MEXICANOS, A CARGO DE LA DIPUTADA ABRIL ALCALÁ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
12	 Integrante Miguel Acundo González PES			
13	 Integrante Frinne Azuara Yarzabal PRI			
14	 Integrante Juan José Canul Pérez PRI			
15	 Integrante Javier Julián Castañeda Pomposo PES			
16	 Integrante Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio Morena			
17	 Integrante Juan Martín Espinoza Cárdenas MC			
18	 Integrante Margarita García García PT			
19	 Integrante Dulce Alejandra García Morlan PAN			
20	 Integrante Ulises García Soto Morena			
21	 Integrante Martha Olivia García Vidaña Morena			
22	 Integrante María de los Ángeles Gutiérrez Valdez PAN			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE CULTURA, Y DE ECONOMÍA, ASÍ COMO AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENA, A REALIZAR Y HACER PÚBLICO UN DIAGNÓSTICO DEL PATRIMONIO CULTURAL ARTESANAL DE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES DE ARTESANOS MEXICANOS, A CARGO DE LA DIPUTADA ABRIL ALCALÁ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

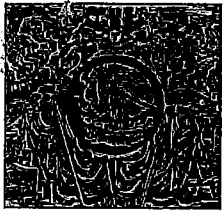
NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS		A favor	En contra	Abstención
23		Integrante Manuel Huerta Martínez Morena			
24		Integrante Delfino López Aparicio Morena			
25		Integrante Virginia Merino García Morena			
26		Integrante Araceli Ocampo Manzanares Morena			
27		Integrante Inés Parra Juárez Morena			
28		Integrante Beatriz Dominga Pérez López Morena			
29		Integrante Alejandro Ponce Cobos Morena			
30		Integrante Marco Antonio Reyes Colín Morena			
31		Integrante Ariel Rodríguez Vázquez MC			
32		Integrante Lucinda Sandoval Soberanes Morena			
33		Integrante Carlos Alberto Valenzuela González PAN			



27-13

31

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES A FORTALECER ACCIONES QUE PERMITAN MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES RURALES INDÍGENAS Y CAMPESINAS DEL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ESTER ALONZO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES A FORTALECER ACCIONES QUE PERMITAN MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES RURALES INDÍGENAS Y CAMPESINAS DEL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ESTER ALONZO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.**

*Aprobado, comunicase.  
Febrero 14 de 2019.*

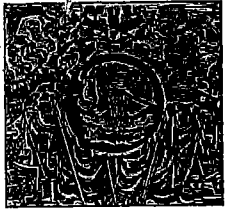
**Honorable Asamblea:**

La Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a los 32 gobiernos locales a fortalecer acciones que permitan mejorar la situación de las mujeres rurales indígenas y campesinas del país, bajo la siguiente:

### **Metodología**

La Comisión de Pueblos Indígenas, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "**I. Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES A FORTALECER ACCIONES QUE PERMITAN MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES RURALES INDÍGENAS Y CAMPESINAS DEL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ESTER ALONZO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

En el apartado "**II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**", se hace una descripción de la proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

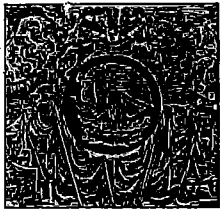
En la sección "**III. Consideraciones**", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

### **I. Antecedentes**

1. En sesión celebrada el 15 de noviembre de 2018, la Diputada **María Ester Alonzo Morales**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), presentó Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a los 32 gobiernos locales a fortalecer acciones que permitan mejorar la situación de las mujeres rurales indígenas y campesinas del país.
2. El 16 de noviembre de 2018, la Comisión de Pueblos Indígenas recibió de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante oficio D.P.G.P.L. 64-II-5-161, el expediente número 1045, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia para su estudio y dictamen.

### **II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo.**

La Diputada proponente refiere que la Organización de la Naciones Unidas (ONU) destaca que las mujeres rurales son un elemento esencial para conseguir los cambios económicos, ambientales y sociales necesarios para el desarrollo sostenible de los países en el mundo, pero su acceso limitado a la asistencia sanitaria, la educación y el acceso a créditos financieros, son algunos de los muchos retos a los que se enfrentan todos los días.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES A FORTALECER ACCIONES QUE PERMITAN MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES RURALES INDÍGENAS Y CAMPESINAS DEL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ESTER ALONZO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

Afirma que, fortalecer su empoderamiento resulta primordial para el bienestar de su persona, sus familias y comunidades rurales, así como también para la productividad económica general, dada la amplia presencia de mujeres en la mano de obra agrícola a nivel mundial.

Refiriendo datos de la ONU, precisa que las mujeres rurales representan más de un tercio de la población mundial y el 43 por ciento de la mano de obra agrícola, con lo que garantizan la seguridad alimentaria de sus comunidades y ayudan a preparar a sus comunidades frente al cambio climático.<sup>1</sup>

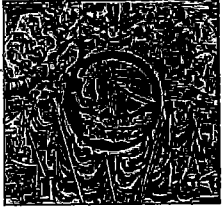
Refiere también, que las mujeres agricultoras controlan menos tierra que los hombres, así como un acceso limitado a los insumos, las semillas, créditos y los servicios de extensión, por lo que menos del 20% de los propietarios de tierras son mujeres.

Destaca que conforme a un estudio que publicará próximamente ONU Mujeres, el Banco Mundial y la Iniciativa sobre Pobreza y Medio Ambiente, la brecha de género en la productividad agrícola oscila entre el 4% y el 40%, dependiendo del país y del alimento o cultivo comercial en cuestión.

Destaca que desde el año 2008, la ONU conmemora el 15 de octubre como el Día Internacional de las Mujeres Rurales, con el cual se busca reconocer la pluralidad de identidades de las mujeres que habitan y construyen diariamente el medio rural en las distintas regiones del planeta.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> <http://www.un.org/es/events/ruralwomenday/>

<sup>2</sup> <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/dia-de-las-mujeres-rurales?idiom=es>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LEYES Y LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES A FORTALECER ACCIONES QUE PERMITAN MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES RURALES INDÍGENAS Y CAMPESINAS DEL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ESTER ALONZO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

Menciona la Diputada proponente que, según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), realizada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en el 2016, en México existían alrededor de 196,350 localidades rurales, correspondientes a localidades con menos de 2,500 habitantes, la cual suma 26,000,000 de personas que representan el 23.2% de la población total del país.

Refiere entre otros datos, que el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) señala que en 2016 las mujeres rurales representaban el 29% de la fuerza laboral, asimismo que esta población era responsable de más del 50% de la producción de alimentos, datos que prácticamente no cambiaron durante 2017.

Respecto a las jornadas de trabajo, refiere que se apunta que el 37.1% cumple jornadas semanales de entre 40 y 48 horas, 12.2% labora más de 48 horas semanales y 40% de ellas no tienen ingresos propios, este último dato se refiere a que cerca de un poco más de 13 millones de mujeres no tiene ingreso individual por las actividades que realizan en el ámbito rural. Se estima que el 2.1% de las niñas rurales entre 5 a 12 años no asiste a la escuela y la proporción aumenta a 12.3% en la población femenina rural entre 13 a 15 años.

Refiere que INMUJERES, en su informe de acciones realizadas durante 2016, de la Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas, en materia de servicios básicos para personas hablantes de lenguas indígenas, señala que el 51.1% de las mujeres no tienen acceso a la educación, el 15.4% a los servicios de salud y el 81.7% a la seguridad social.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LEY LEGISLATIVA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES A FORTALECER ACCIONES QUE PERMITAN MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES RURALES INDÍGENAS Y CAMPESINAS DEL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ESTER ALONZO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

Señala que la información del Registro Agrario Nacional (RAN), indica que sólo el 21% son mujeres ejidatarias, el 25% son mujeres comuneras, 27% son mujeres posesionarias y el 29% son mujeres vecindadas, lo que significa que las mujeres tienen menos posibilidades para la posesión de parcelas y acceso de uso común, en comparación de los hombres.

De igual manera, refiere que las mujeres rurales e indígenas enfrentan una serie de prácticas de discriminación, racismo y violencia, ya que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Discriminación en México 2010, 44.1% de la población consideró que los derechos de las personas indígenas no se respetan; el 31.3% comentó que se respetan poco y 22.4% indicó que sí se respetan.

Señala que en el marco de la estrategia nacional para impulsar a las mujeres del sector rural, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) ha instrumentado programas y componentes orientados a una atención integral de este segmento que representa un potencial productivo, con alrededor del 50% de la población en el campo mexicano.<sup>3</sup>

Destaca que del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2017, con un presupuesto ejercido por 1,188.3 millones de pesos, se apoyó a 95,724 mujeres con paquetes de huertos familiares, módulos avícolas y cunícolas, para complementar la dieta de las familias beneficiadas; además de apoyar 1,864 proyectos de producción primaria y agregación de valor a nivel nacional, para grupos de pequeñas productoras.

<sup>3</sup> <https://www.gob.mx/sagarpa/prensa/impulsa-la-atencion-integral-a-mujeres-rurales-el-potencial-productivo-del-campo-nacional-sagarpa>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES A FORTALECER ACCIONES QUE PERMITAN MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES RURALES INDÍGENAS Y CAMPESINAS DEL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ESTER ALONZO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

Manifiesta que la Ley General de Desarrollo Social, en su artículo 3, establece que la Política de Desarrollo Social se va guiar bajo el principio de Perspectiva de género, que propone eliminar las causas de la opresión de género, como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género.

Por lo que refiere que bajo esta óptica, las circunstancias y obstáculos por las que pasan miles de mujeres rurales indígenas y campesinas todos los días deben ser un factor de primera relevancia para diseñar nuevas y fortalecer las políticas públicas existentes que contribuyan a salvaguardar su bienestar y el de sus familias, así como apoyar su actividad económica en el trabajo de la tierra que es su fuente principal de sustento.

En función de lo expuesto, la Diputada **María Ester Alonso Morales** consideró necesario presentar a consideración de la Cámara de Diputados el siguiente:

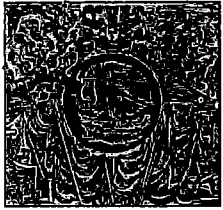
### **"Punto de Acuerdo**

*Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas para fortalecer las acciones que permitan mejorar la situación de las mujeres rurales indígenas y campesinas en el país.*

### **III. Consideraciones.**

**Primera.** Los integrantes de esta Comisión Dictaminadora coinciden con la Diputada Proponente en el objeto y las motivaciones del exhorto materia del presente dictamen; sin embargo, éste debe quedar en los siguientes términos:

**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos de las 32 entidades



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LEY REGISTRO FUR

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES A FORTALECER ACCIONES QUE PERMITAN MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES RURALES INDÍGENAS Y CAMPESINAS DEL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ESTER ALONZO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

federativas, así como al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para fortalecer las acciones que permitan mejorar la situación de las mujeres rurales indígenas y campesinas en el país.

**Segunda.** La precisión expuesta en el considerando previo, radica en el hecho de que el 4 de diciembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en la cual se establece en su artículo 4º, fracciones **IX** y **XLVII** las siguientes atribuciones y funciones que se transcriben:

*"Fracción **IX**: garantizar, promover e instrumentar las medidas y acciones para el reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos y el desarrollo integral de las mujeres indígenas y afromexicanas, así como fortalecer su participación en todos los ámbitos, reconociendo sus aportes e incorporando sus propias visiones y propuestas;*

*Fracción **XLVII**: coadyuvar con el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para promover la participación de las mujeres indígenas en las instancias que integran ese Sistema y dar seguimiento a las acciones de las autoridades federales, estatales, de la Ciudad de México y municipales para la prevención, protección, sanción y erradicación de todas las formas de discriminación y violencia cometidas contra las mujeres y niñas indígenas y afromexicanas."*

Por lo anterior, se considera que dicho Instituto constituye una de las instancias que deben favorecer, al igual que las autoridades de las entidades federativas, el logro de la igualdad entre hombres y mujeres indígenas y afromexicanas en todos los ámbitos.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES A FORTALECER ACCIONES QUE PERMITAN MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES RURALES INDÍGENAS Y CAMPESINAS DEL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ESTER ALONZO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Asuntos Indígenas somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO:**

**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, así como al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para fortalecer las acciones que permitan mejorar la situación de las mujeres rurales indígenas y afromexicanas campesinas en el país.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 11 de diciembre de 2018.

Firman para constancia los Diputados Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.


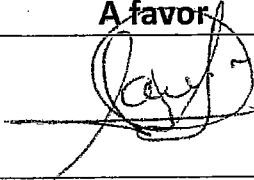





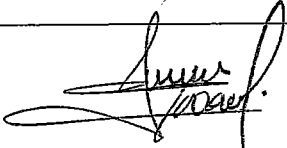

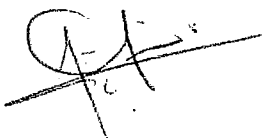


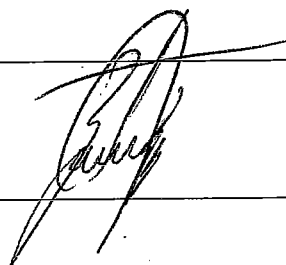



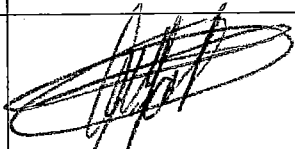




**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS  
LXIV LEGISLATURA**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES A FORTALECER ACCIONES QUE PERMITAN MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES RURALES INDÍGENAS Y CAMPESINAS DEL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ESTER ALONZO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
1	 <b>Presidenta Irma Juan Carlos Morena</b>			
2	 <b>Secretario Bonifacio Aguilar Linda Morena</b>			
3	 <b>Secretario Gonzalo Herrera Pérez Morena</b>			
I 4	 <b>Secretario Javier Manzano Salazar Morena</b>			
5	 <b>Secretario Alfredo Vázquez Vázquez Morena</b>			
6	 <b>Secretaria Laura Leticia Méndez Reyes PAN</b>			
7	 <b>Secretario Marcelino Rivera Hernández PAN</b>			
8	 <b>Secretario Eduardo Zarzosa Sánchez PRI</b>			
9	 <b>Secretaria María Roselia Jiménez Pérez PT</b>			
F 10	 <b>Secretario Raymundo García Gutiérrez PRD</b>			
11	 <b>Secretario Rogelio Rayo Martínez PVEM</b>			





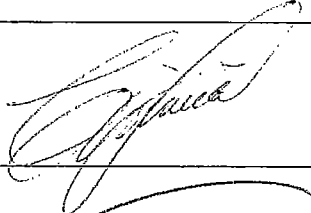





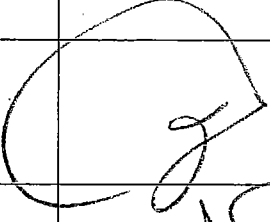



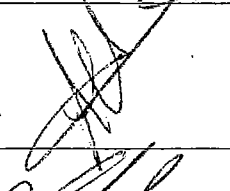

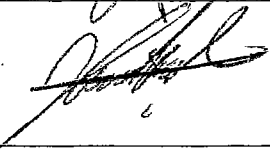


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

71 M. DE LOS RÍOS

**COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS**

**LXIV LEGISLATURA**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES A FORTALECER ACCIONES QUE PERMITAN MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES RURALES INDÍGENAS Y CAMPESINAS DEL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ESTER ALONZO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
12	 Integrante Miguel Acundo González PES			
13	 Integrante Frinne Azuara Yarzabal PRI			
14	 Integrante Juan José Canul Pérez PRI			
15	 Integrante Javier Julián Castañeda Pomposo PES			
16	 Integrante Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio Morena			
17	 Integrante Juan Martín Espinoza Cárdenas MC			
18	 Integrante Margarita García García PT			
19	 Integrante Dulce Alejandra García Morlan PAN			
20	 Integrante Ulises García Soto Morena			
21	 Integrante Martha Olivia García Vildaña Morena			
22	 Integrante María de los Ángeles Gutiérrez Valdez PAN			


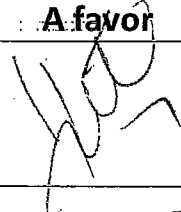

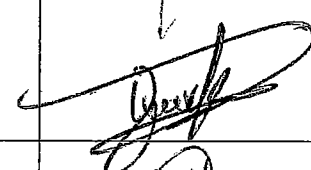






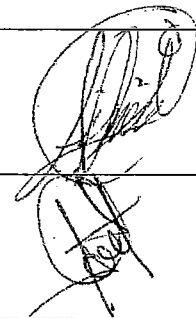

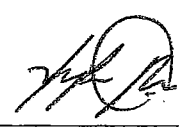







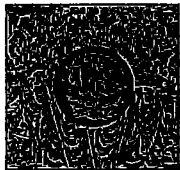
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

### LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES A FORTALECER ACCIONES QUE PERMITAN MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES RURALES INDÍGENAS Y CAMPESINAS DEL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ESTER ALONZO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
23	 Integrante Manuel Huerta Martínez Morena			
24	 Integrante Delfino López Aparicio Morena			
25	 Integrante Virginia Merino García Morena			
# 26	 Integrante Araceli Ocampo Manzanares Morena			
27	 Integrante Inés Parra Juárez Morena			
28	 Integrante Beatriz Domínguez Pérez López Morena			
29	 Integrante Alejandro Ponce Cobos Morena			
30	 Integrante Marco Antonio Reyes Colín Morena			
E 31	 Integrante Ariel Rodríguez Vázquez MC			
32	 Integrante Lucinda Sandoval Soberanes Morena			
33	 Integrante Carlos Alberto Valenzuela González PAN			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA QUE CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN DEL DAÑO A LAS VÍCTIMAS DEL EQUIPO AVISPONES; ASÍ COMO A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS QUE TOMA EN ATENCIÓN AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO

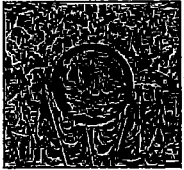
**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA QUE CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN DEL DAÑO A LAS VÍCTIMAS DEL EQUIPO AVISPONES; ASÍ COMO A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS QUE TOMA EN ATENCIÓN AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.**

*Aprobado, comunicábase.  
Febrero 14 de 2019.*

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas para que cumpla con las medidas de reparación el daño a las víctimas del equipo de fútbol Avispones, así como a informar las medidas específicas que tome en atención al presente Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Lucio De Jesús Jiménez del Grupo Parlamentario de Morena, el 23 de octubre de 2018.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, numeral 6 inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Justicia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes citado, el cual se realiza bajo la siguiente:



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **Comisión de Justicia**

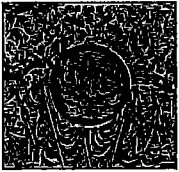
DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA QUE CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN DEL DAÑO A LAS VÍCTIMAS DEL EQUIPO AVISPONES; ASÍ COMO A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS QUE TOMA EN ATENCIÓN AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO

### **METODOLOGÍA.**

- I. En el apartado "ANTECEDENTES DE TRAMITE" se indica la fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara de Diputados y del recibo del turno en la Comisión para su análisis y dictaminación.
- II. En el apartado denominado "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN " se resume el objetivo del tema que nos ocupa.
- III. En el apartado "CONSIDERACIONES", las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

### **I. ANTECEDENTES DE TRÁMITE.**

1. Con fecha 23 de octubre de 2018, el Diputado Lucio de Jesús Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas para que cumpla con las medidas de reparación el daño a las víctimas del equipo de fútbol Avispones, así como a informar las medidas específicas que tome en atención al presente Punto de Acuerdo.
2. En la misma sesión, el Presidente de la Mesa Directiva determinó turnar la Proposición a la Comisión de Justicia para dictamen.
3. Con fecha del 23 de octubre de 2018, mediante oficio con número de trámite D.G.P.L. 64-II-7-87 bajo el número de expediente 612, la Comisión de Justicia recibió la asignación del exhorto.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **Comisión de Justicia**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA QUE CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN DEL DAÑO A LAS VÍCTIMAS DEL EQUIPO AVISPONES; ASÍ COMO A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS QUE TOMA EN ATENCIÓN AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO

### **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.**

El diputado proponente expresa que la noche del 26 y madrugada del 27 de septiembre de 2014 se cometieron en Iguala, Guerrero, graves violaciones a derechos humanos en contra de diversas personas. Se destaca la desaparición de 43 estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos, así como el ataque al autobús en que viajaban los Avispones de Chilpancingo; hechos que a la fecha no han sido esclarecidos por las autoridades competentes.

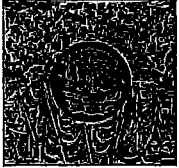
El proponente expone lo siguiente:

*“Durante la última década, la legislación mexicana en materia de derechos humanos ha ido adaptándose a los estándares internacionales como un intento de estar a la vanguardia en dicha área y ante la profunda inestabilidad política y social en que se vivía, consecuencia de ello fueron las reformas constitucionales de 10 de junio de 2011; a raíz de las cuales, se tomó un nuevo enfoque en materia de protección a víctimas de violaciones a derechos humanos.*

*En dicha inercia, el 9 de enero de 2013 se creó la Ley General de Víctimas, misma que contempló la creación de un organismo descentralizado, denominado Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Federación (CEAV), así como también ordenó la creación de Comisiones Ejecutivas Estatales, ello con el fin de dar atención en todos los rubros necesarios a las víctimas de violaciones a derechos fundamentales, concibiéndose como una de las finalidades de los citados organismos, el brindar una reparación integral a los sujetos afectados.*

*Para cumplir con los objetivos de la CEAV, la Ley dispuso la creación del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FAARI), brindándose a esa institución, el control de los recursos del fondo a través de otorgarle la capacidad de establecer las reglas de operación de éste.*

*Ahora bien, de un análisis a los archivos públicos del FAARI, ésta legislatura encuentra importante resaltar la siguiente información:*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA QUE CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN DEL DAÑO A LAS VÍCTIMAS DEL EQUIPO AVISPONES; ASÍ COMO A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS QUE TOMA EN ATENCIÓN AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO

1. *Al mes de diciembre de 2017, el total de los ingresos al fondo era de 1,683,000,000.00 (unos mil seiscientos ochenta y tres millones de pesos 00/100 MXN.) habiéndose gastado hasta esa fecha un total de 423.3 millones de pesos, con lo cual el remanente en tal fondo era de \$1,259,700,000.00 (unos mil doscientos cincuenta y nueve millones setecientos mil pesos 00/100 MXN.).*

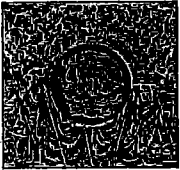
*De dicha información se desprende que esa institución, durante 2014, 2015, 2016 y 2017, es decir, cuatro ejercicios presupuestales, únicamente había empleado 423.3 millones de pesos en reparación a las víctimas y otros conceptos análogos.*

2. *Por otra parte, en el más reciente estado financiero que aparece en la dirección electrónica de la CEAV (vigente al 31 de julio de 2018), se señala que el fondo había, de forma total, tenido ingresos por 1,761.4 millones de pesos, es decir, un aumento de 78.4 millones de pesos, sin embargo, señala también que se han gastado de dicho fondo un total de 801.8 millones de pesos.*

***De una simple operación aritmética, se desprende que en los últimos siete meses de gestión de la CEAV se han ejercido 378,500,000.00 (trescientos setenta y ocho millones quinientos mil pesos 00/100 MXN.), es decir, en el periodo de enero a julio de 2018 se ha gastado casi la misma cantidad que se había erogado en los cuatro años anteriores, situación que no obedece a alguna circunstancia que sea notoriamente justificable.***

*De esa manera, ante el cambio inminente en la administración, corresponde a esta legislatura, solicitar un informe detallado de las cuentas, así como de las razones por las cuales se ha erogado en los últimos meses una cantidad mayor a lo ejercido en los cuatro ejercicios presupuestales previos, con la debida justificación y razonamientos, ello en términos del artículo 95, fracción VI, de la Ley General de Víctimas, circunstancia a la que se exhortará al Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas en la parte conducente del presente documento.*

*Ahora bien, adentrándonos en otro de los puntos esenciales de ésta proposición con punto de acuerdo, en lo que resulta ser un hecho público, la noche del 26 y madrugada del 27 de septiembre de 2014, se cometieron en Iguala, Guerrero, graves violaciones a derechos humanos en contra de diversas personas, entre lo que destaca lo acontecido en perjuicio de 43 estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos, **así como el***



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **Comisión de Justicia**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA QUE CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN DEL DAÑO A LAS VÍCTIMAS DEL EQUIPO AVISPONES; ASÍ COMO A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS QUE TOMA EN ATENCIÓN AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO

**ataque al autobús en que viajaban los Avispones de Chilpancingo; hechos que a la fecha no han sido esclarecidos por las autoridades competentes; sin embargo, por sí mismos es evidente que constituyen graves violaciones a los derechos humanos de las víctimas, entre las que destacan las ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, tentativas de homicidio, lesiones, y en general una grave descomposición al tejido social de nuestro país, eso como se abordó en la sentencia emitida por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito, que constituye verdad legal. A consecuencia de los lamentables hechos, las víctimas del equipo Avispones de Chilpancingo, quienes fueron afectados a consecuencia de los disparos de armas de fuego por quienes hasta ahora legalmente se desconoce su identidad y participación específica; además, han tenido acercamiento con los legisladores de la entidad federativa, en donde acontecieron los hechos, exponiendo y documentando sus inquietudes y quejas por cuanto hace a la actuación y al trato que han recibido de las autoridades de la administración saliente.**

*De forma particular, han expuesto literalmente:*

*-1. Que CEAV ha emitido resoluciones carentes de sustentos reales para reparar a las víctimas integralmente, pues a la fecha no fueron valorados por especialistas, tal y como lo manda la Ley de Víctimas.*

*2. Que la CEAV ha arremetido contra las víctimas, al negarles todo el apoyo como consecuencia de haber acudido ante los Tribunales de la Federación a deducir sus derechos.*

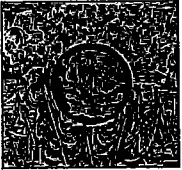
*3. Que la CEAV ha entablado un litigio de más de tres años en contra de las víctimas, con el fin de limitar al máximo los derechos de éstas.*

*a) En dicho litigio obran más de 20 procesos de amparo entablados, los cuales ya tienen tres sentencias ejecutables sin que al respecto la CEAV cumpla con su deber.*

*b) Que CEAV no cumple de manera oficiosa con su deber, pues se aferra a las lagunas en el derecho de víctimas para dilatar los procedimientos.*

*4. Que existen a la fecha tres sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación pendientes por cumplir por parte de la CEAV, en una de las cuales ha excedido sin justificación los plazos otorgados por el máximo*





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA QUE CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN DEL DAÑO A LAS VÍCTIMAS DEL EQUIPO AVISPONES; ASÍ COMO A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS QUE TOMA EN ATENCIÓN AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO

*representante del Poder Judicial federal, y que a la fecha se vale de tecnicismos para dilatar el cumplimiento.*

*5. Desde la existencia de los litigios han cesado de todo acercamiento en beneficio del esclarecimiento de los hechos, así como cualquier negociación tendiente a la reparación integral de las víctimas.*

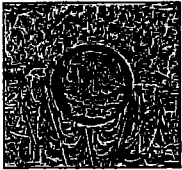
*6. Que han otorgado beneficios totalmente inequitativos en asuntos que no guardan la misma relevancia, y que dichos asuntos han sido resueltos en tiempos muy cortos a diferencia de su caso particular.*

*7. Que están empleando de manera desproporcional los recursos del FAARI, con el temor de que no se deje suficiente para hacer frente a las indemnizaciones y reparaciones que por ley les corresponden. -*

*Ante las citadas quejas, resulta conducente requerir, para que de manera inmediata, el comisionado ejecutivo de Atención a Víctimas emita un informe sobre la situación de cada uno de los procedimientos que guarde respecto al equipo Avispones de Chilpancingo, específicamente los asuntos resueltos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como las actuaciones tendientes al cumplimiento de buena fe de la ejecutoria, situación a la que se exhortará en el apartado correspondiente.*

*Una vez desahogado el requerimiento, previa vista a las víctimas, para el caso de que esta legislatura encuentre elementos objetivos de incumplimiento a las obligaciones que corren a cargo de la CEAV, se elevará a la Cámara de Senadores de este honorable Congreso de la Unión, una propuesta de enjuiciamiento político en contra del ciudadano comisionado de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, el maestro Sergio Jaime Rochín del Rincón, ello con fundamento en lo establecido por los artículos 76, fracción VII, 109, 110, 114 y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

*Lo anterior pues resulta evidente que el uso de recursos públicos destinado al entablamiento de diversos litigios en contra de las víctimas puede considerarse una actuación contraria a la finalidad de la Ley General de Víctimas y por ende a la función de la CEAV, que debe ser erradicada y a su tiempo fiscalizada por las autoridades competentes y revisada por ésta representación, tal y como lo determina la Ley General de Víctimas.*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **Comisión de Justicia**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA QUE CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN DEL DAÑO A LAS VÍCTIMAS DEL EQUIPO AVISPONES; ASÍ COMO A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS QUE TOMA EN ATENCIÓN AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO

*Por último, se considera pertinente que, a fin de no agravar la condición de revictimización en que se encuentran los integrantes del equipo y sus familiares, se exhorta respetuosamente a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a través de su comisionado, así como al director general del FAARI, a realizar un apartado presupuestal bastante y suficiente para hacer frente a las necesidades de las víctimas, cuestión que se reitera en los puntos de exhorto posteriores.*

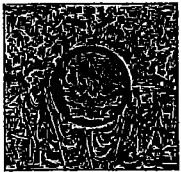
*De lo anterior se colige que la actuación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas debe ser puntualmente verificada, ello para cumplir con nuestro deber social, no solo en la expedición de las leyes, sino en la fiscalización de su cumplimiento tal y como se nos faculta en la Ley General de Víctimas. Lo anterior en estricto apego a la intención de legislar con brazo firme en materia de protección a tan graves violaciones a derechos humanos, para que éstas no queden impunes.*

*En razón de lo antes expuesto, se somete a consideración del pleno la siguiente proposición con:*

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** *La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al comisionado ejecutivo de Atención a Víctimas para que, de manera inmediata, con base en los principios de máxima protección, complementariedad, interdependencia e integralidad, proceda a reparar a las víctimas del grupo de Avispones de manera integral, por las graves violaciones a derechos humanos de las que fueron objeto, ello para garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos y fundamentales de aquellos.*

**Segundo.** *La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al comisionado ejecutivo de Atención a Víctimas para que, de manera inmediata, evite todo acto que entorpezca los procesos de reparación integral de las víctimas, y en su caso, se desista de cualquier medio de defensa, recurso o en general, cualquier procedimiento entablado en contra de las víctimas.*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA QUE CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN DEL DAÑO A LAS VÍCTIMAS DEL EQUIPO AVISPONES; ASÍ COMO A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS QUE TOMA EN ATENCIÓN AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO

*Tercero. La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al comisionado ejecutivo de Atención a Víctimas a actuar de manera transparente y proporcionada, ello a efecto de que los mecanismos de protección y reparación a las víctimas sean acordes a su finalidad y a los criterios nacionales e internacionales que prevean un mayor beneficio a las víctimas.*

*Cuarto. La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al comisionado ejecutivo de Atención a Víctimas a hacer públicos todos y cada uno de los procedimientos entablados por dicha Comisión, o bien por las víctimas, doliéndose de acciones y/u omisiones de la honorable autoridad que usted preside.*

*Quinto. La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al comisionado ejecutivo de Atención a Víctimas, a informar las medidas específicas que tome, a consecuencia del presente punto de acuerdo.*

### III. CONSIDERACIONES.

**Primera.** La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen. Se considera que con fundamento en lo contenido en la Ley General de Víctimas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 de enero del año 2013, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) de la Federación es la responsable de brindar la reparación integral a los sujetos afectados <sup>1</sup>.

**Segunda.** Asimismo; la Comisión de Justicia reconoce que la misma dependencia solo ha reparado el daño a una minoría de víctimas, tal como se desprende del comunicado emitido por la dependencia, en donde explica que en octubre de 2016,

<sup>1</sup> Ley General de Víctimas, artículo 79, Disponible en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV\\_030117.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV_030117.pdf)



## Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA QUE CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN DEL DAÑO A LAS VÍCTIMAS DEL EQUIPO AVISPONES; ASÍ COMO A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS QUE TOMA EN ATENCIÓN AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO

la CEAV realizó la reparación del daño a los familiares de un jugador, del chofer del autobús que falleció, así como a 19 víctimas, 4 lesionados y 5 no lesionadas que viajaban a bordo del autobús; sin embargo, aún hay víctimas pendientes de indemnización y procesos que faltan esclarecer.

**Tercera.** De acuerdo a la fracción primera del artículo 2, la Ley General de Víctimas “reconoce y garantiza los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, debida diligencia y todos los demás derechos consagrados en ella, en la Constitución, en los Tratados Internacionales de derechos humanos de los que el Estado Mexicano es Parte y demás instrumentos de derechos humanos”.

En el mismo sentido, dentro del artículo 5 de esta Ley se establece que “El Estado deberá realizar todas las actuaciones necesarias dentro de un tiempo razonable para lograr el objeto de esta Ley, en especial la prevención, ayuda, atención, asistencia, derecho a la verdad, justicia y reparación integral a fin de que la víctima sea tratada y considerada como sujeto titular de derecho. Párrafo reformado DOF 03-05-2013 El Estado deberá remover los obstáculos que impidan el acceso real y efectivo de las víctimas a las medidas reguladas por la presente Ley, realizar prioritariamente acciones encaminadas al fortalecimiento de sus derechos, contribuir a su recuperación como sujetos en ejercicio pleno de sus derechos y deberes, así como evaluar permanentemente el impacto de las acciones que se implementen a favor de las víctimas”.

Asimismo, en su artículo 84 en su párrafo tercero, se establece que “La Comisión Ejecutiva tendrá por objeto garantizar, promover y proteger los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial los derechos a la asistencia, a la protección, a la atención, a la verdad, a la justicia, a la reparación



## Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA QUE CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN DEL DAÑO A LAS VÍCTIMAS DEL EQUIPO AVISPONES; ASÍ COMO A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS QUE TOMA EN ATENCIÓN AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO

integral y a la debida diligencia, en términos del artículo 2 de la Ley; así como desempeñarse como el órgano operativo del Sistema y las demás que esta Ley señale.”

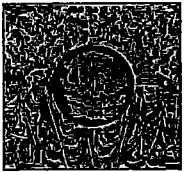
Ante estos hechos, la Comisión de Justicia concuerda con la preocupación del Dip. Lucio de Jesús Jiménez en que es necesario resarcir el daño a las víctimas.

En razón de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Justicia aprueba el contenido de los resolutivos propuestos en el Punto de Acuerdo solicitado por el proponente y somete a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados, los siguientes:

### Puntos de Acuerdo

**PRIMERO.** La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas para que, de manera inmediata, con base en los principios de máxima protección, complementariedad, interdependencia e integralidad, proceda a reparar a las víctimas del grupo de Avispones de manera integral, por las graves violaciones a Derechos Humanos de las que fueron objeto, ello para garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos y fundamentales de aquellos.

**SEGUNDO.** La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas para que, de manera inmediata, evite todo acto que entorpezca los procesos de reparación integral de las víctimas, y en su caso, se desista de cualquier medio de defensa, recurso o en general, cualquier procedimiento entablado en contra de las víctimas.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Justicia

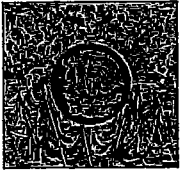
DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA QUE CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN DEL DAÑO A LAS VÍCTIMAS DEL EQUIPO AVISPONES; ASÍ COMO A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS QUE TOMA EN ATENCIÓN AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO

**TERCERO.** La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas a actuar de manera transparente y proporcionada, ello a efecto de que los mecanismos de protección y reparación a las víctimas sean acordes a su finalidad y a los criterios nacionales e internacionales que prevean un mayor beneficio a las víctimas.

**CUARTO.** La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas a hacer públicos todos y cada uno de los procedimientos entablados por dicha Comisión, o bien por las víctimas, doliéndose de las acciones y/u omisiones en que hubiese incurrido.

**QUINTO.** La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas, a hacer públicas las medidas específicas que tome, a consecuencia del presente Punto de Acuerdo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de noviembre de 2018

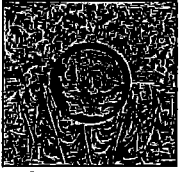


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
EXIV LEGISLATURA

## Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA QUE CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN DEL DAÑO A LAS VÍCTIMAS DEL EQUIPO AVISPONES; ASÍ COMO INFORMAR LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS QUE TOMA EN ATENCIÓN AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO





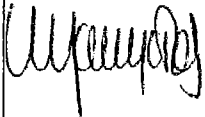



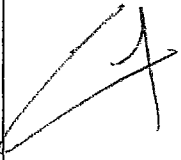

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
1		MA DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ Presidenta			
2		DIP. RUBÉN CAYETANO GARCÍA Secretario			
3		DIP. DAVID ORIHUELA NAVA Secretario			
4		DIP. LUCIO ERNESTO PALACIOS CORDERO Secretario			
5		DIP. MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO Secretario			
6		DIP. FERNANDO SALAZAR FERNÁNDEZ Secretario			



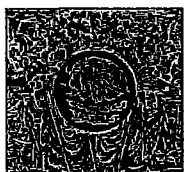
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA QUE CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN DEL DAÑO A LAS VÍCTIMAS DEL EQUIPO AVISPONES; ASÍ COMO INFORMAR LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS QUE TOMA EN ATENCIÓN AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
7		DIP. MARÍA DEL ROSARIO GUZMÁN AVILÉS Secretaria			
8		DIP. LIZBETH MATA LOZANO Secretaria			
9		DIP. MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN Secretaria			
10		DIP. ANA RUTH GARCÍA GRANDE Secretaria			
11		DIP. JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Secretario			
12		DIP. VERÓNICA JUÁREZ PIÑA Secretaria			



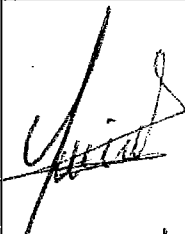





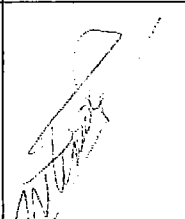


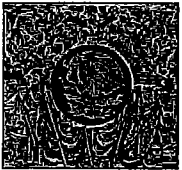


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA QUE CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN DEL DAÑO A LAS VÍCTIMAS DEL EQUIPO AVISPONES; ASÍ COMO INFORMAR LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS QUE TOMA EN ATENCIÓN AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO


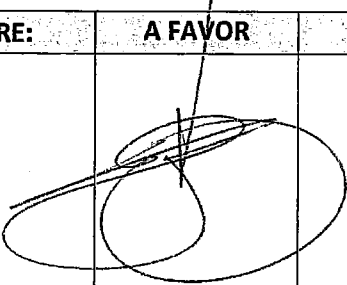

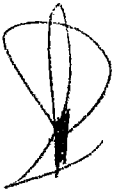






NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
13		DIP. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO Integrante			
14		DIP. MARÍA ELIZABETH DÍAZ GARCÍA Integrante			
15		DIP. EDGAR GUZMÁN VALDÉZ Integrante			
16		DIP. MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ Integrante			
17		DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI Integrante			
18		DIP. MARÍA TERESA LÓPEZ PÉREZ Integrante			

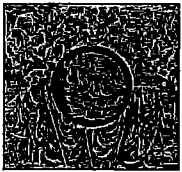


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA QUE CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN DEL DAÑO A LAS VÍCTIMAS DEL EQUIPO AVISPONÉS; ASÍ COMO INFORMAR LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS QUE TOMA EN ATENCIÓN AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO





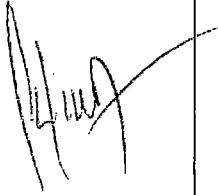
NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
19		DIP. LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ VENTURA Integrante			
20		DIP. MARCO ANTONIO MEDINA PÉREZ Integrante			
21		DIP. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ Integrante			
22		DIP. ESMERALDA DE LOS ÁNGELES MORENO MEDINA Integrante			
23		DIP. XIMENA PUENTE DE LA MORA Integrante			
24		DIP. NANCY CLAUDIA RESÉNDIZ HERNÁNDEZ Integrante			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Justicia

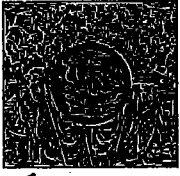
DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA QUE CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN DEL DAÑO A LAS VÍCTIMAS DEL EQUIPO AVISPONES; ASÍ COMO INFORMAR LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS QUE TOMA EN ATENCIÓN AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
25		DIP. JORGE ROMERO HERRERA Integrante			
26		DIP. RUBÉN TERÁN ÁGUILA Integrante			
27		DIP. MARÍA LUISA VELOZ SILVA Integrante			
28		DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA Integrante			

29-100

6a/674  
7a/696

35



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Justicia

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN DEL SECUESTRO Y HOMICIDIO DE JOSÉ ANDRÉS LARRAÑAGA CANALIZO

### DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA A QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, HAGA PÚBLICO UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN DEL SECUESTRO Y HOMICIDIO DE JOSÉ ANDRÉS LARRAÑAGA CANALIZO

#### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fueron turnadas las siguientes Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Puebla a instruir a las autoridades locales de procuración de justicia para que con la mayor brevedad realicen las investigaciones conducentes a esclarecer los hechos y sancionar a los responsables del secuestro y homicidio del joven tuxtepecano José Andrés Larrañaga Canalizo, a cargo del Diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena; así como el Punto de Acuerdo por el que se solicita el pronto esclarecimiento del homicidio de la misma persona, a cargo de la Diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, numeral 6 inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Justicia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes citado, el cual se realiza bajo la siguiente:

*Aprobado, con un quórum.  
Febrero 14 del 2019.*

#### METODOLOGÍA

- I. En el apartado "ANTECEDENTES DE TRAMITE" se indica la fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara de Diputados y del recibo del turno en la Comisión para su análisis y dictaminación.
- II. En el apartado denominado "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se resume el objetivo del tema que nos ocupa.

## Comisión de Justicia

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN DEL SECUESTRO Y HOMICIDIO DE JOSÉ ANDRÉS LARRAÑAGA CANALIZO

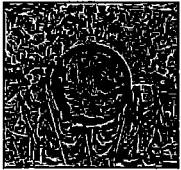
III. En el apartado "CONSIDERACIONES", las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

### I. ANTECEDENTES DE TRÁMITE.

1. Con fecha 9 de octubre de 2018, el Diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al gobierno de Puebla a instruir a las autoridades locales de procuración de justicia para que con la mayor brevedad realicen las investigaciones conducentes a esclarecer los hechos y sancionar a los responsables del secuestro y homicidio del joven tuxtepecano José Andrés Larrañaga Canalizo.
2. Con fecha 11 de octubre de 2018, la Diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la Proposición Punto de Acuerdo, relativo al pronto esclarecimiento del asesinato del joven tuxtepecano José Andrés Larrañaga Canalizo.
3. En Sesión del Pleno de la Cámara de Diputados de fecha 23 de octubre de 2018, el Presidente de la Mesa Directiva determinó turnar ambas a la Comisión de Justicia para dictamen, y en esa misma fecha, mediante oficios con número de trámite D.G:P.L. 64-II-6-0097 y D.G:P.L. 64-II-7-101, bajo los números de expediente 674 y 696, la Comisión de Justicia recibió la asignación de las Proposiciones.

### II. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES.

- A)** Proposición del Diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de MORENA por el cual se exhorta al gobierno de Puebla a instruir a las autoridades locales de procuración de justicia para que con la mayor brevedad posible se realicen las investigaciones conducentes a esclarecer los hechos y sancionar a los responsables



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Justicia

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN DEL SECUESTRO Y HOMICIDIO DE JOSÉ ANDRÉS LARRAÑAGA CANALIZO

del secuestro y homicidio del joven tuxtepecano José Andrés Larrañaga Canalizo, el Diputado establece en sus consideraciones lo siguiente:

*"La sociedad tuxtepecana, el suscrito y en general la sociedad oaxaqueña, nos encontramos profundamente consternados por la trágica muerte de nuestro conciudadano José Andrés Larrañaga Canalizo estudiante de 20 años de edad, quien fue víctima de secuestro y homicidio por tres supuestos compañeros de estudios."*

*"José Andrés oriundo de Tuxtepec, Oaxaca se fue a estudiar la licenciatura a la Universidad de Ciencias y Desarrollo del estado de Puebla, hasta que el pasado primero de octubre se le vio por última vez alrededor de las 21 horas al salir de dicho centro universitario."*

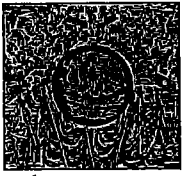
*"Lamentablemente, el cuerpo del estudiante fue hallado sin vida el cuatro de octubre del presente año en un paraje cercano a unos campos de cultivo de la localidad de Santa María Nenezintla, perteneciente al municipio de Acajete por agentes ministeriales y peritos de la Fiscalía General del Estado de Puebla, al constituirse en un Punto en donde detectaron tierra removida y luego de excavar, descubrieron el cuerpo del joven, que trasladaron al Servicio Médico Forense para practicarle la autopsia de ley y determinar las causas exactas del fallecimiento, además de concretar su identificación."*

*"Diversos medios poblanos de noticias informaron que se encontraban detenidas las personas que presuntamente secuestraron y privaron de la vida al joven Larrañaga Canalizo y que eran supuestos amigos de él, siendo al parecer la motivación de la comisión de estos delitos, el pedir dinero por su rescate, pero que al ser descubiertos enterraron a nuestro tuxtepecano en el paraje donde fue encontrado, sin que se precisen las circunstancias o la forma en que fueron descubiertos."*

*"Los presuntos responsables de los hechos delictivos están sujetos a investigación, de igual manera se siguen realizando diligencias en la zona para esclarecer los hechos y no se debe de pasar por alto, el hecho de que dichas personas fueron los que indicaron a las autoridades la ubicación donde se encontraba enterrado José Andrés."*

*"Posterior al día en que se le vio por última vez, los familiares y amigos de José Andrés se dieron a la tarea de buscarlo hasta que se les notificó la terrible noticia de su fallecimiento."*

*"Es doloroso para la familia y amigos de José Andrés las circunstancias en que una persona como él, que era un buen estudiante, un excelente hijo y amigo, así como una persona llena de ilusiones y planes de progreso en su vida, fue víctima de personas sin escrúpulos, que actúan con los más bajos instintos de la naturaleza humana, valiéndose de la confianza que les tenía el estudiante por ser condiscípulos universitarios, planearon su secuestro y homicidio con todas las agravantes de la ley."*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Justicia

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN DEL SECUESTRO Y HOMICIDIO DE JOSÉ ANDRÉS LARRAÑAGA CANALIZO

*"Si bien el caso de secuestro y homicidio de José Andrés es desgraciadamente uno de miles que han sucedido en los últimos diez años y que han venido ocurriendo en demasía, la mayoría de personas que integran la sociedad mexicana tiene el temor de que ellos, sus familiares o amigos puedan ser víctimas de secuestro y sean privadas de la vida. "*

*"Es palpable la incapacidad del actual gobierno federal y de los gobiernos locales para hacer frente al aumento de la violencia y de la criminalidad, siendo una de las causas más habituales, el contubernio que existe de la delincuencia organizada y no organizada con las autoridades encargadas de la procuración y administración de justicia, actos de corrupción, cohecho, extorsión, entre otros, que tanto daño le están generando a nuestro país y a las futuras generaciones, a eso hay que sumarle que con la implementación del nuevo sistema penal acusatorio, se ha posibilitado que los delincuentes con mayor facilidad se libren de ser sancionados y castigados. "*

*"Ha llegado el momento de que la sociedad civil, las autoridades y los encargados de las instituciones de seguridad pública, procuración y administración de justicia, hagamos un frente común para inhibir la comisión de actos delictivos, para integrar a todos los mexicanos y poder acceder a un desarrollo como nación, necesitando para ello de la voluntad de todos para cambiar, combatir y terminar con esas acciones que dañan a la sociedad. "*

*"Lamentamos enormemente el fallecimiento de José Andrés Larrañaga Canalizo y de todas y todos los que han sido víctimas como él y las legisladoras y los legisladores de Morena nos comprometemos a colaborar en las acciones que resulten necesarias para cambiar el futuro violento de México y poder restituir la paz, libertad y seguridad jurídica y social en nuestro país."*

Por estas razones, el Diputado Irineo Molina Espinoza del Grupo Parlamentario de MORENA propone el siguiente:

**"Punto de Acuerdo:**

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobernador del estado de Puebla a que instruya a las autoridades de Procuración de Justicia de dicha entidad a que a la brevedad realicen las investigaciones que resulten conducentes para esclarecer los hechos y sancionar a los responsables del secuestro y homicidio del joven tuxtepecano José Andrés Larrañaga Canalizo. "

- B)** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de MORENA, relativo al pronto esclarecimiento del asesinato del



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Justicia

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN DEL SECUESTRO Y HOMICIDIO DE JOSÉ ANDRÉS LARRAÑAGA CANALIZO

joven tuxtepecano José Andrés Larrañaga Canalizo; establece en sus consideraciones lo siguiente:

*"En muchas partes del país, se vive una situación de inseguridad y de violencia extrema que impacta a miles de ciudadanos. En últimos días, la sociedad de Oaxaca y Tuxtepec conoció la lamentable desaparición del joven estudiante José Andrés Larrañaga Canalizo quien fue privado de la vida en Puebla donde se encontraba estudiando. La indignación creció al punto de que la sociedad civil ejecutara movilizaciones públicas por el lamentable estado de inseguridad en la región de Tuxtepec. "*

*"El homicidio de José Andrés Larrañaga no es el único perpetrado en contra de un joven de Tuxtepec. En junio pasado, el presunto feminicidio de la ingeniera química Fany Janet Gregorio Ascencia, provocó conmoción al saberse que fue asesinada por su pareja sentimental. Aunque se dio la detención del presunto asesino,<sup>1</sup> los habitantes de Tuxtepec viven continuamente una delicada situación de inseguridad. "*

*"Las muertes de estos jóvenes son el ejemplo desafortunado de la descomposición social que sufrimos en México debido a políticas de seguridad ineficaces. El caso que motiva esta Proposición no es el único. Desafortunadamente, desde 1998, según reportes periodísticos, ocho estudiantes universitarios fueron asesinados en Puebla por sus compañeros para obtener ganancias por el producto de secuestros o plagios."<sup>ii</sup>*

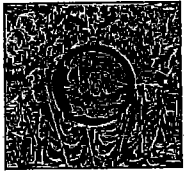
*"Tuxtepec es de los municipios más violentos del estado de Oaxaca. De Acuerdo con los datos de Semáforo Delictivo, en agosto pasado la entidad registró un número superior en cuanto a los homicidios cometidos, 65 por ciento más de la media nacional. "*

*"El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) aportó cifras realmente preocupantes cuando, en los primeros cuatro meses del año, Oaxaca registró 407 homicidios dolosos pudiendo constatarse la elevación en la incidencia de este delito,<sup>iii</sup> sin embargo, podría ser mayor debido a la cifra de ilícitos no denunciados. "*

*"En 2016, el Informe sobre Incidencia de los Delitos de Alto Impacto en México del Observatorio Nacional Ciudadano determinó que "en San Juan Bautista se observó que 4 de los 6 delitos incrementaron, pero fueron los homicidios dolosos y los secuestros los que tuvieron índices superiores al triple de las que se reportaron en 2015. Además, la tasa de secuestros de esta demarcación fue la más alta respecto a la de los otros dos municipios analizados."<sup>iv</sup>*

*"De 2016 a la fecha, la situación en Oaxaca y en san Juan Bautista Tuxtepec no ha variado. Los jóvenes se han convertido en presa de la delincuencia mientras las oportunidades para su desarrollo cada vez son más escasas. En esta ocasión, la sociedad de Tuxtepec se muestra indignada por el secuestro y muerte de José Andrés Larrañaga Canalizo presuntamente asesinado por dos compañeros estudiantes. "*





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Justicia

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN DEL SECUESTRO Y HOMICIDIO DE JOSÉ ANDRÉS LARRAÑAGA CANALIZO

*"La violencia que vive Tuxtepec manifiesta hechos violentos contra jóvenes mujeres que atentan gravemente contra sus derechos humanos, la vida, su integridad y seguridad. Las víctimas sufren estos delitos por omisión y acciones ilícitas de autoridades las cuales, en colusión con los agresores, impiden el acceso a la procuración de justicia porque las entidades estatales son incapaces de llevar a cabo las garantías de respeto a la ley y de prevención o erradicación de la violencia contra miembros de grupos especialmente vulnerables. "*

*"La seguridad en Oaxaca ha venido a menos sufriendo una particular descomposición que agobia a los habitantes de la entidad. En los últimos cinco años se incrementan las recomendaciones de los organismos de derechos humanos en diversos ámbitos cuando no se ha dado la adecuada atención en la procuración de justicia. "*

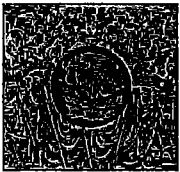
*"Un ejemplo lo tenemos cuando, en el Segundo Informe 2013-2014 de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, el mayor número de recomendaciones fueron para las autoridades competentes en la procuración de justicia. El mismo reporte afirma: "Los derechos humanos violados en los casos que derivaron en recomendación fueron a la integridad personal, a la libertad y seguridad personales, y la prohibición de ser privado de la libertad de manera arbitraria; a la educación, a la libertad de asociación, a la seguridad jurídica y al trabajo; al acceso efectivo a la justicia y a la seguridad jurídica, por la inejecución de diversos laudos; a la legalidad y a la seguridad jurídica; al acceso a la justicia, a la legalidad y seguridad jurídica; a la libertad de conciencia y de religión; a la libertad y seguridad personales, a la integridad personal, a la seguridad jurídica y a los derechos a la mujer; a la igualdad y al trato digno, así como a la integridad y seguridad personales; a los derechos de la niñez y a la legalidad y seguridad jurídica; a la vida, a la protección de la salud, así como al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente". "*

*"El crecimiento alarmante de homicidios dolosos y feminicidios hacen necesario que se dé un exhorto al Ejecutivo del Estado de Puebla y a las autoridades ministeriales del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de su competencia realicen las indagatorias que deslinden las responsabilidades para la pronta consecución de la justicia y reparación del daño para las víctimas y sus familias por delitos contra la integridad personal."*

Por estas razones, la Diputada Graciela Zavaleta Sánchez del Grupo Parlamentario de MORENA propone el siguiente:

### **"Punto de Acuerdo:**

**Primero.** Se exhorta al gobernador del estado de Puebla para que, en el ámbito de su competencia, impulse el desahogo de las indagatorias relativas al presunto secuestro y homicidio del joven tuxtepecano José Andrés Larrañaga Canalizo y se otorgue la efectiva reparación del daño moral y/o material además del resarcimiento de los perjuicios ocasionados a sus familiares. "



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Justicia

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN DEL SECUESTRO Y HOMICIDIO DE JOSÉ ANDRÉS LARRAÑAGA CANALIZO

*"Segundo. Se exhorta al fiscal general del estado de Puebla para que, en el ámbito de su competencia, realice las investigaciones exhaustivas que esclarezcan el presunto secuestro y homicidio del joven de origen tuxtepecano José Andrés Larrañaga Canalizo."*

*"Tercero. Se exhorta al fiscal general del estado de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, realice los estudios y actividades que permitan un diagnóstico efectivo de las causas del delito y se den las efectivas medidas para prevención de homicidios dolosos y feminicidios en el municipio de san Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca. "*

La Comisión de justicia, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

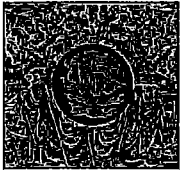
### III. CONSIDERACIONES.

**Primera.-** Esta Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en ambas proposiciones a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen. Se coincide con el interés de los proponentes en que, la inseguridad la violencia extrema se ha desbordado en nuestra sociedad, siendo las mujeres y los jóvenes los principales afectados por lo que cada vez es más frecuente escuchar tragedias que los involucran. Esos hechos tristemente se van convirtiendo en casos comunes para la colectividad.

Los secuestros y homicidios adquieren una trascendencia especial cuando afectan a grupos como son el de los jóvenes; que además han sido reconocidos por su ejemplar comportamiento como ciudadanos funcionales de la sociedad e incluso por sus logros académicos o deportivos. Así, es inaceptable que hechos como el ocurrido a José Andrés Larrañaga Canalizo, joven promesa de la sociedad, originario del municipio de San Juan Bautista Tuxtepec en el Estado de Oaxaca, se sigan repitiendo.

**Segunda.-** Asimismo, esta Comisión de Justicia destaca la importancia de combatir el delito de secuestro y homicidio de todas las formas posibles, ya que según cifras del Reporte Nacional de la Asociación "Alto al Secuestro"; de diciembre de 2012 a septiembre de 2018, se han cometido 11 mil 642 incidentes; es decir, 166 mensuales, 39 semanales y 6 cada 24 horas<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Puede consultarse en: <http://altoalsecuestro.com.mx>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Justicia

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN DEL SECUESTRO Y HOMICIDIO DE JOSÉ ANDRÉS LARRAÑAGA CANALIZO

Tercera. Esta dictaminadora identifica coincidencias en las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas por los Diputados Irineo Molina Espinoza del Grupo Parlamentario de MORENA y Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de MORENA ya que el primero propone exhorta al gobernador del estado de Puebla a que instruya a las autoridades de Procuración de Justicia de dicha entidad a que a la brevedad realicen las investigaciones que resulten conducentes para esclarecer los hechos y sancionar a los responsables del secuestro y homicidio del joven tuxtepecano José Andrés Larrañaga Canalizo; por otra parte la Diputada propone exhortar al gobernador de Puebla para que, en el ámbito de su competencia, impulse el desahogo de las indagatorias relativas al secuestro y homicidio del joven tuxtepecano José Andrés Larrañaga Canalizo y se otorgue la efectiva reparación del daño moral y/o material además del resarcimiento de los perjuicios ocasionados a sus familiares; además exhorta al Fiscal General de Puebla para que, en el ámbito de su competencia, realice las investigaciones exhaustivas que esclarezcan el presunto secuestro y homicidio del joven de origen tuxtepecano José Andrés Larrañaga Canalizo; finalmente también exhortar al Fiscal General de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, realice los estudios y actividades que permitan un diagnóstico efectivo de las causas del delito y se den las efectivas medidas para prevención de homicidios dolosos y feminicidios en el municipio de san Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.

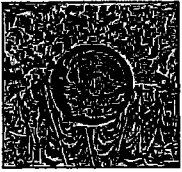
Esta Comisión es atenta al principio de división de poderes y al pacto Federal por cuanto hace a la organización, autonomía y capacidad de gestión de los Estados, en consecuencia, a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 116 fracción IX, que a la letra señala:

**Artículo 116. ...**

*IX. Las Constituciones de los Estados garantizarán que las funciones de procuración de justicia se realicen con base en los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos*

Así mismo la Constitución Política del Estado de Puebla establece en su artículo 95 lo siguiente:

**Artículo 95.-** *El Ministerio Público se organizará en una Fiscalía General del Estado; como órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propios, el cual se regirá por los principios de eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos.*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Justicia

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

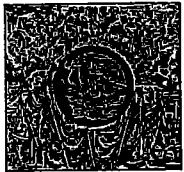
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN DEL SECUESTRO Y HOMICIDIO DE JOSÉ ANDRÉS LARRAÑAGA CANALIZO

Derivado de lo anterior, esta dictaminadora difiere con las proposiciones de los legisladores toda vez que la Fiscalía General del Estado goza de autonomía técnica y como tal debe ser exhortada de manera directa, en ese sentido se considera de vital importancia evitar la intervención en la toma de decisiones y acciones, ya que la investigación criminal y la persecución del delito serán agotados con el objeto de esclarecer los hechos delictivos de los que se tenga noticia o se reciba denuncia, mediante una investigación imparcial, eficiente, legal, objetiva, profesional y responsable, para refundar la Institución del Ministerio Público y garantizar a la sociedad el acceso pronto a la justicia.

**Cuarto.-** Con relación al planteamiento de la Diputada proponente respecto a la reparación del daño moral y/o material además del resarcimiento de los perjuicios ocasionados a sus familiares, esta Comisión reconoce que es la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas atiende y apoya a quienes hayan sido víctimas de un delito federal o de una violación a sus derechos humanos con el objeto de que las personas obtengan verdad, justicia y reparación del daño para que, en la medida de lo posible, recuperen un proyecto de futuro.

Como se desprende de la Ley General de Víctimas, corresponde a esta, así como las Comisiones de víctimas de las entidades federativas, otorgar, con cargo a sus Recursos de Ayuda que corresponda, medidas de ayuda provisional, ayuda, asistencia, atención y rehabilitación que requiera la víctima para garantizar que supere las condiciones de necesidad que tengan relación directa con el hecho victimizante así como la reparación integral, la cual comprende las medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. Cada una de estas medidas será implementada a favor de la víctima teniendo en cuenta la gravedad y magnitud del hecho victimizante cometido o la gravedad y magnitud de la violación de sus derechos, así como las circunstancias y características.

Para las víctimas y la sociedad existen dudas sobre lo que sucedió con el secuestro de José Andrés Larrañaga Canalizo, así como sobre los posibles agresores; dudas que deben ser resueltas por las autoridades.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Justicia

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN DEL SECUESTRO Y HOMICIDIO DE JOSÉ ANDRÉS LARRAÑAGA CANALIZO

Derivado del análisis anterior, esta comisión dictaminadora coincide completamente con los proponentes y condena enérgicamente los hechos ocurridos el pasado 1° de octubre y que culminaron con el homicidio de José Andrés de Larrañaga Canalizo.

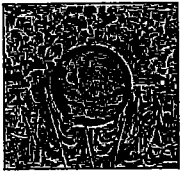
En razón de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Justicia somete a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Primero.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía General del Estado de Puebla a que, en el ámbito de su competencia, haga público un informe pormenorizado de los avances en la investigación y en su caso la etapa que guarda el proceso penal seguido en contra de los detenidos y probables responsables del secuestro y homicidio de José Andrés Larrañaga Canalizo cometidos en el Estado de Puebla.

**Segundo.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Puebla en el ámbito de sus respectivas competencias, a revisar lo concerniente a la reparación del daño a los familiares víctimas de José Andrés Larrañaga Canalizo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de noviembre de 2018.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Justicia

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN DEL SECUESTRO Y HOMICIDIO DE JOSÉ ANDRÉS LARRAÑAGA CANALIZO

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
1		MA DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ Presidenta			
2		DIP. RUBÉN CAYETANO GARCÍA Secretario			
3		DIP. DAVID ORIHUELA NAVA Secretario			
4		DIP. LUCIO ERNESTO PALACIOS CORDERO Secretario			
5		DIP. MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO Secretario			
6		DIP. FERNANDO SALAZAR FERNÁNDEZ Secretario			



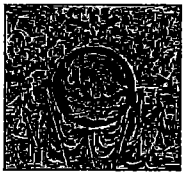
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Justicia

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN DEL SECUESTRO Y HOMICIDIO DE JOSÉ ANDRÉS LARRAÑAGA CANALIZO

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
7		DIP. MARÍA DEL ROSARIO GUZMÁN AVILÉS Secretaria			
8		DIP. LIZBETH MATA LOZANO Secretaria			
9		DIP. MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN Secretaria			
10		DIP. ANA RUTH GARCÍA GRANDE Secretaria			
11		DIP. JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Secretario			
12		DIP. VERÓNICA JUÁREZ PIÑA Secretaria			












**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

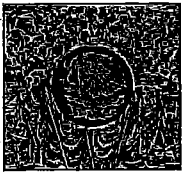
## Comisión de Justicia

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN DEL SECUESTRO Y HOMICIDIO DE JOSÉ ANDRÉS LARRAÑAGA CANALIZO

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
13		DIP. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO Integrante			
14		DIP. MARÍA ELIZABETH DÍAZ GARCÍA Integrante			
15		DIP. EDGAR GUZMÁN VALDÉZ Integrante			
16		DIP. MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ Integrante			
17		DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI Integrante			
18		DIP. MARÍA TERESA LÓPEZ PÉREZ Integrante			




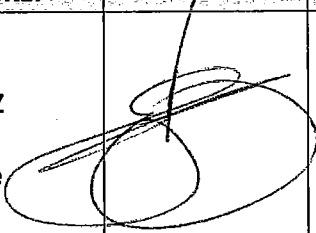










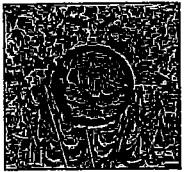
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Justicia

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN DEL SECUESTRO Y HOMICIDIO DE JOSÉ ANDRÉS LARRAÑAGA CANALIZO

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
19		DIP. LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ VENTURA Integrante			
20		DIP. MARCO ANTONIO MEDINA PÉREZ Integrante			
21		DIP. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ Integrante			
22		DIP. ESMERALDA DE LOS ÁNGELES MORENO MEDINA Integrante			
23		DIP. XIMENA PUENTE DE LA MORA Integrante			
24		DIP. NANCY CLAUDIA RESÉNDIZ HERNÁNDEZ Integrante			





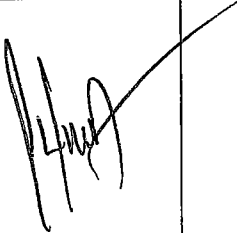


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Justicia

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN DEL SECUESTRO Y HOMICIDIO DE JOSÉ ANDRÉS LARRAÑAGA CANALIZO

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
25		DIP. JORGE ROMERO HERRERA Integrante			
26		DIP. RUBÉN TERÁN ÁGUILA Integrante			
27		DIP. MARÍA LUISA VELOZ SILVA Integrante			
28		DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA Integrante			



## Comisión de Justicia

40/686

36

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA A AGOTAR LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DETENER Y PROCESAR AL O A LOS RESPONSABLES DEL HOMICIDIO DE LA FOTÓGRAFA MARÍA DEL SOL CRUZ JARQUÍN Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA ANALIZAR SU POSIBLE ATRACCIÓN.

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA A AGOTAR LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DETENER Y PROCESAR AL O A LOS RESPONSABLES DEL HOMICIDIO DE LA FOTÓGRAFA MARÍA DEL SOL CRUZ JARQUÍN Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA ANALIZAR SU POSIBLE ATRACCIÓN.**

*Aprobado por el Comité de Asesoría  
Febrero 14 del 2019.*

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a agotar las investigaciones que permitan detener y procesar al o a los responsables del homicidio de la fotógrafa María del Sol Cruz Jarquín, presentado por la Diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el día 23 de octubre de 2018.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, numeral 6 inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Justicia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes citado, el cual se realiza bajo la siguiente:



## **Comisión de Justicia**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA A AGOTAR LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DETENER Y PROCESAR AL O A LOS RESPONSABLES DEL HOMICIDIO DE LA FOTÓGRAFA MARÍA DEL SOL CRUZ JARQUÍN Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA ANALIZAR SU POSIBLE ATRACCIÓN.

### **METODOLOGÍA.**

- I. En el apartado "ANTECEDENTES DE TRAMITE" se indica la fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara de Diputados y del recibo del turno en la Comisión para su análisis y dictamen.
- II. En el apartado denominado "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN " se resume el objetivo del tema que nos ocupa.
- III. En el apartado "CONSIDERACIONES", las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

### **I. ANTECEDENTES DE TRÁMITE.**

1. Con fecha 23 de octubre de 2018, la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a agotar las investigaciones que permitan detener y procesar al o a los responsables del homicidio de la fotógrafa María del Sol Cruz Jarquín.
2. En la misma sesión, el Presidente de la Mesa Directiva determinó turnar la Proposición a la Comisión de Justicia para dictamen.
3. Con fecha del 23 de octubre de 2018, mediante oficio con número de trámite D.G.P.L. 64-II-4-108 bajo el número de expediente 686, la Comisión de Justicia recibió la asignación del exhorto.

### **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.**



## Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA A AGOTAR LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DETENER Y PROCESAR AL O A LOS RESPONSABLES DEL HOMICIDIO DE LA FOTÓGRAFA MARÍA DEL SOL CRUZ JARQUÍN Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA ANALIZAR SU POSIBLE ATRACCIÓN.

La diputada promovente en su proposición se refiere sucesos acontecidos el 2 de junio pasado, en el contexto de la elección municipal de Juchitán de Zaragoza, donde fue asesinada la fotógrafa María del Sol Cruz Jarquín, la candidata a Segunda Concejala de la planilla del PRI-PVEM-PNA, Pamela Terán Pineda y su chofer Adelfo Guerra Jiménez; por lo que la Dip. Almaguer Pardo solicita que la Fiscalía General del Estado de Oaxaca agote todos los mecanismos pertinentes y detenga a los agresores.

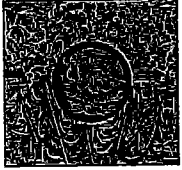
La proponente expone lo siguiente.

***“Primero.** El 2 de junio pasado, en el contexto de la elección municipal de Juchitán de Zaragoza, fue asesinada la fotógrafa María del Sol Cruz Jarquín, así como la candidata a segunda concejala de la planilla del PRI-PVEM-PNA, Pamela Terán Pineda, y su chofer Adelfo Guerra Jiménez.*

*Sobre el homicidio, fue detenido un presunto responsable autor material del asesinato, mismo que fue liberado apenas ocho días después, el pasado mes de septiembre. La defensa presentó a tres testigos que no estuvieron en el lugar de los hechos, un arquitecto -perito- que reconoció no ser experto en georreferenciación, así como el testimonio de un policía municipal que no reconoció al inculpado como el joven que pidió auxilio, lo que de acuerdo con la defensa lo ubicaba en un lugar distinto al de los hechos.*

*El juez de control de Juchitán en cambio decidió desechar el testimonio de un testigo protegido de la Fiscalía General de Oaxaca, quien sí estaba en el lugar de los hechos y reconoció al inculpado. Esa misma instancia tampoco ha podido detener a otro presunto responsable del crimen que se dio a la fuga. Ambos inculpados trabajaban con los Montero López, y uno de ellos es su familiar. El caso sigue hoy impune.*

***Segundo.** La periodista Soledad Jarquín Edgar, madre de María del Sol, presentó una denuncia por delito electoral ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de Oaxaca, en contra del ex Secretario de Asuntos Indígenas del gobierno del Estado, Francisco Montero López y su hermano el candidato a la primera concejalía al ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza, Hageo Montero López.*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA A AGOTAR LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DETENER Y PROCESAR AL O A LOS RESPONSABLES DEL HOMICIDIO DE LA FOTÓGRAFA MARÍA DEL SOL CRUZ JARQUÍN Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA ANALIZAR SU POSIBLE ATRACCIÓN.

*Ella aportó pruebas suficientes que demostraban como su hija María del Sol Cruz Jarquín, jefa del Departamento de Comunicación Indígena Intercultural, es decir, servidora pública del gobierno estatal, -había sido obligada a costa de perder su empleo por su entonces jefe, el Secretario de Asuntos Indígenas del gobierno del Estado, a trasladarse a Juchitán de Zaragoza, para apoyar con su trabajo la candidatura de su hermano Hageo Montero López, a la primera concejalía del Ayuntamiento ubicado en la región del istmo.- La Fiscalía General del Estado de Oaxaca pese a haber concluido el expediente hace dos meses, inexplicablemente, no ha vinculado a proceso.*

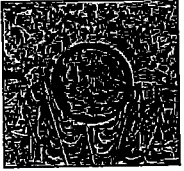
*La propia Fiscalía estatal no ha procedido en contra de los presuntos responsables del equipo de robo del equipo de cómputo, una cámara fotográfica y una cámara de video, propiedad de María del Sol, pese a que cuenta con datos concretos sobre los responsables. Equipo donde habría material fotográfico y de video que demostraría que se encontraba en Juchitán para apoyar la campaña priista.*

*Cabe señalar que la propia Soledad Jarquín Edgar presentó un Procedimiento Especial Sancionador en contra del candidato Hageo Montero López y de su hermano Francisco Montero López, por el uso ilegal de recursos públicos, materiales y humanos, en la campaña electoral para obtener la alcaldía de Juchitán de Zaragoza ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, luego de más de tres meses, este lunes 8 de octubre de 2018, el Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca dio vista al gobernador Alejandro Murat para que sancione a Francisco Javier Montero López, luego de que se acreditó que designó a una funcionaria de esa dependencia para que colaborara en la campaña de su hermano.*

**Tercero.** *No obstante, lo anterior, la mayor de las burlas cometidas contra la víctima por parte del Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca se concretó en la sanción económica, y solo eso, a Hageo Montero López, por la irrisoria suma de 20 mil pesos, pese a que se benefició, aun perdiendo las elecciones, del trabajo realizado por María del Sol Cruz Jarquín, fotógrafa y videasta.*

*No impuso sanción alguna a los partidos políticos que conformaron la coalición Todos por México (PRI-PVEM-PNA) aduciendo que no sabían de la asignación hecha por el Secretario de Asuntos Indígenas.*

*A más de cuatro meses del triple asesinato en Juchitán, queda claro que se trató de un crimen político en contra de Pamela Terán, quien estaba*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
EXIV LEGISLATURA

## Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA A AGOTAR LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DETENER Y PROCESAR AL O A LOS RESPONSABLES DEL HOMICIDIO DE LA FOTÓGRAFA MARÍA DEL SOL CRUZ JARQUÍN Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA ANALIZAR SU POSIBLE ATRACCIÓN.

*acompañada en el momento del crimen por la fotoperiodista María del Sol Cruz Jarquín, quien este 10 de octubre cumpliría 28 años.*

*Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, someto a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición con*

### **Punto de Acuerdo**

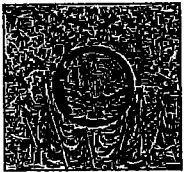
**Único.** *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión con absoluto respeto al federalismo y a la autonomía del ministerio público, exhorta al titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a agotar las investigaciones que permitan detener y procesar al o a los responsables del homicidio de la fotógrafa María del Sol Cruz Jarquín."*

### III. CONSIDERACIONES.

**Primera.** La Comisión de Justicia coincide con la proponente respecto a que es inaceptable que en el marco de la elección municipal de Juchitán de Zaragoza, fuera asesinada la fotógrafa María del Sol Cruz Jarquín, así como la candidata a segunda concejala de la planilla del PRI-PVEM-PNA, Pamela Terán Pineda, y su chofer Adelfo Guerra Jiménez.

**Segunda.** De acuerdo al informe realizado por la consultora Entellekt sobre homicidios en los comicios federales encontró lo siguiente:

- Entre septiembre de 2017 y mayo de 2018 se registraron 112 homicidios de políticos y aspirantes a cargos de elección popular, lo que equivale a un 385% más que en el periodo de elecciones de 2015.
- En las mismas fechas se registraron 44 atentados contra familiares de políticos.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA A AGOTAR LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DETENER Y PROCESAR AL O A LOS RESPONSABLES DEL HOMICIDIO DE LA FOTÓGRAFA MARÍA DEL SOL CRUZ JARQUÍN Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA ANALIZAR SU POSIBLE ATRACCIÓN.

- La entidad que encabeza el mayor número de ejecuciones y agresiones a políticos es Guerrero, seguido de Oaxaca.

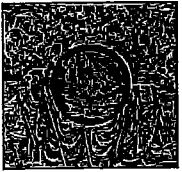
Asimismo, de acuerdo al portal de investigación artículo 19 "en México se agrede a un periodista cada 15.7 horas. Durante el primer semestre de 2017 (enero – junio) se registraron 1.5 agresiones diarias y se documentaron un total de 276, incluyendo 6 periodistas asesinados y 1 más desaparecido."

Por otro lado, y en el mismo sentido, la investigadora Jackeline Peschard señala que "ser mujer y periodista puede ser una combinación letal en México, porque combina dos condiciones particularmente vulnerables en el contexto de atentados a la integridad humana y profesional que vivimos. "

**Tercera.** Es sumamente grave y preocupante la cantidad de reacciones violentas que se suscitaron en el pasado periodo electoral porque no sólo afectan la paz y la seguridad de los mexicanos, también afectan gravemente a la democracia del país. Ese tipo de acciones no pueden, de ninguna forma quedar impunes. Es deber del Estado Mexicano en los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, el que se cumplimente lo establecido en el apartado A, del artículo 20 Constitucional: proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen.

**Cuarta:** Teniendo en consideración que los diversos reportes periodísticos sobre el tema afirman que la profesión de María del Sol Cruz Jarquín era fotoperiodista y el hecho de que el equipo de trabajo (que contenía material fotográfico y de video) de la víctima fue robado de la habitación del hotel donde se hospedaba, horas después de haber sido asesinada; hacemos un llamado a la Procuraduría General de la República para que, en el ámbito de su competencia establecida en el artículo 73, inciso C, párrafo II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA A AGOTAR LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DETENER Y PROCESAR AL O A LOS RESPONSABLES DEL HOMICIDIO DE LA FOTÓGRAFA MARÍA DEL SOL CRUZ JARQUÍN Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA ANALIZAR SU POSIBLE ATRACCIÓN.

en el Código de Procedimientos Penales, título III: Competencias, capítulo I: Generalidades, artículo 21, determine si es procedente ejercer su facultad de atracción de los delitos cometidos contra la libertad de expresión.

En razón de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Justicia somete a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a agotar las investigaciones que permitan detener y procesar al o a los responsables del homicidio de la fotógrafa María del Sol Cruz Jarquín.

**Segundo:** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al encargado de despacho de la Procuraduría General de la República a que, en el ámbito de sus atribuciones, analice el ejercer su facultad de atracción para el caso del homicidio de la fotoperiodista María del Sol Cruz Jarquín.

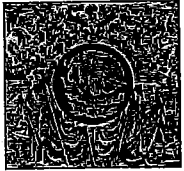
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de noviembre de 2018.

## Comisión de Justicia



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA A AGOTAR LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DETENER Y PROCESAR AL O A LOS RESPONSABLES DEL HOMICIDIO DE LA FOTÓGRAFA MARÍA DEL SOL CRUZ JARQUÍN Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA ANALIZAR SU POSIBLE ATRACCIÓN.





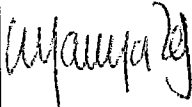





NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
1		MA DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ Presidenta			
2		DIP. RUBÉN CAYETANO GARCÍA Secretario			
3		DIP. DAVID ORIHUELA NAVA Secretario			
4		DIP. LUCIO ERNESTO PALACIOS CORDERO Secretario			
5		DIP. MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO Secretario			
6		DIP. FERNANDO SALAZAR FERNÁNDEZ Secretario			

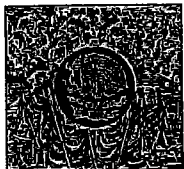


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA A AGOTAR LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DETENER Y PROCESAR AL O A LOS RESPONSABLES DEL HOMICIDIO DE LA FOTÓGRAFA MARÍA DEL SOL CRUZ JARQUÍN Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA ANALIZAR SU POSIBLE ATRACCIÓN.









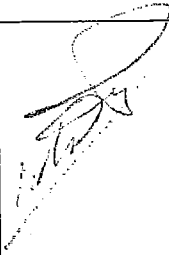
NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
7		DIP. MARÍA DEL ROSARIO GUZMÁN AVILÉS Secretaria			
8		DIP. LIZBETH MATA LOZANO Secretaria			
9		DIP. MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN Secretaria			
10		DIP. ANA RUTH GARCÍA GRANDE Secretaria			
11		DIP. JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Secretario			
12		DIP. VERÓNICA JUÁREZ PIÑA Secretaria			

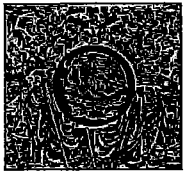


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA A AGOTAR LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DETENER Y PROCESAR AL O A LOS RESPONSABLES DEL HOMICIDIO DE LA FOTÓGRAFA MARÍA DEL SOL CRUZ JARQUÍN Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA ANALIZAR SU POSIBLE ATRACCIÓN.

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
13		DIP. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO Integrante			
14		DIP. MARÍA ELIZABETH DÍAZ GARCÍA Integrante			
15		DIP. EDGAR GUZMÁN VALDÉZ Integrante			
16		DIP. MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ Integrante			
17		DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI Integrante			
18		DIP. MARÍA TERESA LÓPEZ PÉREZ Integrante			

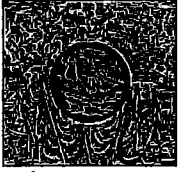


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA A AGOTAR LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DETENER Y PROCESAR AL O A LOS RESPONSABLES DEL HOMICIDIO DE LA FOTÓGRAFA MARÍA DEL SOL CRUZ JARQUÍN Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA ANALIZAR SU POSIBLE ATRACCIÓN.






NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
19		DIP. LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ VENTURA Integrante			
20		DIP. MARCO ANTONIO MEDINA PÉREZ Integrante			
21		DIP. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ Integrante			
22		DIP. ESMERALDA DE LOS ÁNGELES MORENO MEDINA Integrante			
23		DIP. XIMENA PUENTE DE LA MORA Integrante			
24		DIP. NANCY CLAUDIA RESÉNDIZ HERNÁNDEZ Integrante			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
EXIV LEGISLATURA

## Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA A AGOTAR LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DETENER Y PROCESAR AL O A LOS RESPONSABLES DEL HOMICIDIO DE LA FOTÓGRAFA MARÍA DEL SOL CRUZ JARQUÍN Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA ANALIZAR SU POSIBLE ATRACCIÓN.

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
25		DIP. JORGE ROMERO HERRERA Integrante			
26		DIP. RUBÉN TERÁN ÁGUILA Integrante			
27		DIP. MARÍA LUISA VELOZ SILVA Integrante			
28		DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA Integrante			

31-27

60/450

37

## Comisión de Justicia



DICTAMEN CON PUNTO DE POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ A RENDIR UN INFORME SOBRE DIVERSOS HECHOS DE VIOLENCIA EN LA ENTIDAD

**DICTAMEN CON PUNTO DE POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ A HACER PÚBLICO UN INFORME SOBRE LOS AVANCES Y RESULTADOS EN LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL HALLAZGO Y RECUPERACIÓN DE CUERPOS DE LAS FOSAS CLANDESTINAS EN LA RIBERA DE LA LAGUNA DE ALVARADO.**

*Aprobado, comunicuese.  
Febrero 17 del 2019.*

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de la entidad a rendir un informe sobre los avances de las investigaciones para hallar y recuperar cuerpos en la ribera de la laguna de Alvarado, a cargo de la Diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 18 de octubre de 2018.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, numeral 6 inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Justicia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes citado, el cual se realiza bajo la siguiente:

### METODOLOGÍA

I. En el apartado "ANTECEDENTES DE TRAMITE" se indica la fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara de Diputados y del recibo del turno en la Comisión para su análisis y dictamen.

## Comisión de Justicia



DICTAMEN CON PUNTO DE POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ A RENDIR UN INFORME SOBRE DIVERSOS HECHOS DE VIOLENCIA EN LA ENTIDAD

II. En el apartado denominado "CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO" se resume el objetivo del tema que nos ocupa.

III. En el apartado "CONSIDERACIONES", las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

### I. ANTECEDENTES DE TRÁMITE.

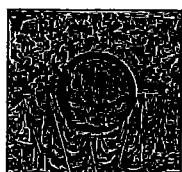
1. Con fecha <sup>18</sup>11 de octubre de 2018, la Diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó un Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Veracruz a hacer público por la Fiscalía General de la Entidad un informe sobre los avances de las investigaciones para hallar y recuperar cuerpos en la ribera de la laguna de Alvarado.

2. En Sesión del Pleno de la Cámara de Diputados de fecha 18 de octubre de 2018, el Presidente de la Mesa Directiva determinó turnar la proposición a la Comisión de Justicia para dictamen, y en esa misma fecha, mediante oficio con número de trámite D.G:P.L. 64-II-6-0064, bajo el número de expediente 450, la Comisión de Justicia recibió la asignación de la Proposición.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

La proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano exhorta al gobierno de Veracruz a hacer público por la Fiscalía General de la entidad un informe sobre los avances de las investigaciones para hallar y recuperar cuerpos en la ribera de la





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Justicia

DICTAMEN CON PUNTO DE POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ A RENDIR UN INFORME SOBRE DIVERSOS HECHOS DE VIOLENCIA EN LA ENTIDAD

laguna de Alvarado, la Diputada establece en el apartado de consideraciones lo siguiente:

*"En México, según el último reporte del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED) <sup>1</sup> –ahora a cargo de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas -, del Sistema Nacional de Seguridad Pública,<sup>2</sup> hasta el 30 de abril de este año, existían más de 36 mil 300 personas desaparecidas o, como lo señalan los indicadores, "sin localizar". Cifras que presumiblemente pudieran ser mucho mayores, ya que de acuerdo con la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas de México, en los informes que se publican en el RNPED solo se muestran las desapariciones denunciadas ante el Ministerio Público por familiares o personas cercanas a la víctima, por ello se cree que las cifras de desaparecidos sea más grande. "*

*"De acuerdo con datos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, del 1 de enero de 2017 al 30 de agosto del año en curso, han sido encontradas en México al menos 163 fosas clandestinas en las que se exhumaron 530 cuerpos.<sup>3</sup>"*

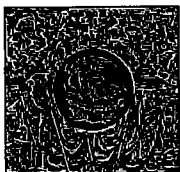
*"Cabe señalar que, de acuerdo con el muestreo hemerográfico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las entidades federativas con el mayor número de fosas clandestinas, son: Veracruz, con 37 ; Chihuahua, cuando menos con 22; Sinaloa, con 22; Zacatecas, con 17, y Jalisco, con 14; mientras que los estados en donde se ha realizado el mayor número de exhumaciones de cuerpos, son: Jalisco, con 126; Veracruz, con 83 ; Nayarit, con 70; Zacatecas, con 51 y Chihuahua, con 59.<sup>4</sup>"*

*"En Veracruz, de acuerdo con datos dados por la Fiscalía General del estado, a enero de este año, existían 3 mil 600 casos de personas desaparecidas.<sup>5</sup>"*

*"Asimismo, la propia Fiscalía General del estado reconoce que desde el 2011 a la fecha, en Veracruz se han hallado 343 fosas clandestinas, de las cuales se han exhumados 225 cuerpos, 335 cráneos y 30 mil 693 fragmentos óseos.<sup>6</sup>"*

*"Cabe señalar que sobre el caso particular que nos ocupa, en marzo de 2017, marinos y policías estatales hallaron 47 cráneos en el paraje conocido como Arbolillo, en el municipio de Alvarado, Veracruz. En esta misma zona, los peritos hallaron 142 restos de huesos triturados, 334 cráneos recuperados, así como también se encontraron jirones de ropa rota y desgastada. "*

## Comisión de Justicia



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ A RENDIR UN INFORME SOBRE DIVERSOS HECHOS DE VIOLENCIA EN LA ENTIDAD

*“El mes de agosto de 2018, la Fiscalía General del estado hizo del conocimiento que en el predio Arbolillo, perteneciente al municipio de Alvarado, Veracruz, hasta ese momento se habían contabilizado 166 cráneos recuperados. Los restos fueron encontrados en 31 de las 32 fosas del área. La recuperación la realiza personal de Servicios Periciales junto con la Policía Ministerial y de la Fiscalía Especializada con el apoyo de la División Científica de la Policía Federal, para llevar a cabo el análisis genético de los restos encontrados, los cuales serían confrontados con la base de datos de “perfiles genéticos” de familiares y de personas desaparecidas.”*

*“El 8 de septiembre del año en curso, colectivos de familiares de desaparecidos en Veracruz expresaron su inconformidad ante la falta de información por parte de la Fiscalía General del estado en la búsqueda de cuerpos en fosas clandestinas –que a decir en diversos medios de comunicación-, se habían hallado en la zona centro del estado. De los cuales tuvieron que acudir a externar su inconformidad ante la Dirección de Servicios Periciales, para que la Fiscalía les informara sobre el hallazgo de 166 cráneos –un mes después de que iniciaron los trabajos de exhumación.”*

*“Sin embargo, es apenas hasta el 18 de septiembre (dos semanas después), que los colectivos de madres de desaparecidos acompañadas de representantes de las comisiones nacional y estatal de derechos humanos, lograron ingresar al predio Arbolillo, para ese momento ya se habían exhumado 190 cuerpos y se habían recuperado 200 prendas de vestir y 114 identificaciones. A decir del director de Servicios Periciales de la Fiscalía General del estado, puede haber cuerpos en toda la orilla de la laguna de Alvarado, por lo que las investigaciones continúan.”*

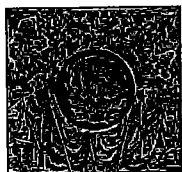
*“Hallazgo que no informaron a los colectivos de familiares de personas desaparecidas con el supuesto de que actuaron así “Para garantizar el éxito de la investigación...”; sin embargo, las autoridades de la Fiscalía señalaron que habrá transparencia.”*

*“Es pertinente señalar que la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de diciembre de 2006, en su artículo 5, se establece que: “*

*“La práctica generalizada o sistemática de la desaparición forzada constituye un crimen de lesa humanidad tal como está definido en el derecho internacional aplicable y entraña las consecuencias previstas por el derecho internacional aplicable.”*

*“Asimismo, en su artículo 15, señala: “*

## Comisión de Justicia



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ A RENDIR UN INFORME SOBRE DIVERSOS HECHOS DE VIOLENCIA EN LA ENTIDAD

*“Los Estados Partes cooperarán entre sí y se prestarán todo el auxilio posible para asistir a las víctimas de las desapariciones forzadas, así como en la búsqueda, localización y liberación de las personas desaparecidas y, en caso de fallecimiento, en la exhumación, la identificación de las personas desaparecidas y la restitución de sus restos.”*

*“Cabe señalar que en el “Manual sobre la Prevención e Investigación Eficaces de las Ejecuciones Extrajudiciales, Arbitrarias o Sumarias”, emitido por la Organización de las Naciones Unidas en 1991, se establece: a) La elaboración de normas internacionales para una eficaz prevención de las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias; b) El Protocolo modelo para la investigación legal de ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias; c) El Protocolo modelo de autopsia; y, d) El Protocolo modelo de exhumación y análisis de restos óseos; mediante el cual las Fiscalías deben de actuar al momento de localizar fosas clandestinas y realizar la exhumación de cuerpos.”*

*“Por su parte la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2017, en sus artículos 2 fracción VII, 49, fracción XV, 70, fracción XX, y 138, fracción I, se establece: “*

*“Artículo 2. La presente Ley tiene por objeto:*

*I. a VI. (...)*

*VII. Establecer la forma de participación de los familiares en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las acciones de búsqueda e identificación de Personas Desaparecidas y No Localizadas; así como garantizar la coadyuvancia en las etapas de la investigación, de manera que puedan verter sus opiniones, recibir información, aportar indicios o evidencias.*

*Artículo 49. El Sistema Nacional tiene las siguientes atribuciones:*

*I. a XIV. (...)*

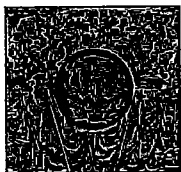
*XV. Dictar los lineamientos que regulen la participación de los familiares en las acciones de búsqueda;*

*XVI. a XVII. (...)*

*Artículo 70. La Fiscalía Especializada de la Procuraduría tiene, en el ámbito de su competencia, las atribuciones siguientes:*

*I. a IX. (...)*

## Comisión de Justicia



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ A RENDIR UN INFORME SOBRE DIVERSOS HECHOS DE VIOLENCIA EN LA ENTIDAD

*XX. Facilitar la participación de los familiares en la investigación de los delitos previstos en esta Ley, incluido brindar información periódicamente a los familiares sobre los avances en el proceso de la investigación y persecución de los delitos previstos en esta Ley en términos del Código Nacional de Procedimientos Penales;*

*XXI. a XXV. (...)*

*Artículo 138. Los familiares de las víctimas de los delitos de desaparición forzada de personas y desaparición por particulares tendrán, además de los derechos contenidos en otros ordenamientos legales, los siguientes derechos:*

*I. Participar dando acompañamiento y ser informados de manera oportuna de aquellas acciones de búsqueda que las autoridades competentes realicen tendientes a la localización de la persona desaparecida;*

*II. a XII. (...)"*

*A nivel estatal, la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada en la Gaceta Oficial, órgano del gobierno del estado el 20 de agosto de 2018, en sus artículos 2, fracción V, y 54, fracción XX, se establece:*

*"Artículo 2. La presente Ley tiene por objeto:*

*I. a IV. (...)*

*V. Garantizar la participación de los familiares en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las acciones de búsqueda e identificación de personas desaparecidas y no localizadas; así como garantizar la coadyuvancia en las etapas de la investigación, de manera que puedan verter sus opiniones, recibir información, aportar indicios o evidencias, de acuerdo a los lineamientos y protocolos emitidos por el Sistema Nacional.*

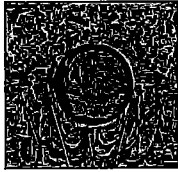
*Artículo 54. La Fiscalía Especializada tiene, en el ámbito de su competencia, las atribuciones siguientes:*

*I. a XIX. (...)*

*XX. Facilitar la participación de los familiares en la investigación de los delitos previstos en la Ley General, incluido brindar información periódicamente a los familiares sobre los avances en el proceso de la investigación y persecución de los delitos previstos en la Ley General en términos del Código Nacional de Procedimientos Penales;*

*XXI. a XXV. (...)"*

## Comisión de Justicia



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ A RENDIR UN INFORME SOBRE DIVERSOS HECHOS DE VIOLENCIA EN LA ENTIDAD

*“Artículos de los cuales se colige que las Fiscalía General del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Fiscalía Especializada de Desaparición Forzada de la misma entidad se encuentran obligadas a: generar mecanismos de participación con las familias y colectivos de familias; a mantener constante y amplia comunicación de las acciones de búsqueda, investigación e identificación; con el fin no solo de garantizar el derecho a la participación conjunta sino también a generar dinámicas de confianza en los trabajos, las pericias y judicialización de los expedientes que finalmente reconstruyan la justicia y credibilidad en las instituciones del estado.”*

*“Es de suma importancia que la Fiscalía General del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave trabaje de cerca con los colectivos que integran las familias de los desaparecidos sobre la serie de operativos en donde se realizan hallazgos en fosas clandestinas, que no se les haga a un lado, ya que la experiencia de los colectivos es muy indispensable.”*

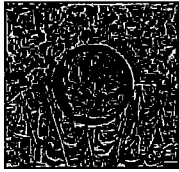
*“Sobre la identificación de los restos encontrados, se debe de realizar sin demora, bajo los estándares y protocolos correspondientes, ya que en cada localización de fosas clandestinas en el Estado surgen nuevas expectativas de las familias que buscan a sus seres queridos desaparecidos, no solo en Veracruz, sino en todo el país, ya que hay personas que en su paso por la entidad desaparecieron.”*

*“En el caso particular de las fosas clandestinas encontradas en el predio Arbolillo, municipio de Alvarado, Veracruz, no se permitió la participación de los familiares de las víctimas desde que inició la investigación, pese a que la ley estipula que debe brindarse todo el apoyo a los familiares de desaparecidos para estar presentes en las investigaciones.”*

*“El fiscal general habla de hallazgos documentados en el predio, sin embargo, hasta este momento se desconoce si la escena fue procesada de manera adecuada y si en las fosas que ya fueron analizadas, ya no hay restos; se desconoce cuál fue el proceso para determinar la temporalidad de los restos humanos localizados en ese lugar y, si solo se trata de 32 fosas o el número es mayor.”*

*“Sobre el mismo particular, cabe señalar que la Policía Federal, en coordinación con la Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos de Desaparición Forzada, las fiscalías de Desaparecidos en los estados, la Organización de Derechos Humanos y Atención a Víctimas, así como colectivos de familiares de desaparecidos, en el 2017, acuerdan las acciones a implementar para la consolidación de una “Base de Datos Genética Nacional” que permita la identificación efectiva de aquellas personas que se encuentran en calidad de desconocidas.”<sup>7</sup>*

## Comisión de Justicia



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ A RENDIR UN INFORME SOBRE DIVERSOS HECHOS DE VIOLENCIA EN LA ENTIDAD

*“Por lo que, si al 30 de abril de este año existían más de 36 mil 300 personas desaparecidas, y según cifras de la Policía Federal<sup>®</sup> con las acciones para brindar certidumbre a las familias sobre el paradero de personas desaparecidas, el Departamento de ADN, Mapas y Perfiles Genéticos de la propia Policía Federal, se ha obtenido más de 5 mil muestras tomadas que se suman a los 6 mil perfiles, lo que suma que a la fecha se cuenten con 11 mil perfiles genéticos, de los al menos 36 mil 300 perfiles que se necesitan y que se deberán comparar con todos y cada uno de los cuerpos exhumados localizados. Y, a decir de funcionarios de la Fiscalía General del estado, comenzarían de nuevo con la toma de muestras a partir del 29 de septiembre de 2018, ya que el muestreo del cual disponen “no es representativo”.<sup>9</sup>”*

*“Por todo ello, solicitamos que no se revictimice a los familiares de los desaparecidos y exhortamos al gobierno veracruzano a través de la Fiscalía General del estado a que se apegue a los protocolos de actuación e informe de forma inmediata a los familiares. “*

*“La Fiscalía, al excluir a los colectivos, violentó su derecho a participar en la búsqueda. Por eso es que también piden acceso a la carpeta de investigación para que la revisen expertos ciudadanos en el tema.”*

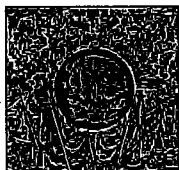
*“Asimismo, la Fiscalía General del estado debe garantizar que las 25 mil 300 muestras genéticas que aún faltan, sean tomadas bajo protocolos estrictos para realizar estudios comparativos con los restos localizados bajo la norma NMX-EC-107025-IMNC-2006 y se brinde a los familiares acceso a las carpetas Ministeriales para su revisión con expertos. Lo anterior, en términos de lo establecido por el artículo 53 fracción XLIV, de la Ley general en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.”*

Por estas razones, la Diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano propone el siguiente:

**“Punto de acuerdo:**

**Primero.** Se exhorta al gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Fiscalía General de esa misma entidad, para que haga públicos los avances de las investigaciones para el hallazgo y recuperación de cuerpos en la ribera de la laguna de Alvarado, Veracruz, la toma de muestras de los 25 mil 300

## Comisión de Justicia



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ A RENDIR UN INFORME SOBRE DIVERSOS HECHOS DE VIOLENCIA EN LA ENTIDAD

*perfiles genético que aún faltan de obtener, así como de las facilidades dadas a los familiares de desaparecidos para estar presentes en las exhumaciones.”*

*“Segundo. Se exhorta al gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Fiscalía General del estado, a garantizar los derechos de los familiares de personas desaparecidas a conocer en todo momento los resultados de las investigaciones realizadas en el predio Arbolillo, perteneciente al municipio de Alvarado, Veracruz, evitando en todo momento la revictimización de los familiares de los desaparecidos y se promueva la participación conjunta.”*

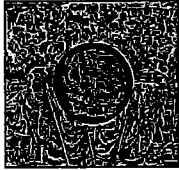
*“Tercero. Se exhorta al gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Fiscalía General del estado, a garantizar que las 25 mil 300 muestras genéticas de familiares de personas desaparecidas que se necesitan, sean tomadas bajo los protocolos de actuación.”*

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de la referida Proposición objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES.

**Primera.-** Esta Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen y coincide con el interés de la proponente. Es preocupante la situación que guarda el país en materia de desaparición de personas, la incursión e infiltración del crimen organizado y el desbordamiento del estado de violencia por el cual atraviesa el país han tenido como consecuencia diversos llamados de organismos internacionales y nacionales.

## Comisión de Justicia



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ A RENDIR UN INFORME SOBRE DIVERSOS HECHOS DE VIOLENCIA EN LA ENTIDAD

Todas las autoridades, en los tres órdenes de gobierno, tienen la obligación de proporcionar los mecanismos necesarios para prevenir esas conductas de violencia y/o en su caso, proporcionar todas las facilidades a su alcance para que las víctimas de esos delitos tengan justicia.

En el presente caso, estamos ante la desesperación de las familias de las víctimas que se ven obligadas a emprender acciones para demandar justicia buscar por su propia cuenta a sus desaparecidos. En razón de lo anterior, esta Comisión coincide totalmente con la proponente en la necesidad de dar seguimiento a los avances en la recuperación de cuerpos.

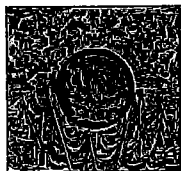
**Segunda.-** Esta Comisión de Justicia es atenta en solicitar especial atención a los familiares de las víctimas de este delito por lo que coincide con la proponente en la necesidad de garantizar el acceso a la información y a los resultados de las investigaciones en todo momento. Se considera que toda información relacionada a la búsqueda de personas desaparecidas sea tratada de la forma más transparente y publica posible.

La Fiscalía del estado de Veracruz tiene el deber de realizar todo lo que esté a su alcance para el avance de las investigaciones, las cuales, derivado de la colaboración los familiares de las víctimas.

En el mismo sentido, todas las autoridades implicadas en la impartición de justicia tienen el deber de conducirse con apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Víctimas y demás legislación aplicable. En caso de que lo anterior no sea llevado a cabo, se estaría violentando la legalidad y revictimizando a los



## Comisión de Justicia



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ A RENDIR UN INFORME SOBRE DIVERSOS HECHOS DE VIOLENCIA EN LA ENTIDAD

familiares al negarles su derecho de acceso a la justicia, lo cual, atenta contra los derechos de la sociedad.

Esta Comisión, en atención y respeto al principio de división de poderes y al Pacto Federal por cuanto hace a la organización, autonomía y capacidad de gestión de los Estados, artículo 116 fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos considera que es deber de los Estados garantizarán que las funciones de procuración de justicia se realicen con base en los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos.

Derivado de lo anterior, esta dictaminadora difiere con la proposición de los legisladores toda vez que la Fiscalía General del Estado de Veracruz goza de autonomía en los términos de lo establecido por el artículo 67, fracción I, que a la letra señala:

**Artículo 67. ...**

...

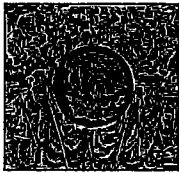
*Estos organismos desarrollarán las actividades Estatales siguientes:*

*I. La procuración de justicia y la vigilancia del cumplimiento de las leyes, de acuerdo con las disposiciones de la Constitución federal que rigen la actuación del ministerio público, para ejercer las acciones correspondientes en contra de los infractores de la ley, así como las que tengan por objeto la efectiva reparación del daño causado y la protección de los derechos de la víctima del acto ilícito*

*Esta actividad estará a cargo del organismo autónomo del Estado denominado Fiscalía General, que para su estricto cumplimiento contará con una autonomía presupuestaria que podrá ser mayor pero no menor al uno punto cinco por ciento del total del presupuesto general del Estado previsto para el ejercicio anual respectivo y que deberá ministrarse conforme al calendario autorizado en los términos que establezca la ley.*

...

## Comisión de Justicia



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ A RENDIR UN INFORME SOBRE DIVERSOS HECHOS DE VIOLENCIA EN LA ENTIDAD

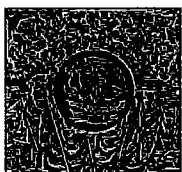
En el ámbito del sistema interamericano el Derecho de Acceso a la Justicia, deriva de los artículos 8 y 25 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, de los cuales se desprenden una serie de obligaciones estatales que se deben garantizar a las personas afectadas en sus derechos para la búsqueda de justicia en sus respectivos casos. Adicionalmente, de dichas obligaciones estatales se desprenden determinadas garantías que los Estados deben brindar a las y los operadores de justicia a efecto de garantizar su ejercicio independiente y posibilitar así que el Estado cumpla con su obligación de brindar acceso a la justicia a las personas

Por lo tanto, es improcedente exhortar al Titular del Ejecutivo Estatal ya que la investigación criminal y la persecución del delito son competencia de la Fiscalía General del Estado.

**Tercero.-** Derivado del análisis anterior, esta Comisión dictaminadora coincide completamente con la proponente y con apego al respeto de a la soberanía de los Estados integrantes de la Federación, la autonomía de gestión de la Fiscalía General del Estado de Veracruz y el respeto a su función de procuración de justicia, así como a los protocolos de actuación e investigación; esta Comisión de Justicia, expresa su solidaridad con los familiares de las víctimas y coincide con los argumentos de la proponente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados y con base en lo anteriormente señalado, la Comisión de Justicia somete a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

## Comisión de Justicia



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ A RENDIR UN INFORME SOBRE DIVERSOS HECHOS DE VIOLENCIA EN LA ENTIDAD

### **Punto de acuerdo:**

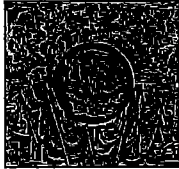
**Primero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, para que haga públicos los avances de las investigaciones para el hallazgo y recuperación de cuerpos en la ribera de la laguna de Alvarado, Veracruz, la toma de muestras de los 25 mil 300 perfiles genético que aún faltan de obtener, así como de las facilidades dadas a los familiares de desaparecidos para estar presentes en las exhumaciones.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, a garantizar los derechos de los familiares de personas desaparecidas a dar a conocer en todo momento los resultados de las investigaciones realizadas en el predio Arbolillo, perteneciente al municipio de Alvarado, Veracruz, evitando en todo momento la revictimización de los familiares de los desaparecidos y a que se promueva la participación conjunta.

**Tercero** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, a garantizar que las 25 mil 300 muestras genéticas de familiares de personas desaparecidas que se necesitan, sean tomadas bajo sus protocolos de actuación pertinentes.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de noviembre de 2018.

## Comisión de Justicia



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ A RENDIR UN INFORME SOBRE  
DIVERSOS HECHOS DE VIOLENCIA EN LA ENTIDAD

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
1		MA DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ Presidenta  PAN			
2		DIP. RUBÉN CAYETANO GARCÍA Secretario  MORENA			
3		DIP. DAVID ORIHUELA NAVA Secretario  MORENA			
4		DIP. LUCIO ERNESTO PALACIOS CORDERO Secretario  MORENA			
5		DIP. MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO Secretario  MORENA			
6		DIP. FERNANDO SALAZAR FERNÁNDEZ Secretario  MORENA			

## Comisión de Justicia

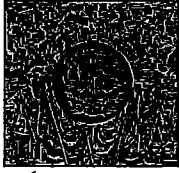


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ A RENDIR UN INFORME SOBRE  
DIVERSOS HECHOS DE VIOLENCIA EN LA ENTIDAD










NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
7		DIP. MARÍA DEL ROSARIO GUZMÁN AVILÉS Secretaria			
8		DIP. LIZBETH MATA LOZANO Secretaria			
9		DIP. MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN Secretaria			
10		DIP. ANA RUTH GARCÍA GRANDE Secretaria			
11		DIP. JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Secretario			
12		DIP. VERÓNICA JUÁREZ PIÑA Secretaria			

## Comisión de Justicia

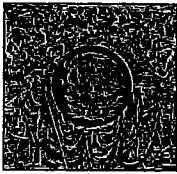


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ A RENDIR UN INFORME SOBRE DIVERSOS HECHOS DE VIOLENCIA EN LA ENTIDAD

NO	FOTOGRAFÍA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
13		DIP. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO Integrante			
14		DIP. MARÍA ELIZABETH DÍAZ GARCÍA Integrante			
15		DIP. EDGAR GUZMÁN VALDÉZ Integrante			
16		DIP. MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ Integrante			
17		DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI Integrante			
18		DIP. MARÍA TERESA LÓPEZ PÉREZ Integrante			

## Comisión de Justicia

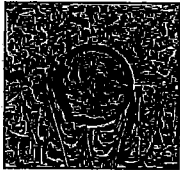


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ A RENDIR UN INFORME SOBRE  
DIVERSOS HECHOS DE VIOLENCIA EN LA ENTIDAD





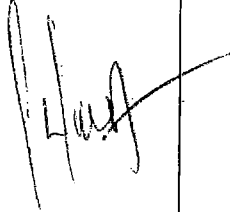
NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
19		DIP. LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ VENTURA Integrante			
20		DIP. MARCO ANTONIO MEDINA PÉREZ Integrante			
21		DIP. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ Integrante			
22		DIP. ESMERALDA DE LOS ÁNGELES MORENO MEDINA Integrante			
23		DIP. XIMENA PUENTE DE LA MORA Integrante			
24		DIP. NANCY CLAUDIA RESÉNDIZ HERNÁNDEZ Integrante			

## Comisión de Justicia



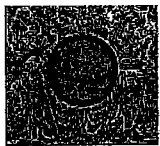
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ A RENDIR UN INFORME SOBRE  
DIVERSOS HECHOS DE VIOLENCIA EN LA ENTIDAD

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
25		DIP. JORGE ROMERO HERRERA Integrante			
26		DIP. RUBÉN TERÁN ÁGUILA Integrante			
27		DIP. MARÍA LUISA VELOZ SILVA Integrante			
28		DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA Integrante			



32-15



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

39

Dictamen/PPA/Exp\_420

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, HAGA PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO, LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA UNIVERSIDAD CIUDADANA DE NUEVO LEÓN.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, HAGA PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO, LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA UNIVERSIDAD CIUDADANA DE NUEVO LEÓN.

*Aprobado y firmado en sesión  
febrero 14 del 2019.*

## Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Nuevo León para que, a través de la Secretaría de Educación estatal, remita a la opinión pública un informe pormenorizado donde exponga cuáles son los logros alcanzados por la Universidad Ciudadana.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

## Antecedentes

En sesión ordinaria celebrada el 18 de octubre de 2018, el diputado Raúl Gracia Guzmán integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Nuevo León para que, a través de la Secretaría de Educación estatal, remita a la opinión pública un informe pormenorizado donde exponga cuáles son los logros alcanzados por la Universidad Ciudadana. Y por el que exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior del estado de Nuevo León a que, en el proceso de la revisión ordinaria de la Cuenta Pública de 2017 ponga especial atención a los recursos económicos asignados a la Universidad Ciudadana.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación, el pasado 22 de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, HAGA PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO, LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA UNIVERSIDAD CIUDADANA DE NUEVO LEÓN.

## Contenido de la proposición

El proponente hace referencia en su exposición de motivos al decreto de creación de la Universidad Ciudadana de Nuevo León, señalando su naturaleza jurídica, su objeto y responsabilidades:

*"1. El 27 de mayo de 2016 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el decreto por el que se crea la Universidad Ciudadana, la cual tiene el carácter de órgano administrativo desconcentrado integrante del sistema educativo estatal, jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Educación del estado de Nuevo León.*

*2. La Universidad Ciudadana tiene el objeto de:*

*Brindar servicios de educación media superior y superior en las modalidades educativas escolarizada, no escolarizada y mixta. Operará con base en el modelo pedagógico aprobado por la Secretaría de Educación conforme a los planes y programas de estudios que apruebe está, en el marco normativo del sistema educativo estatal (decreto, 2018).*

*La universidad tiene a su cargo las siguientes responsabilidades:*

*Aplicar el modelo Nuevo León de educación virtual de nivel superior, aprobado por la Secretaría de Educación, basado en el uso de tecnologías e información y comunicación, el acceso flexible a redes del conocimiento y la realización de procesos de aprendizaje pertinentes, para fines de formación integral de estudiantes y trabajadores, así como de su evaluación y certificación como egresados altamente calificados... (decreto, 2018)."*

Continúa mencionando diversos señalamientos que se han realizado sobre el manejo de recursos económicos y sobre el funcionamiento de la referida institución académica, así mismo hace mención sobre la solicitud presentada por la Comisión Permanente del Congreso del estado de Nuevo León para que la Comisión de Vigilancia de ese H. Congreso instruyera a la Auditoría Superior del Estado para que en la revisión ordinaria de la Cuenta Pública de 2017, pusiera especial atención al destino de los 50.4 millones erogados por la Universidad Ciudadana de Nuevo León.

El proponente refiere en sus consideraciones que "desde la creación de la Universidad Ciudadana, los recursos económicos se le han asignado sin restricción alguna, inclusive en la Ley de Egresos del estado para el ejercicio fiscal de 2018, se le otorgaron mayores recursos añadiendo 11 millones 939 mil 481.00 pesos más en comparación al 2017. Es decir, el recurso ha aumentado a pesar de que los logros y resultados son inciertos."

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, HAGA PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO, LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA UNIVERSIDAD CIUDADANA DE NUEVO LEÓN.

Y que "La Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, no ha hecho público el resultado de la revisión Ordinaria a la Cuenta Pública 2017, por ello aún no se conocen cuáles pueden ser las observaciones que entregue sobre el manejo de los recursos económicos que se le han asignado a la Universidad Ciudadana. Es necesario conocer a detalle, en qué se han aplicado los recursos económicos, ante el desconocimiento, la falta de transparencia y las voces que reclaman conocer por qué se presentan las fallas en el funcionamiento de la institución..."

Por lo que presenta la proposición, que se dictamina, con los siguientes puntos de acuerdo:

**"Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Nuevo León para que, a través de la Secretaría de Educación estatal, remita a la opinión pública un informe pormenorizado donde exponga cuáles son los logros alcanzados por la Universidad Ciudadana.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior del estado de Nuevo León a que, en el proceso de la revisión ordinaria de la Cuenta Pública de 2017 ponga especial atención a los recursos económicos asignados a la Universidad Ciudadana."

### Consideraciones

**PRIMERA.** La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

**SEGUNDA.** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en su artículo 3° el derecho de todas las personas a recibir educación y señala en su fracción V:

"Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos —incluyendo la educación inicial y a la educación superior— necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;"

**TERCERA.** El artículo 32 de la Ley General de Educación dispone que:

"Las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de calidad de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos.

*DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, HAGA PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO, LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA UNIVERSIDAD CIUDADANA DE NUEVO LEÓN.*

*Dichas medidas estarán dirigidas, de manera preferente, a quienes pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, físico, mental, de identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual, creencias religiosas o prácticas culturales, en términos de lo dispuesto en los artículos 7o. y 8o. de esta Ley”.*

**CUARTA.** Debido al significativo crecimiento de la demanda de jóvenes y adultos por cursar estudios de educación media superior y superior en todas las regiones del estado de Nuevo León, el gobierno de esa entidad federativa estimó oportuno y necesario la creación de una universidad pública con el objeto de proporcionar en ella educación media y superior, acción que esta dictaminadora reconoce.

**QUINTA.** El 27 de mayo de 2016 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, el Decreto por el que se crea la Universidad Ciudadana de Nuevo León, en dicho decreto se dispone que dicha universidad es una institución de educación media superior y superior, con carácter de órgano administrativo desconcentrado, integrante del sistema educativo estatal, jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Educación del estado de Nuevo León.

En el artículo 6 de dicho decreto se mencionan las facultades que se le confieren a la mencionada institución académica.

**SEXTA.** Además de exhortar respetuosamente al gobierno del estado de Nuevo León para que, a través de la Secretaría de Educación estatal, remita a la opinión pública un informe pormenorizado donde exponga cuáles son los logros alcanzados por la Universidad Ciudadana, el proponente solicita exhortar a la Auditoría Superior del estado de Nuevo León a que, en el proceso de la revisión ordinaria de la Cuenta Pública de 2017 ponga especial atención a los recursos económicos asignados a la Universidad Ciudadana; sobre esto último cabe mencionar que dicho órgano estatal de fiscalización ya ha entregado al Congreso del Estado de Nuevo León los informes del Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2017, por lo que en términos del artículo 48 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, dichos informes tienen el carácter de públicos.

En este sentido la Auditoría Superior del estado de Nuevo León realizó una auditoría con el objeto de “revisar la aplicación del recurso asignado a la Universidad Ciudadana de Nuevo León, su registro, contabilización y pago”, la cual se efectuó a solicitud del Congreso local.

Sobre esta revisión se menciona lo siguiente:

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, HAGA PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO, LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA UNIVERSIDAD CIUDADANA DE NUEVO LEÓN.

### **Procedimientos de auditoría realizados. –**

1.- Consistió en solicitar al Ente Público bases de datos que integre los movimientos del presupuesto autorizado, ampliaciones y reducciones, comprometido, devengado, ejercido y pagado, realizadas por la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

2.- Se efectuó inspección física en las instalaciones de la Universidad, ubicadas en Nicolás Bravo 201, Col. Centro en Monterrey, N.L. el día 3 de septiembre del presente año en horas hábiles, a fin de validar que los servidores públicos mediante pruebas aleatorias se encuentran laborando en dicho Ente Público.

### **Resultados obtenidos. –**

1.- Derivado de la revisión al presupuesto de egresos aprobado para la Universidad Ciudadana, se detectó que el Ente Público autorizó un presupuesto modificado de \$50,477 de los cuales \$41,624 se destinaron a la partida específica "Honorarios asimilables a salarios", observando lo siguiente:

a) El presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2017 fue rebasado por \$6,039; toda vez que en el presupuesto de egresos se autorizó un monto de \$40,131, siendo que el total de servicios prestados por Honorarios asimilables a salarios ascendió a \$45,874.

b) Se duplicó la afectación presupuestal de la nómina 45654 del 17 de febrero de 2017 por \$295 mediante póliza 000000758 del 13 de febrero de 2017.

c) El Ente Público omitió la afectación al devengo presupuestal de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta de las nóminas emitidas en el ejercicio 2017 por un importe de \$6,039.

2. - Se verificó que el personal seleccionado mediante las pruebas aleatorias fue localizado laborando en dicha dependencia.

Como resultado de la auditoría se originaron 4 observaciones...".

Por lo anterior esta Comisión, estima innecesario realizar el exhorto propuesto a la Auditoría Superior del estado de Nuevo León, sin embargo y compartiendo la preocupación del proponente, esta dictaminadora ha valorado como necesario el que se transparente todo lo referente al funcionamiento, las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos por la Universidad Ciudadana de Nuevo León, con el objetivo de que las y los neoleoneses tengan la certeza de que dicha institución académica está cumpliendo con el objeto para el cual fue creada.

Tomando en consideración lo anteriormente vertido, esta Comisión dictaminadora considera que la proposición con punto de acuerdo presentado por el diputado Gracia Guzmán es procedente, con las modificaciones propuestas.



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp\_420

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, HAGA PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO, LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA UNIVERSIDAD CIUDADANA DE NUEVO LEÓN.

Por lo expuesto, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Nuevo León para que a través de su Secretaría de Educación, haga público un informe sobre el funcionamiento, las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos por la Universidad Ciudadana de Nuevo León.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 13 días de diciembre de 2018

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, HAGA PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO, LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA UNIVERSIDAD CIUDADANA DE NUEVO LEÓN.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adela Piña  
Bernal  
Presidenta



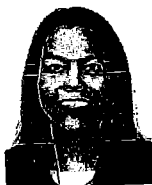
Dip. Flora Tania  
Cruz Santos  
Secretaria



Dip. Lorena del  
Socorro Jiménez  
Andrade  
Secretaria



Dip. María Teresa  
López Pérez  
Secretaria



Dip. Zaira Ochoa  
Valdívía  
Secretaria

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, HAGA PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO, LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA UNIVERSIDAD CIUDADANA DE NUEVO LEÓN.



A Favor

En contra

Abstención



Dip. Azael Santiago  
Chepi  
Secretario

*[Handwritten signature]*



Dip. Juan Pablo  
Sánchez Rodríguez  
Secretario

*[Handwritten signature]*



Dip. Ernesto Alfonso  
Robledo Leal  
Secretario

*[Handwritten signature]*



Dip. María Marcela  
Torres Peimbert  
Secretaria

*[Handwritten signature]*



Dip. Cynthia Iliana  
López Castro  
Secretaria

*[Handwritten signature]*



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, HAGA PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO, LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA UNIVERSIDAD CIUDADANA DE NUEVO LEÓN.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

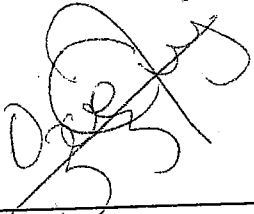
A Favor

En contra

Abstención



Dip. Claudia Báez  
Ruiz  
Secretaria

  
\_\_\_\_\_

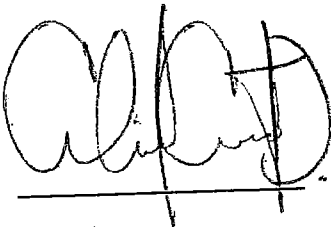


Dip. Alfredo Femat  
Bañuelos  
Secretario

\_\_\_\_\_

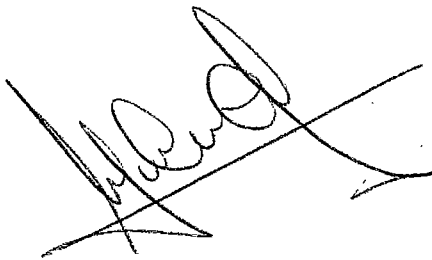


Dip. Abril Alcalá  
Padilla  
Secretaria

  
\_\_\_\_\_



Dip. Mildred  
Concepción Ávila  
Vera  
Integrante

  
\_\_\_\_\_



Dip. María Chávez  
Pérez  
Integrante

  
\_\_\_\_\_

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LVIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, HAGA PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO, LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA UNIVERSIDAD CIUDADANA DE NUEVO LEÓN.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Eleusis L.  
Córdova Morán  
Integrante

*[Handwritten signature]*



Dip. Martha  
Hortencia Garay  
Cadena  
Integrante

*[Handwritten signature]*



Dip. Ma. de Jesús  
García Guardado  
Integrante

*[Handwritten signature]*



Dip. Isabel  
Margarita Guerra  
Villarreal  
Integrante

*[Handwritten signature]*



Dip. Annia Sarahi  
Gómez Cárdenas  
Integrante

*[Handwritten signature]*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, HAGA PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO, LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA UNIVERSIDAD CIUDADANA DE NUEVO LEÓN.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Kehila Abigail  
Ku Escalante**  
Integrante



**Dip. Felipe  
Fernando Macías  
Olvera**  
Integrante



**Dip. Fernando Luis  
Manzanilla Prieto**  
Integrante



**Dip. José Luis  
Montalvo Luna**  
Integrante



**Dip. Jorge Luis  
Montes Nieves**  
Integrante



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, HAGA PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO, LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA UNIVERSIDAD CIUDADANA DE NUEVO LEÓN.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Estela Núñez  
Álvarez  
Integrante

---

---



Dip. Carmen Patricia  
Palma Olvera  
Integrante

---

---



Dip. Francisco Javier  
Ramírez Navarrete  
Integrante

---

---



Dip. Rogelio Rayo  
Martínez  
Integrante

---

---



Dip. Idalia Reyes  
Miguel  
Integrante

---

---

---



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, HAGA PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO, LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA UNIVERSIDAD CIUDADANA DE NUEVO LEÓN.

**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



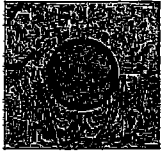
**Dip. Mario Alberto  
Rodríguez Carrillo**  
Integrante



**Dip. Erika Mariana  
Rosas Uribe**  
Integrante



**Dip. Irán Santiago  
Manuel**  
Integrante



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LIX LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/3,11/PPA/Exp\_447,515

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A ESTUDIANTES REPATRIADOS SU ACCESO Y TRÁNSITO AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y FOMENTAR ASÍ LA CONTINUIDAD DE SU TRAYECTORIA ACADÉMICA; Y POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES PARA FORTALECER LA POLÍTICA ORIENTADA A LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS REPATRIADAS.

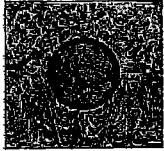
**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A ESTUDIANTES REPATRIADOS SU ACCESO Y TRÁNSITO AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y FOMENTAR ASÍ LA CONTINUIDAD DE SU TRAYECTORIA ACADÉMICA; Y POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES PARA FORTALECER LA POLÍTICA ORIENTADA A LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS REPATRIADAS.**

### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación le fueron turnadas para su estudio, análisis y dictamen las siguientes Proposiciones con Puntos de Acuerdo:

- 1) Por el que se exhorta a las Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores y de Educación Pública a que se agilicen los programas de reinserción laboral y de reconocimiento y validez de estudios para los jóvenes migrantes que han retornado de la Unión Americana, de la Diputada María Libier González Anaya del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentado el 18 de octubre de 2018 y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 4 de octubre de 2018.
- 2) Por el que la Honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Educación Pública a efecto de que haga público el número de estudiantes mexicanos deportados a México que buscaron ingresar al ciclo escolar 2018-2019 beneficiándose de las modificaciones a la Ley General de Educación y al Acuerdo 286 y a efecto de que desarrolle e implemente una campaña de integración para prevenir la discriminación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes mexicanos que se han visto forzados a sujetarse a un procedimiento de repatriación forzada o voluntaria. Y por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a efecto de que a la brevedad, coordine, con las demás secretarías de estado, la implementación de un programa de reunificación familiar, garantizando la integración al sistema educativo del país a familias que han sido separadas por motivos de una deportación y no están seguros de poder restablecerse en México, de la Diputada Maribel Martínez Ruíz y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentado el 23 de octubre de 2018 y publicada en la Gaceta Parlamentaria el día 6 de septiembre de 2018.

*Aprobada con punto de acuerdo.  
Febrero 14 del 2019.*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
EL NIP LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

*Dictamen/3,11/PPA/Exp\_447,515*

*DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A ESTUDIANTES REPATRIADOS SU ACCESO Y TRÁNSITO AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y FOMENTAR ASÍ LA CONTINUIDAD DE SU TRAYECTORIA ACADÉMICA; Y POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES PARA FORTALECER LA POLÍTICA ORIENTADA A LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS REPATRIADAS.*

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

### **Antecedentes**

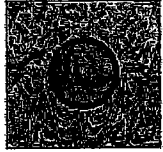
Las proposiciones con punto de acuerdo antes referidas fueron presentadas en las fechas y por las diputadas que se mencionan en el mismo, y publicadas en las gacetas parlamentarias que igualmente se citan. El 18 y el 23 de octubre de 2018, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó las mencionadas proposiciones a esta Comisión, las cuales fueron recibidas en las oficinas de la Comisión de Educación los días 22 y 25 de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

### **Contenido de las proposiciones**

Las proposiciones tienen en común referirse a la problemática que enfrentan las personas que son repatriadas a nuestro país, para revalidar sus estudios e incorporarse al Sistema Educativo Nacional y para lograr su reinserción laboral, proponiendo ante ello exhortos a las Secretarías de Educación Pública, de Gobernación y de Relaciones Exteriores para que desarrollen e implementen campañas y programas para atender dichas problemáticas, de ahí que se dictaminen de manera conjunta.

La Diputada María Libier González Anaya en las consideraciones de su proposición, argumenta que: *"Muchos de los jóvenes migrantes que se encuentran radicando en la Unión Americana llegaron a este país porque en su niñez fueron llevados por sus padres, algunos se encuentran inscritos en el programa de Acción Diferida (DACA), otros no cubrieron los requisitos para ingresar, pero en ambas situaciones han encontrado la posibilidad de ser empleados para tener un sustento diario y en algunos casos también obtienen beneficios indirectos como contar con número de seguridad social, aspirar a becas, poder tramitar la licencia de manejo, tarjeta de crédito, entre otros."*

Que *"Todos estos beneficios han generado en la comunidad de jóvenes que radica en la Unión Americana, un sentimiento de identidad hacia la nación que les ha proporcionado durante años el sustento diario, educación y trabajo; de tal manera que al suspenderse toda nueva solicitud de inscripción por parte del*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LEY LEGISLATIVA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/3,11/PPA/Exp\_447,515

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A ESTUDIANTES REPATRIADOS SU ACCESO Y TRÁNSITO AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y FOMENTAR ASÍ LA CONTINUIDAD DE SU TRAYECTORIA ACADÉMICA; Y POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES PARA FORTALECER LA POLÍTICA ORIENTADA A LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS REPATRIADAS.

*Departamento de Seguridad Nacional al programa DACA, las oportunidades de desarrollo se ven truncadas, no existiendo otra alternativa más que la deportación; por lo que la mayoría estos jóvenes se ve en la necesidad de regresar al país que les vio nacer, enfrentándose a una situación que le es totalmente desconocida, en un país al que tampoco conocen y que al llegar solo encuentran desempleo y falta de oportunidades para incorporarse al sistema educativo nacional."*

*Que "De acuerdo con las últimas cifras proporcionadas por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración (USCIS por sus siglas en inglés), el 78 por ciento de los beneficiarios de DACA procede de México; exactamente hay 618 mil 342 Soñadores mexicanos. Les siguen los salvadoreños (28 mil 371), los guatemaltecos (19 mil 792) y los hondureños (18 mil 262)."*

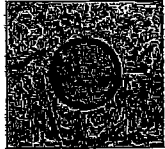
*Que "el gobierno mexicano implementó un conjunto de acciones para dar atención a los jóvenes soñadores que retornan a nuestro país, las cuales consideramos deben hacerse extensivas a todos los jóvenes en retorno con el propósito de garantizar la salvaguarda de sus derechos, permitiendo su reinserción en la sociedad mexicana de la mejor manera posible, garantizando el acceso a la educación, a un trabajo digno y a la salud..."*

*Que "ante el nulo apoyo para los jóvenes migrantes que retornan, hacemos un respetuoso llamado a las instancias correspondientes del Poder Ejecutivo para que, atendiendo a un sentido de justicia y humanidad, se proporcione la debida atención a esta comunidad que es vulnerable al retornar a nuestro país en estas condiciones de desamparo."*

*La Diputada Maribel Martínez Ruiz en las consideraciones de su proposición argumenta que: "México vive uno de los momentos más complejos de su relación bilateral con el gobierno federal de los Estados Unidos de América (EUA), las políticas migratorias impulsadas y el discurso xenofóbico del gobierno estadounidense ha generado la violación sistemática de los derechos humanos de nuestros connacionales y un ambiente de miedo al que el Estado mexicano tiene que responder, sin embargo, no lo ha hecho con la determinación que la situación amerita."*

*Que "Durante su administración, el presidente Obama deportó 2.8 millones de personas entre 2009 y 2016, sin embargo, desde mucho tiempo antes, los mexicanos encabezan la lista de nacionalidades con el mayor número de personas deportadas. Aun así, el gobierno mexicano no se ha preparado para dar la atención y protección que esta comunidad necesita y merece. Datos del*





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/3,11/PPA/Exp\_447,515

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A ESTUDIANTES REPATRIADOS SU ACCESO Y TRÁNSITO AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y FOMENTAR ASÍ LA CONTINUIDAD DE SU TRAYECTORIA ACADÉMICA; Y POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES PARA FORTALECER LA POLÍTICA ORIENTADA A LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS REPATRIADAS.

*Instituto Nacional de Migración (INM) indican que fueron 5 mil 293 personas deportadas durante 2017, mientras que en lo que va de 2018 ya van 6 mil 205."*

*Que "Entre enero y junio de 2018, 109 mil 296 mexicanos fueron repatriados a su país de origen, 42 por ciento más que en el mismo periodo del año anterior. Aunque las cifras siguen sin alcanzar los niveles del gobierno de Obama, los expertos advierten el aumento de la presión en la frontera. El alza en las deportaciones coincide con el endurecimiento de la política de tolerancia cero de Donald Trump y, sin duda, es imperante que el gobierno mexicano redoble los esfuerzos, ya que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes deportados son los más afectados por estas políticas migratorias."*

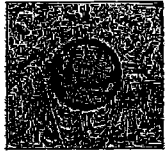
*Que "En 2017, el Congreso de la Unión aprobó modificar la Ley General de Educación a efecto de facultar a las autoridades educativas a implementar acciones dirigidas a atender, de manera preferente, a las personas que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, de identidad cultural, origen étnico o nacional o situación migratoria, entre otras."*

*Que "en términos operativos, la revalidación y equivalencia de estudios, así como la acreditación de conocimientos adquiridos a través de modalidades distintas a las escolares se regula a través del "Acuerdo 286 por el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación y equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo", de cuyo contenido define los lineamientos a través de los cuales es posible otorgar validez oficial a los estudios".*

### Consideraciones

**PRIMERA.** La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar las presentes proposiciones, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

**SEGUNDA.** El 22 de marzo de 2017 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley General de Educación, con la finalidad de facilitar el acceso, tránsito y permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes migrantes y



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
DEL PODER LEGISLATIVO

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/3,11/PPA/Exp\_447,515

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A ESTUDIANTES REPATRIADOS SU ACCESO Y TRÁNSITO AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y FOMENTAR ASÍ LA CONTINUIDAD DE SU TRAYECTORIA ACADEMICA; Y POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES PARA FORTALECER LA POLÍTICA ORIENTADA A LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS REPATRIADAS.

habitantes del país, principalmente, en la simplificación de los trámites y regulaciones de la revalidación de estudios, el establecimiento de un marco de cualificaciones, normas de control escolar, así como la autorización de las revalidaciones parciales de estudio de las instituciones privadas y públicas, siempre y cuando cumplan con los lineamientos que marca la Autoridad Educativa Federal.

**TERCERA.** El artículo 61 de la Ley General de Educación dispone lo siguiente:

*“Los estudios realizados fuera del sistema educativo nacional podrán adquirir validez oficial, mediante su revalidación, para lo cual deberá cumplirse con las normas y criterios generales que determine la Secretaría conforme a lo previsto en el artículo 63 de esta Ley.*

*La revalidación podrá otorgarse por niveles educativos, por grados escolares, créditos académicos, por asignaturas u otras unidades de aprendizaje, según lo establezca la regulación respectiva.”*

En los párrafos cuarto y quinto del artículo 63 del mismo ordenamiento se dispone lo siguiente:

*“Artículo 63.- ...*

*...*

*...*

*Las autoridades educativas e instituciones que otorguen revalidaciones y equivalencias promoverán la simplificación de dichos procedimientos, atendiendo a los principios de celeridad, imparcialidad, flexibilidad y asequibilidad. Además, promoverán la utilización de mecanismos electrónicos de verificación de autenticidad de documentos expedidos fuera y dentro del sistema educativo nacional.*

*Las revalidaciones y equivalencias otorgadas en términos del presente artículo tendrán validez en toda la República.*

*...*

*...”*

**CUARTA.** El 18 de abril de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo número 02/04/17 por el que se modifica el diverso número 286 por el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/3,11/PPA/Exp\_447,515

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A ESTUDIANTES REPATRIADOS SU ACCESO Y TRÁNSITO AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y FOMENTAR ASÍ LA CONTINUIDAD DE SU TRAYECTORIA ACADEMICA; Y POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES PARA FORTALECER LA POLÍTICA ORIENTADA A LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS REPATRIADAS.

autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo.

**QUINTA.** La administración federal encabezada por el ex presidente Enrique Peña Nieto, puso en marcha a través de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores el programa denominado "Somos Mexicanos: Aquí tienes las puertas abiertas", con la finalidad de apoyar la reinserción social de las personas mexicanas repatriadas al territorio nacional, así como sus vínculos sociales y culturales, en aras de que su regreso fuera digno, productivo y benéfico, en provecho del bienestar familiar y del desarrollo regional y nacional.

**SEXTA.** Se estima que a partir del año 2009, después de la recesión que sacudió la economía mundial, el flujo migratorio entre México y los Estados Unidos cambió alcanzando una tasa neta igual a cero; es decir, el número de mexicanos que regresa al país es prácticamente igual al número de personas que deciden emigrar.

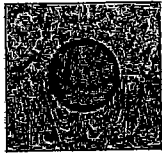
De acuerdo a la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (ENADID) del INEGI, entre 2009 y 2014, cerca de 1 millón de mexicanos y sus familias regresaron de Estados Unidos a México. Según el Censo de Población de los EUA, en el mismo periodo, más de 870,000 personas ingresaron a ese país provenientes del México.

Por otra parte el endurecimiento de la política migratoria con la medida de "tolerancia cero" del presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump, ha provocado un alza considerable en las deportaciones.

*"A casi 20 meses de haber llegado a la Casa Blanca, Trump ha logrado poner un freno a los millones de inmigrantes que buscan maneras de legalizar su permanencia en Estados Unidos, extender sus permisos temporales de empleo, ingresar para reunirse con sus familiares, pedir asilo porque en sus países de origen sus vidas corren peligro a causa de la violencia, la pobreza o la guerra, y recientemente aumentar los requisitos para pedir la residencia y la ciudadanía."<sup>1</sup>*

Tomando en consideración lo anteriormente vertido, esta Comisión dictaminadora considera aprobar con modificaciones las proposiciones con punto de acuerdo presentadas por las diputadas María Libier González Anaya y Maribel Martínez Ruíz, con la finalidad de que las y los mexicanos en retorno,

<sup>1</sup> <https://www.univision.com/noticias/reforma-migratoria/la-cronologia-de-la-tolerancia-cero-en-la-politica-migratoria-del-gobierno-de-trump>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LIX LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

*Dictamen/3,11/PPA/Exp\_447,515*

*DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A ESTUDIANTES REPATRIADOS SU ACCESO Y TRÁNSITO AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y FOMENTAR ASÍ LA CONTINUIDAD DE SU TRAYECTORIA ACADÉMICA; Y POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES PARA FORTALECER LA POLÍTICA ORIENTADA A LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS REPATRIADAS.*

particularmente niñas, niños adolescentes y jóvenes, reciban una atención integral para que puedan desarrollarse plenamente en nuestro país, particularmente en el tema educativo, para que puedan revalidar los estudios realizados en el extranjero y facilitar su acceso y tránsito al Sistema Educativo Nacional.

Por lo expuesto, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, los siguientes

### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a efecto de que realice una campaña informativa sobre los procedimientos a seguir para tramitar la revalidación de estudios realizados en el extranjero, con la finalidad de facilitar a estudiantes repatriados su acceso y tránsito al sistema educativo nacional y fomentar así la continuidad de su trayectoria académica.

**SEGUNDO.-** Se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores para fortalecer la política orientada a la integración social y productiva de las personas repatriadas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 13 días de diciembre de 2018



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A ESTUDIANTES REPATRIADOS SU ACCESO Y TRÁNSITO AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y FOMENTAR ASÍ LA CONTINUIDAD DE SU TRAYECTORIA ACADEMICA; Y POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES PARA FORTALECER LA POLÍTICA ORIENTADA A LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS REPATRIADAS.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adela Piña  
Bernal  
Presidenta



Dip. Flora Tania  
Cruz Santos  
Secretaria



Dip. Lorena del  
Socorro Jiménez  
Andrade  
Secretaria



Dip. María Teresa  
López Pérez  
Secretaria



Dip. Zaira Ochoa  
Valdivia  
Secretaria

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
XIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A ESTUDIANTES REPATRIADOS SU ACCESO Y TRÁNSITO AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y FOMENTAR ASÍ LA CONTINUIDAD DE SU TRAYECTORIA ACADÉMICA; Y POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES PARA FORTALECER LA POLÍTICA ORIENTADA A LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS REPATRIADAS.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Azael Santiago  
Chepi  
Secretario

*[Handwritten signature]*



Dip. Juan Pablo  
Sánchez Rodríguez  
Secretario

*[Handwritten signature]*



Dip. Ernesto Alfonso  
Robledo Leal  
Secretario

*[Handwritten signature]*



Dip. María Marcela  
Torres Peimbert  
Secretaria

*[Handwritten signature]*



Dip. Cynthia Iliana  
López Castro  
Secretaria

*[Handwritten signature]*



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A ESTUDIANTES REPATRIADOS SU ACCESO Y TRÁNSITO AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y FOMENTAR ASÍ LA CONTINUIDAD DE SU TRAYECTORIA ACADEMICA; Y POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES PARA FORTALECER LA POLÍTICA ORIENTADA A LA REINSECCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS REPATRIADAS.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Claudia Báez  
Ruiz  
Secretaria

*[Handwritten signature]*



Dip. Alfredo Femat  
Bañuelos  
Secretario

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Abril Alcalá  
Padilla  
Secretaria

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Mildred  
Concepción Ávila  
Vera  
Integrante

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. María Chávez  
Pérez  
Integrante

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A ESTUDIANTES REPATRIADOS SU ACCESO Y TRÁNSITO AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y FOMENTAR ASÍ LA CONTINUIDAD DE SU TRAYECTORIA ACADEMICA; Y POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES PARA FORTALECER LA POLÍTICA ORIENTADA A LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS REPATRIADAS.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Luis Eleusis L.  
Córdova Morán**  
Integrante

*[Handwritten signature]*



**Dip. Martha  
Hortencia Garay  
Cadena**  
Integrante

*[Handwritten signature]*



**Dip. Ma. de Jesús  
García Guardado**  
Integrante

*[Handwritten signature]*



**Dip. Isabel  
Margarita Guerra  
Villarreal**  
Integrante

*[Handwritten signature]*



**Dip. Annia Sarahi  
Gómez Cárdenas**  
Integrante

*[Handwritten signature]*





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A ESTUDIANTES REPATRIADOS SU ACCESO Y TRÁNSITO AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y FOMENTAR ASÍ LA CONTINUIDAD DE SU TRAYECTORIA ACADÉMICA; Y POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES PARA FORTALECER LA POLÍTICA ORIENTADA A LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS REPATRIADAS.

**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



**Dip. Kehila Abigail  
Ku Escalante**  
Integrante

*[Handwritten signature]*



**Dip. Felipe  
Fernando Macías  
Olvera**  
Integrante

*[Handwritten signature]*



**Dip. Fernando Luis  
Manzanilla Prieto**  
Integrante

*[Handwritten signature]*



**Dip. José Luis  
Montalvo Luna**  
Integrante

\_\_\_\_\_



**Dip. Jorge Luis  
Montes Nieves**  
Integrante

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A ESTUDIANTES REPATRIADOS SU ACCESO Y TRÁNSITO AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y FOMENTAR ASÍ LA CONTINUIDAD DE SU TRAYECTORIA ACADEMICA; Y POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES PARA FORTALECER LA POLÍTICA ORIENTADA A LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS REPATRIADAS.

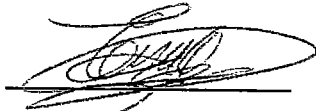
A Favor

En contra

Abstención

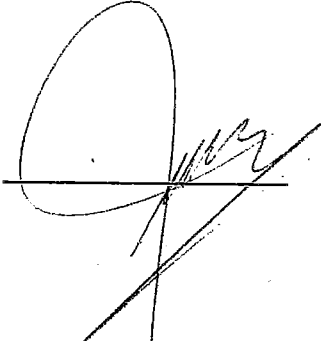


Dip. Estela Núñez  
Álvarez  
Integrante

  
4

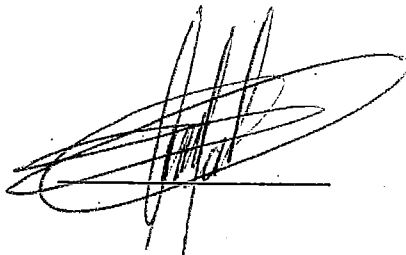


Dip. Carmen Patricia  
Palma Olvera  
Integrante

  
3/10



Dip. Francisco Javier  
Ramírez Navarrete  
Integrante



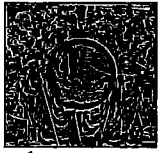


Dip. Rogelio Rayo  
Martínez  
Integrante



Dip. Idalia Reyes  
Miguel  
Integrante





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A ESTUDIANTES REPATRIADOS SU ACCESO Y TRÁNSITO AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y FOMENTAR ASÍ LA CONTINUIDAD DE SU TRAYECTORIA ACADÉMICA; Y POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES PARA FORTALECER LA POLÍTICA ORIENTADA A LA REINSECCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS REPATRIADAS.

**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



**Dip. Mario Alberto  
Rodríguez Carrillo**  
Integrante



**Dip. Erika Mariana  
Rosas Uribe**  
Integrante



**Dip. Irán Santiago  
Manuel**  
Integrante

3A-172

41



**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp\_555

*DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS AFECTADAS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017, PARA QUE DE MANERA COORDINADA IDENTIFIQUEN EL NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE NO HAN COMENZADO EL CICLO ESCOLAR 2018 - 2019 DEBIDO A LAS AFECTACIONES QUE PRESENTAN LOS PLANTELES EDUCATIVOS E IMPLEMENTEN ACCIONES URGENTES PARA QUE PUEDAN CONTINUAR SUS ESTUDIOS; Y POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y A LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS AFECTADAS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017 A DAR CELERIDAD A LA REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DAÑADA POR LOS MENCIONADOS SISMOS.*

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS AFECTADAS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017, PARA QUE DE MANERA COORDINADA IDENTIFIQUEN EL NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE NO HAN COMENZADO EL CICLO ESCOLAR 2018 - 2019 DEBIDO A LAS AFECTACIONES QUE PRESENTAN LOS PLANTELES EDUCATIVOS E IMPLEMENTEN ACCIONES URGENTES PARA QUE PUEDAN CONTINUAR SUS ESTUDIOS; Y POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y A LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS AFECTADAS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017 A DAR CELERIDAD A LA REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DAÑADA POR LOS MENCIONADOS SISMOS.**

## Honorable Asamblea:

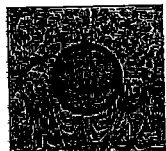
A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a desarrollar un programa urgente para la atención de los estudiantes que no han comenzado el ciclo escolar 2018-2019, debido a los daños que presentan los planteles educativos desde los sismos de septiembre de 2017; y por el que se exhorta respetuosamente a los gobiernos de los estados de México, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Morelos, Tlaxcala, Guerrero, Hidalgo y la Ciudad de México a concluir con celeridad las labores de reparación y reconstrucción de los planteles educativos que fueron dañados durante los sismos de septiembre de 2017.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

*Aprobado Comisión Esc.  
Febrero 14 del 2019.*

## Antecedentes

En sesión ordinaria celebrada el 23 de octubre de 2018, los diputados Sergio Mayer Bretón e Irineo Molina Espinoza integrantes del Grupo Parlamentario de morena, presentaron la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a desarrollar un programa urgente para la atención de los estudiantes que no han comenzado el ciclo escolar 2018-2019, debido a los daños que presentan los planteles



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp\_555

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS AFECTADAS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017, PARA QUE DE MANERA COORDINADA IDENTIFIQUEN EL NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE NO HAN COMENZADO EL CICLO ESCOLAR 2018 - 2019 DEBIDO A LAS AFECTACIONES QUE PRESENTAN LOS PLANTELES EDUCATIVOS E IMPLEMENTEN ACCIONES URGENTES PARA QUE PUEDAN CONTINUAR SUS ESTUDIOS; Y POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y A LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS AFECTADAS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017 A DAR CELERIDAD A LA REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DAÑADA POR LOS MENCIONADOS SISMOS.

educativos desde los sismos de septiembre de 2017; y por el que se exhorta respetuosamente a los gobiernos de los estados de México, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Morelos, Tlaxcala, Guerrero, Hidalgo y la Ciudad de México a concluir con celeridad las labores de reparación y reconstrucción de los planteles educativos que fueron dañados durante los sismos de septiembre de 2017. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 25 de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

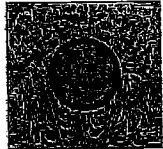
### Contenido de la proposición

Los proponentes, solicitan a la Secretaría de Educación Pública desarrollar un programa urgente dirigido a la atención de estudiantes que no han podido iniciar el presente ciclo escolar debido a los daños que presentan sus planteles educativos, derivados de los sismos de septiembre de 2017, así mismo solicitan a los gobiernos de los estados de México, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Morelos, Tlaxcala, Guerrero, Hidalgo y la Ciudad de México a concluir con celeridad las labores de reparación y reconstrucción de los planteles educativos que fueron dañados a consecuencia de los referidos sismos.

Para ello, en sus consideraciones, argumentan que: *“La educación pública es un pilar fundamental para el desarrollo de los mexicanos en lo individual pero también para el desarrollo del país y el impulso de la competitividad, por esta razón en México es obligación del Estado permitirles a todos los mexicanos tener acceso a una educación de calidad.”*

Que *“tras los sismos de septiembre de 2017, 17 mil 848 planteles educativos sufrieron daños estructurales, y aun cuando el gobierno reporta que la labor de reparación y reconstrucción ha superado el 70 por ciento en todas las entidades federativas, algunos planteles educativos en la Ciudad de México y en los estados de México, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Morelos, Tlaxcala, Guerrero, Hidalgo y la Ciudad de México continúan con daños y muchos alumnos no pudieron iniciar el ciclo escolar 2018-2019 por este motivo.”*

Que *“En algunas localidades se han colocado carpas o salones alternos para los estudiantes que aún no pueden regresar a los planteles en los que están inscritos, pero estos salones no cumplen con las condiciones para que los alumnos puedan aprender en un entorno con las medidas mínimas de calidad, aunado a que están sujetos a condiciones climatológicas que suelen no permitir*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp\_555

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS AFECTADAS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017, PARA QUE DE MANERA COORDINADA IDENTIFIQUEN EL NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE NO HAN COMENZADO EL CICLO ESCOLAR 2018 - 2019 DEBIDO A LAS AFECTACIONES QUE PRESENTAN LOS PLANTELES EDUCATIVOS E IMPLEMENTEN ACCIONES URGENTES PARA QUE PUEDAN CONTINUAR SUS ESTUDIOS; Y POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y A LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS AFECTADAS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017 A DAR CELERIDAD A LA REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DAÑADA POR LOS MENCIONADOS SISMOS.

*que las clases se lleven a cabo o que los alumnos lleguen a clases ya que además se encuentran alejadas de algunas comunidades.”*

*Que “la Secretaría de Educación Pública en conjunto con las autoridades educativas en los estados deben formular un programa temporal que permita que los alumnos acudan a clases y que garantice a los padres de familia la tranquilidad de que sus hijos están aprendiendo en un espacio seguro y en condiciones de higiene y con el equipamiento necesario.”*

### Consideraciones

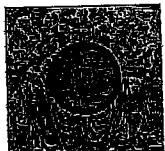
**PRIMERA.** La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

**SEGUNDA.** El 7 de septiembre de 2017 un sismo de magnitud 8.2 cuyo epicentro se localizó a 133 kilómetros de Pijijiapan, Chiapas, sacudió parte del sureste y centro del país, resultando mayormente afectados los estados de Oaxaca y Chiapas, este movimiento telúrico se ha considerado en términos habitacionales, en extensión y número de construcciones afectadas, como el más destructivo de los últimos 100 años en México, incluso el Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México ha señalado que se trata del temblor más fuerte desde que se tienen equipos de medición en el Servicio Sismológico Nacional.

**TERCERA.** El 19 de septiembre de 2017 se registró un sismo de magnitud 7.1 con epicentro localizado a 12 kilómetros al sureste de Axochiapan, Morelos, en el límite con el estado de Puebla. Este sismo afectó principalmente a los estados de Morelos, Puebla, Tlaxcala, México, Hidalgo, Guerrero, así como a la Ciudad de México.

**CUARTA.** Desafortunadamente los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 cobraron la vida de cientos de personas, dejando además miles de damnificados y cuantiosos daños materiales en edificios públicos, así como en inmuebles comerciales y particulares.

**QUINTA.** En cuanto a la Infraestructura Física Educativa afectada a consecuencia de los mencionados sismos, según datos de la Presidencia de la



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LEY LEGISLATIVA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp\_555

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS AFECTADAS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017, PARA QUE DE MANERA COORDINADA IDENTIFIQUEN EL NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE NO HAN COMENZADO EL CICLO ESCOLAR 2018 - 2019 DÉBIDO A LAS AFECTACIONES QUE PRESENTAN LOS PLANTELES EDUCATIVOS E IMPLEMENTEN ACCIONES URGENTES PARA QUE PUEDAN CONTINUAR SUS ESTUDIOS; Y POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y A LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS AFECTADAS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017 A DAR CELERIDAD A LA REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DAÑADA POR LOS MENCIONADOS SISMOS.

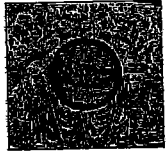
República, recuperados por UNICEF en su *"Informe sobre la situación humanitaria de la infancia y la adolescencia a un año de los terremotos en México"*<sup>1</sup>, 16,000 escuelas resultaron dañadas.

**SEXTA.** En el informe señalado en la consideración anterior, la UNICEF refiere haber realizado un estudio cualitativo con el objetivo de recabar los impactos que los sismos tuvieron en niños y niñas de dos municipios gravemente afectados (Jojutla en el estado de Morelos y Juchitán en el estado de Oaxaca). En el rubro de educación resalta que: *"El daño que sufrió la infraestructura educativa en los dos municipios estudiados fue grave, lo que imposibilitó la continuidad de las clases. Además, las escuelas que quedaron en buenas condiciones se utilizaron como albergues o se vincularon con acciones de atención en otros sectores como salud y apoyo psicosocial. A la fecha, la reconstrucción de las escuelas ha sido lenta y todavía hay muchos niños y niñas que apenas van unas horas a la semana a la escuela mientras se realiza la reconstrucción de los centros educativos más afectados. Los niños y niñas cuyas escuelas fueron dañadas asisten menos horas a clase (de dos a tres horas al día) y suelen asistir sólo dos o tres días a la semana. Entre las principales razones para asistir menos días y menos tiempo a clases, se identificaron el calor dentro de las carpas temporales donde se imparten las clases, la falta de instalaciones sanitarias suficientes y falta de agua para beber."*

En este mismo informe UNICEF identificó retos, así ha señalado que *"En el sector educativo, un primer reto es la poca disponibilidad de información oficial pública sobre la afectación de niños, niñas y adolescentes, aulas y escuelas, así como sobre el restablecimiento de clases y sobre el número de niños que ha regresado a la escuela."*

**SEPTIMA.** Lo identificado por la UNICEF en los municipios de Jojutla, Morelos y Juchitán, Oaxaca, se replica en otras entidades federativas, es una realidad que a más de un año de los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, muchas niñas, niños, adolescentes y jóvenes se han visto imposibilitados para continuar sus estudios y otros tantos los realizan en condiciones complicadas, en carpas o aulas prefabricadas, en las que resulta difícil enfrentar las condiciones climáticas, y donde en efecto existe la falta de instalaciones sanitarias y de agua potable.

<sup>1</sup> [https://www.unicef.org/mexico/spanish/Sismos\\_Septiembre2018\\_BajaRes.pdf](https://www.unicef.org/mexico/spanish/Sismos_Septiembre2018_BajaRes.pdf)



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp\_555

*DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS AFECTADAS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017, PARA QUE DE MANERA COORDINADA IDENTIFIQUEN EL NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE NO HAN COMENZADO EL CICLO ESCOLAR 2018 - 2019 DEBIDO A LAS AFECTACIONES QUE PRESENTAN LOS PLANTELES EDUCATIVOS E IMPLEMENTEN ACCIONES URGENTES PARA QUE PUEDAN CONTINUAR SUS ESTUDIOS; Y POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y A LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS AFECTADAS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017 A DAR CELERIDAD A LA REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DAÑADA POR LOS MENCIONADOS SISMOS.*

**SEXTA.** Esta Comisión, estima que los considerandos expuestos por los proponentes están debidamente fundados y motivados, y en adición a lo anterior, comparte su preocupación de que las y los alumnos de las escuelas que resultaron afectadas por los ya mencionados sismos acudan a clases en espacios seguros y con las condiciones de higiene y equipamiento necesarios.

Tomando en consideración lo anteriormente vertido, esta Comisión dictaminadora considera aprobar con modificaciones la proposición con punto de acuerdo presentada por los diputados Mayer Bretón y Molina Espinoza.

Por lo expuesto, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, los siguientes:

### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a las Secretarías de Educación de las entidades federativas afectadas por los sismos de septiembre de 2017, para que de manera coordinada identifiquen el número de estudiantes que no han comenzado el ciclo escolar 2018 - 2019 debido a las afectaciones que presentan los planteles educativos e implementen acciones urgentes para que puedan continuar sus estudios.

**SEGUNDO.-** Se exhorta al Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa y a los organismos responsables de la infraestructura física educativa de las entidades federativas afectadas por los sismos de septiembre de 2017 a dar celeridad a la rehabilitación y/o reconstrucción de la infraestructura física educativa dañada.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 13 días de diciembre de 2018





## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS AFECTADAS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017, PARA QUE DE MANERA COORDINADA IDENTIFIQUEN EL NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE NO HAN COMENZADO EL CICLO ESCOLAR 2018 - 2019 DEBIDO A LAS AFECTACIONES QUE PRESENTAN LOS PLANTELES EDUCATIVOS E IMPLEMENTEN ACCIONES URGENTES PARA QUE PUEDAN CONTINUAR SUS ESTUDIOS; Y POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y A LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS AFECTADAS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017 A DAR CELERIDAD A LA REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DAÑADA POR LOS MENCIONADOS SISMOS.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adela Piña  
Bernal  
Presidenta



Dip. Flora Tania  
Cruz Santos  
Secretaria



Dip. Lorena del  
Socorro Jiménez  
Andrade  
Secretaria



Dip. María Teresa  
López Pérez  
Secretaria



Dip. Zaira Ochoa  
Valdivia  
Secretaria

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS AFECTADAS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017, PARA QUE DE MANERA COORDINADA IDENTIFIQUEN EL NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE NO HAN COMENZADO EL CICLO ESCOLAR 2018 - 2019 DEBIDO A LAS AFECTACIONES QUE PRESENTAN LOS PLANTELES EDUCATIVOS E IMPLEMENTEN ACCIONES URGENTES PARA QUE PUEDAN CONTINUAR SUS ESTUDIOS; Y POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y A LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS AFECTADAS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017 A DAR CELERIDAD A LA REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DAÑADA POR LOS MENCIONADOS SISMOS.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Azael Santiago  
Chepi  
Secretario

*[Handwritten signature]*



Dip. Juan Pablo  
Sánchez Rodríguez  
Secretario

*[Handwritten signature]*



Dip. Ernesto Alfonso  
Robledo Leal  
Secretario

*[Handwritten signature]*



Dip. María Marcela  
Torres Peimbert  
Secretaria

*[Handwritten signature]*



Dip. Cynthia Iliana  
López Castro

*[Handwritten signature]*



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS AFECTADAS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017, PARA QUE DE MANERA COORDINADA IDENTIFIQUEN EL NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE NO HAN COMENZADO EL CICLO ESCOLAR 2018 - 2019 DEBIDO A LAS AFECTACIONES QUE PRESENTAN LOS PLANTELES EDUCATIVOS E IMPLEMENTEN ACCIONES URGENTES PARA QUE PUEDAN CONTINUAR SUS ESTUDIOS; Y POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y A LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS AFECTADAS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017 A DAR CELERIDAD A LA REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DAÑADA POR LOS MENCIONADOS SISMOS.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Claudia Báez  
Ruiz  
Secretaria



Dip. Alfredo Femat  
Bañuelos  
Secretario



Dip. Abril Alcalá  
Padilla  
Secretaria



Dip. Mildred  
Concepción Ávila  
Vera  
Integrante



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS AFECTADAS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017, PARA QUE DE MANERA COORDINADA IDENTIFIQUEN EL NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE NO HAN COMENZADO EL CICLO ESCOLAR 2018 - 2019 DEBIDO A LAS AFECTACIONES QUE PRESENTAN LOS PLANTELES EDUCATIVOS E IMPLEMENTEN ACCIONES URGENTES PARA QUE PUEDAN CONTINUAR SUS ESTUDIOS; Y POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y A LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS AFECTADAS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017 A DAR CELERIDAD A LA REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DAÑADA POR LOS MENCIONADOS SISMOS.

**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



**Dip. María Chávez  
Pérez  
Integrante**

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Luis Eleusis L.  
Córdova Morán  
Integrante**

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Martha  
Hortencia Garay  
Cadena  
Integrante**

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Ma. de Jesús  
García Guardado  
Integrante**

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Isabel  
Margarita Guerra  
Villarreal**

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS AFECTADAS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017, PARA QUE DE MANERA COORDINADA IDENTIFIQUEN EL NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE NO HAN COMENZADO EL CICLO ESCOLAR 2018 - 2019 DEBIDO A LAS AFECTACIONES QUE PRESENTAN LOS PLANTELES EDUCATIVOS E IMPLEMENTEN ACCIONES URGENTES PARA QUE PUEDAN CONTINUAR SUS ESTUDIOS; Y POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y A LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS AFECTADAS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017 A DAR CELERIDAD A LA REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DAÑADA POR LOS MENCIONADOS SISMOS.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Annia Sarahi  
Gómez Cárdenas  
Integrante



Dip. Kehila Abigail  
Ku Escalante  
Integrante



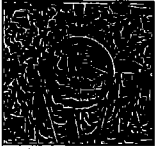
Dip. Felipe  
Fernández Macías  
Olvera  
Integrante



Dip. Fernando Luis  
Manzanilla Prieto  
Integrante



Dip. José Luis  
Montalvo Luna



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS AFECTADAS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017, PARA QUE DE MANERA COORDINADA IDENTIFIQUEN EL NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE NO HAN COMENZADO EL CICLO ESCOLAR 2018 - 2019 DEBIDO A LAS AFECTACIONES QUE PRESENTAN LOS PLANTELES EDUCATIVOS E IMPLEMENTEN ACCIONES URGENTES PARA QUE PUEDAN CONTINUAR SUS ESTUDIOS; Y POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y A LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS AFECTADAS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017 A DAR CELERIDAD A LA REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DAÑADA POR LOS MENCIONADOS SISMOS.

**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



**Dip. Jorge Luis  
Montes Nieves**  
Integrante

---



---



**Dip. Estela Núñez  
Álvarez**  
Integrante

---



---



**Dip. Carmen Patricia  
Palma Olvera**  
Integrante

---



---



**Dip. Francisco Javier  
Ramírez Navarrete**  
Integrante

---



---



**Dip. Rogelio Rayo  
Martínez**

---



---

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS AFECTADAS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017, PARA QUE DE MANERA COORDINADA IDENTIFIQUEN EL NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE NO HAN COMENZADO EL CICLO ESCOLAR 2018 – 2019 DEBIDO A LAS AFECTACIONES QUE PRESENTAN LOS PLANTELES EDUCATIVOS E IMPLEMENTEN ACCIONES URGENTES PARA QUE PUEDAN CONTINUAR SUS ESTUDIOS; Y POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y A LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS AFECTADAS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017 A DAR CELERIDAD A LA REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DAÑADA POR LOS MENCIONADOS SISMOS.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Idalia Reyes  
Miguel  
Integrante

---

---

---



Dip. Mario Alberto  
Rodriguez Carrillo  
Integrante

---

---

---



Dip. Erika Mariana  
Rosas Uribe  
Integrante

---

---

---

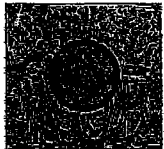


Dip. Irán Santiago  
Manuel  
Integrante

---

---

---



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp\_626

42

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A REALIZAR, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA.

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A REALIZAR, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA.**

### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Oaxaca, a realizar a través de la Secretaría de Finanzas del estado, la administración de los recursos a favor del Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula (ITSTE).

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

### Antecedentes

En sesión ordinaria celebrada el 23 de octubre de 2018, la Dip. Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca, a realizar a través de la Secretaría de Finanzas del estado, la administración de los recursos a favor del Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 25 de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

Aprobado, comunicado.  
Febrero 14 de 2019

### Contenido de la proposición

La proponente solicita al Gobierno del estado de Oaxaca a realizar, a través de la Secretaría de Finanzas del estado, la administración de los recursos a favor del Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula.

Para ello, en sus consideraciones argumenta que: "el Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula (ITSTE), es un organismo público descentralizado



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp\_626

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A REALIZAR, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA.

*creado en el año 2010 bajo el decreto publicado en el periódico oficial del estado de Oaxaca. El 23 de julio del año 2014, se crea el Instituto Tecnológico Nacional de México, teniendo dentro de sus facultades establecer la coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipios para la mejor prestación de los servicios de educación superior tecnológica de su competencia”.*

*La proponente establece que “derivado de lo anterior, la SEP, el Gobierno del estado de Oaxaca y el Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula (ITSTE), han llevado a cabo la firma de diversos convenios, siendo el último de ellos dentro del marco del programa presupuestario de expansión de la oferta educativa a nivel superior en el año 2014”.*

*Continúa señalando que “Sin embargo, hasta el momento sigue existiendo un incumplimiento por parte del gobierno estatal quien acumula diversos adeudos presupuestarios al no realizar las ministraciones correspondientes a los años que van del 2006 al 2017, en lo relativo a gastos de operación equivalente a \$22,254,479.31”.*

*La proponente asegura que “además existe adeudo que asciende a 36 millones de pesos en lo correspondiente a los programas de ‘Infraestructura Educativa’ y ‘Escuelas al Cien’; que aunado al saldo pendiente de este año por servicios personales, suman un total de poco más de 60 millones”.*

*En ese sentido, “los montos que se indican en los párrafos anteriores, son esenciales para la operación del Instituto Tecnológico y de no realizarse las ministraciones a la brevedad posible, los directivos se verán imposibilitados en realizar las operaciones propias que lleva a cabo esta noble institución, dejando en descuido a estudiantes y plantilla docente, quienes hacen su mejor esfuerzo por ser partícipes de un México mejor”.*

*De acuerdo con la proponente “uno de los asuntos que el ITSTE requiere atender con urgencia, es lo relacionado con infraestructura y equipamiento. Recordemos que derivado de los sismos suscitados en septiembre del año pasado, se dejaron de ocupar espacios otorgados por el municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula, por lo cual se tuvieron que reacomodar en los espacios existentes, limitando las posibilidades de ampliar el ingreso de los jóvenes a la educación superior, así como de la impartición de clases que actualmente se realiza”.*

*Finalmente, manifiesta que “derivado de lo aquí presentado; es que solicitamos se haga este exhorto, preocupados por la falta de sensibilidad que el gobierno del estado de Oaxaca ha tenido hacia el ITSTE, pues son los miembros de esa comunidad estudiantil los que sufren a diario las vicisitudes de no contar con*



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp\_626

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A REALIZAR, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA.

*los recursos necesarios para ampliar y otorgar una de las cosas más importantes que el servicio público debe ofrecer: educación de calidad”.*

### Consideraciones

**PRIMERA.** La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

**SEGUNDA.** De acuerdo con el artículo 3°, párrafo II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

“El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos”.

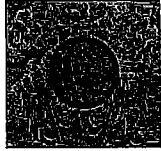
**TERCERA.** Por su parte, el artículo 25 de la Ley General de Educación señala que:

“[...] En la asignación del presupuesto a cada uno de los niveles de educación, se deberá dar la continuidad y la concatenación entre los mismos, con el fin de que la población alcance el máximo nivel de estudios posible. [...] El gobierno de cada entidad federativa publicará en su respectivo diario oficial, los recursos que la Federación le transfiera para tal efecto, en forma desagregada por nivel, programa educativo y establecimiento escolar”.

**CUARTA.** Como lo refirió la proponente, existe un presunto incumplimiento por parte del gobierno estatal de Oaxaca, al no realizar las ministraciones correspondientes a los años 2006-2017 al Instituto Tecnológico Nacional de Teposcolula (ITSTE), monto que asciende a \$22,254,479.31

Más aún, la proponente señala que “existe un adeudo que asciende a 36 millones de pesos en los correspondiente a los programas de “Infraestructura Educativa” y “Escuelas al Cien”; que aunado al saldo pendiente de este año por servicios personales, suman un total de poco más de 60 millones”.

Por lo tanto, de existir dicha ausencia de ministraciones, se estarían contraviniendo las disposiciones señaladas en los artículos 3° constitucional y 25 de la Ley General de Educación.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

*Dictamen/PPA/Exp\_626*

*DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A REALIZAR, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA.*

**QUINTA.** La proponente señala que “Uno de los asuntos que el ITSTE requiere atender con urgencia, es lo relacionado con infraestructura y equipamiento”, ya que derivado de los sismos acaecidos el año pasado, se desocuparon espacios proporcionados por el municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.

En ese sentido, los programa de “Infraestructura Educativa” y “Escuelas al Cien”, son fundamentales en el equipamiento escolar, por lo cual se les debe dotar con la suficiencia presupuestaria que les fue originalmente concedida.

**SEXTA.** Esta Comisión, estima que si bien es de suma importancia que se entreguen las ministraciones correspondientes al ITSTE, sería relevante que el titular del Poder Ejecutivo del gobierno de Oaxaca, a través de la Secretaría de Finanzas del estado, transparentara la asignación de recursos a la institución en comento, en el periodo correspondiente a 2006-2017, particularmente en lo concerniente a los programas “Infraestructura Educativa”, “Escuelas al Cien” y gasto operativo.

Lo anterior, para que con base en la evidencia aportada por el gobierno del estado de Oaxaca, se solicite el pago de las ministraciones correspondientes al ITSTE, durante el periodo 2006-2017.

Por lo expuesto, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno de Oaxaca, a través de la Secretaría de Finanzas del estado, a que transparente la asignación de recursos correspondiente al Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula (ITSTE), durante el periodo 2006-2017, particularmente en lo concerniente a los programas “Infraestructura Educativa”, “Escuelas al Cien” y gasto operativo; para que en caso de no haber erogado los recursos preestablecidos, realice las ministraciones pendientes al ITSTE.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 13 días de diciembre de 2018

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A REALIZAR, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA.



A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adela Piña  
Bernal  
Presidenta



Dip. Flora Tania  
Cruz Santos  
Secretaria



Dip. Lorena del  
Socorro Jiménez  
Andrade  
Secretaria



Dip. María Teresa  
López Pérez  
Secretaria



Dip. Zaira Ochoa  
Valdivia  
Secretaria

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A REALIZAR, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA.

A Favor

En contra

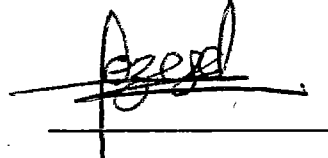
Abstención



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

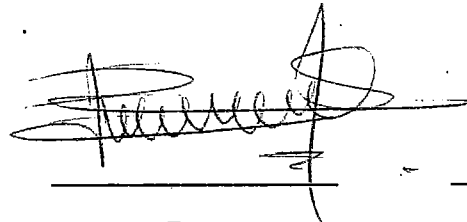


Dip. Azael Santiago  
Chepi  
Secretario



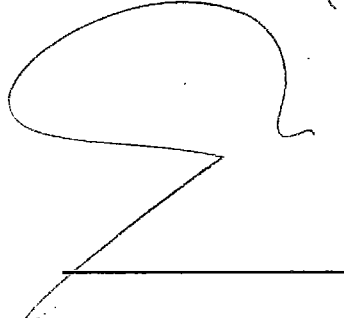


Dip. Juan Pablo  
Sánchez Rodríguez  
Secretario






Dip. Ernesto Alfonso  
Robledo Leal  
Secretario





Dip. María Marcela  
Torres Peimbert  
Secretaria





Dip. Cynthia Iliana  
López Castro  
Secretaria





# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A REALIZAR, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSOLULA.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Claudia Báez  
Ruiz  
Secretaria

*[Handwritten signature]*



Dip. Alfredo Femat  
Bañuelos  
Secretario

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Abril Alcalá  
Padilla  
Secretaria

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Mildred  
Concepción Ávila  
Vera  
Integrante

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. María Chávez  
Pérez  
Integrante

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A REALIZAR, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Eleusis L.  
Córdova Morán  
Integrante



Dip. Martha  
Hortencia Garay  
Cadena  
Integrante



Dip. Ma. de Jesús  
García Guardado  
Integrante



Dip. Isabel  
Margarita Guerra  
Villarreal  
Integrante



Dip. Annia Sarahi  
Gómez Cárdenas  
Integrante



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A REALIZAR, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSOLULA.

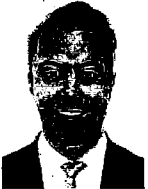
A Favor

En contra

Abstención



Dip. Kehila Abigail  
Ku Escalante  
Integrante



Dip. Felipe  
Fernando Macías  
Olvera  
Integrante



Dip. Fernando Luis  
Manzanilla Prieto  
Integrante



Dip. José Luis  
Montalvo Luna  
Integrante



Dip. Jorge Luis  
Montes Nieves  
Integrante





## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A REALIZAR, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Estela Núñez  
Álvarez  
Integrante

---

---



Dip. Carmen Patricia  
Palma Olvera  
Integrante

---

---



Dip. Francisco Javier  
Ramírez Navarrete  
Integrante

---

---



Dip. Rogelio Rayo  
Martínez  
Integrante

---

---



Dip. Idalia Reyes  
Miguel  
Integrante

---

---

---

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A REALIZAR, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSOLULA.



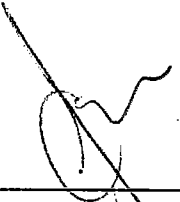
A Favor

En contra

Abstención



Dip. Mario Alberto  
Rodríguez Carrillo  
Integrante

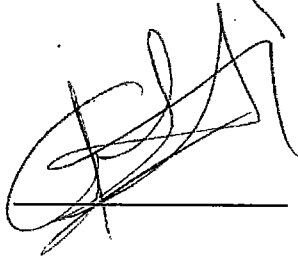
  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Erika Mariana  
Rosas Uribe  
Integrante

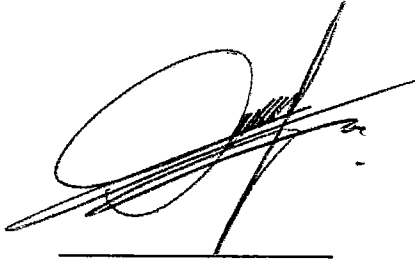
  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



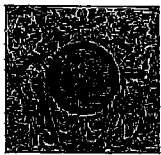
Dip. Irán Santiago  
Manuel  
Integrante

  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

20-195



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXI LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

43

Dictamen/PPA/Exp\_689

*DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA PARA QUE HAGAN PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO OBTENIDO POR CONCEPTO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS APLICABLE A LAS BEBIDAS SABORIZADAS, DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE BEBEDEROS ESCOLARES, SEÑALANDO EL NÚMERO DE BEBEDEROS INSTALADOS Y QUE SE ENCUENTRAN EN FUNCIONAMIENTO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL PAÍS.*

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA PARA QUE HAGAN PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO OBTENIDO POR CONCEPTO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS APLICABLE A LAS BEBIDAS SABORIZADAS, DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE BEBEDEROS ESCOLARES, SEÑALANDO EL NÚMERO DE BEBEDEROS INSTALADOS Y QUE SE ENCUENTRAN EN FUNCIONAMIENTO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL PAÍS.**

### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa para que hagan público un informe sobre el ejercicio del presupuesto destinado a la construcción de bebederos escolares, señalando el número de bebederos instalados y que se encuentran en funcionamiento en los planteles educativos del país.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

*Aprobado y comunicado.  
Febrero IV del 2019.*

### Antecedentes

En sesión ordinaria celebrada el 23 de octubre de 2018, la diputada Carmen Medel Palma, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a transparentar y hacer del conocimiento público el número total de bebederos instalados y en funcionamiento en las escuelas del Sistema Educativo Nacional. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 25 de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

*DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA PARA QUE HAGAN PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO OBTENIDO POR CONCEPTO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS APLICABLE A LAS BEBIDAS SABORIZADAS, DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE BEBEDEROS ESCOLARES, SEÑALANDO EL NÚMERO DE BEBEDEROS INSTALADOS Y QUE SE ENCUENTRAN EN FUNCIONAMIENTO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL PAÍS.*

### Contenido de la proposición

La proponente solicita se exhorte a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto de Infraestructura Física Educativa a transparentar y hacer del dominio público el destino de los recursos destinados a la construcción de bebederos escolares en el periodo 2015-2018, así como para que se detalle el total de bebederos escolares instalados y en funcionamiento en las escuelas del sistema educativo nacional a octubre de 2018.

Para ello, en sus consideraciones refiere que: *"De acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México se posiciona en los primeros lugares de obesidad y diabetes infantil."*

Continua haciendo mención de diversas recomendaciones aprobadas durante la Sexagésima tercera Asamblea Mundial de la Salud, en materia de promoción de alimentos y bebidas no alcohólicas dirigida a los niños; también se hace mención del Informe de la Comisión para acabar con la obesidad infantil de la Organización Mundial de la Salud, presentado en enero de 2016, donde se sugirió a los gobiernos una serie de recomendaciones con la finalidad de revertir la creciente tendencia de los niños menores de cinco años al sobrepeso y la obesidad.

En cuanto al Programa Nacional de Bebederos Escolares, refiere la proponente, que *"éste forma parte integral de la Reforma Educativa y funge como el instrumento principal de una política pública del gobierno, orientada a mejorar la salud y el bienestar de los niños, niñas y jóvenes, mediante el fomento de hábitos de alimentación y modos de vida saludables, y el consumo de agua potable de forma gratuita en los planteles de educación básica."*

Sobre el mencionado programa, la proponente tiene a bien presentar un análisis sobre los montos asignados a bebederos en los presupuestos de egresos de la federación de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, comparando dichas asignaciones con los montos recaudados por concepto del IEPS a las bebidas azucaradas, esto en virtud de que en *"El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 aprobado deberá prever una asignación equivalente a la recaudación estimada para la federación por concepto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios aplicable a las bebidas saborizadas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el 2017, una vez descontadas las participaciones que correspondan a las entidades federativas, para destinarse*

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp\_689

*DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA PARA QUE HAGAN PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO OBTENIDO POR CONCEPTO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS APLICABLE A LAS BEBIDAS SABORIZADAS, DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE BEBEDEROS ESCOLARES, SEÑALANDO EL NÚMERO DE BEBEDEROS INSTALADOS Y QUE SE ENCUENTRAN EN FUNCIONAMIENTO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL PAÍS.*

*a programas de promoción, prevención, detección, tratamiento, control y combate a la desnutrición, sobrepeso, obesidad y enfermedades crónico degenerativas relativas, así como para apoyar el incremento en la cobertura de los servicios de agua potable en localidades rurales, y proveer bebederos con suministro continuo de agua potable en inmuebles escolares públicos con mayor rezago educativo, de conformidad con los artículos 7 y 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.”*

Refiere la Diputada Medel que derivado de informes y comunicados del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa y de reportes e informes de la Auditoría Superior de la Federación, se evidencia por una parte el incumplimiento del mandato legal, y de los compromisos y metas determinados por el propio INIFED para la instalación de bebederos en escuelas y por otra se ha evidenciado que al menos *“de la Cuenta Pública de 2016 se desconoce el destino de los recursos asignados al Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa relativo a la construcción de bebederos escolares.”*

Finalmente la proponente refiere la preocupación que la motivo a presentar la propuesta con punto de acuerdo que se dictamina, refiriendo al respecto *“la alarmante situación de las enfermedades crónico degenerativas como lo es la obesidad y diabetes en las niñas, niños y adolescentes en el país; aunado al evidente incumplimiento con lo establecido no sólo en la estrategia de combate a la diabetes y obesidad infantil anunciada en diversas ocasiones por el Ejecutivo federal a través de las Secretarías de Salud y de Educación Pública, sino también a lo establecido en la legislación mexicana y los compromisos a nivel internacional para el combate de dichas enfermedades; sin dejar de lado la opacidad en el manejo de los recursos destinados para tal fin...”*

### Consideraciones

**PRIMERA.** La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

**SEGUNDA.** El agua resulta ser un elemento fundamental para el ser humano, el acceso al agua ha sido reconocido como un derecho humano en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en donde se estableció que todas las personas deben disponer de agua suficiente, salubre, físicamente accesible, asequible y de una calidad aceptable, para uso personal y doméstico.

*DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA PARA QUE HAGAN PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO OBTENIDO POR CONCEPTO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS APLICABLE A LAS BEBIDAS SABORIZADAS, DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE BEBEDEROS ESCOLARES, SEÑALANDO EL NÚMERO DE BEBEDEROS INSTALADOS Y QUE SE ENCUENTRAN EN FUNCIONAMIENTO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL PAÍS.*

**TERCERA.** El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su sexto párrafo que "Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible...".

**CUARTA.** El 18 de marzo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto de Reforma a los artículos 7, 11 y 19 de la Ley General de Infraestructura Física Educativa, en materia de bebederos escolares:

*Artículo 7. **La infraestructura física educativa del país deberá cumplir requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, pertinencia y oferta suficiente de agua potable para consumo humano, de acuerdo con la política educativa determinada por el Estado -Federación, entidades federativas y municipios-, con base en lo establecido en el artículo 3o. constitucional; la Ley General de Educación; las leyes de educación de las entidades federativas; el Plan Nacional de Desarrollo; el Programa Sectorial; los programas educativos de las entidades federativas, así como los programas de desarrollo regional.***

*Las autoridades en la materia promoverán la participación de sectores sociales para optimizar y elevar la calidad de la INFE, en los términos que señalan esta ley y su reglamento.*

*Artículo 11. **En la planeación de los programas y proyectos para la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de la INFE deberán cumplirse las disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y las leyes en la materia de las entidades federativas. Asimismo, se garantizará la existencia de bebederos suficientes y con suministro continuo de agua potable en cada inmueble de uso escolar conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Educación Pública.** Se asegurará la atención a las necesidades de las comunidades indígenas y las comunidades con escasa población o dispersa, se asegurará la aplicación de sistemas y tecnologías sustentables, y se tomarán en cuenta las condiciones climáticas y la probabilidad de contingencias ocasionadas por desastres naturales, tecnológicos o humanos, procurando la satisfacción de las necesidades individuales y sociales de la población.*

*Artículo 19. Son atribuciones del Instituto las siguientes:*

*I. a XI. ...*

*XII. **Construir, equipar, dar mantenimiento, rehabilitar, reforzar, reconstruir y habilitar en la Ciudad de México, las entidades federativas en el caso de instituciones de carácter federal o cuando así se convenga con las autoridades de las entidades federativas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 de esta Ley.***

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp\_689

*DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA PARA QUE HAGAN PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO OBTENIDO POR CONCEPTO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS APLICABLE A LAS BEBIDAS SABORIZADAS, DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE BEBEDEROS ESCOLARES, SEÑALANDO EL NÚMERO DE BEBEDEROS INSTALADOS Y QUE SE ENCUENTRAN EN FUNCIONAMIENTO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL PAÍS.*

XIII. a XX. ...

Asimismo, en los transitorios correspondientes, se establece que, para la instalación de los bebederos de agua potable, conforme a los artículo 7 y 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, se dará prioridad a las instituciones educativas con más de 100 alumnos.

En el artículo sexto transitorio del citado Decreto, se obliga a que el INIFED procure que las instalaciones del Sistema Educativo Nacional cuenten con las instalaciones de bebederos de agua potable, garantizando la existencia de bebederos suficientes y con suministro continuo de agua potable en cada inmueble de uso escolar, en un plazo máximo de 3 años a partir de la publicación del decreto de reformas.

**QUINTA.** Resulta sumamente importante que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes consuman agua, para combatir el sobrepeso y la obesidad, además de que la hidratación es de vital importancia para impulsar el aprendizaje.

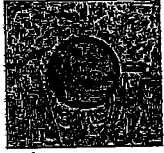
**SEXTA.** Esta Comisión, estima que los considerandos expuestos por la proponente están debidamente fundados y motivados, y en adición a lo anterior, comparte su preocupación y propuesta para que se transparente y haga pública toda la información relativa a la aplicación de los recursos destinados a la construcción de bebederos en escuelas de México, para además conocer cuántos de estos bebederos se instalaron y cuántos de ellos se encuentran en funcionamiento.

Tomando en consideración lo anteriormente vertido, esta Comisión dictaminadora considera aprobar con modificaciones la proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada Carmen Medel Palma.

Por lo expuesto, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente

### Acuerdo

**ÚNICO.-** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa para que transparenten y hagan público un informe sobre el ejercicio del presupuesto obtenido por concepto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios aplicable a las bebidas saborizadas,



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXI LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

*Dictamen/PPA/Exp\_689*

*DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA PARA QUE HAGAN PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO OBTENIDO POR CONCEPTO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS APLICABLE A LAS BEBIDAS SABORIZADAS, DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE BEBEDEROS ESCOLARES, SEÑALANDO EL NÚMERO DE BEBEDEROS INSTALADOS Y QUE SE ENCUENTRAN EN FUNCIONAMIENTO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL PAÍS.*

destinado a la construcción de bebederos escolares, en el periodo 2015 – 2018, precisando el número de bebederos instalados y los que se encuentran en funcionamiento en los planteles educativos del país.

**Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 13 días de diciembre de 2018**





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA PARA QUE HAGAN PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO OBTENIDO POR CONCEPTO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS APLICABLE A LAS BEBIDAS SABORIZADAS, DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE BEBEDEROS ESCOLARES, SEÑALANDO EL NÚMERO DE BEBEDEROS INSTALADOS Y QUE SE ENCUENTRAN EN FUNCIONAMIENTO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL PAÍS.

**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



**Dip. Adela Piña  
Bernal  
Presidenta**

  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Flora Tania  
Cruz Santos  
Secretaria**

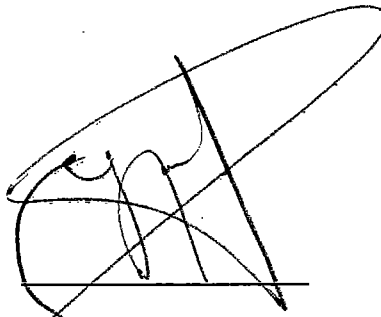
  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Lorena del  
Socorro Jiménez  
Andrade  
Secretaria**

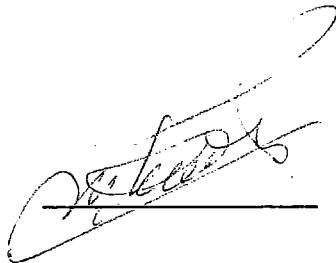
  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. María Teresa  
López Pérez  
Secretaria**

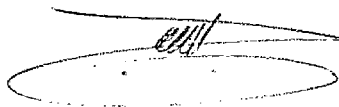
  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Zaira Ochoa  
Valdivia  
Secretaria**

  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA PARA QUE HAGAN PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO OBTENIDO POR CONCEPTO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS APLICABLE A LAS BEBIDAS SABORIZADAS, DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE BEBEDEROS ESCOLARES, SEÑALANDO EL NÚMERO DE BEBEDEROS INSTALADOS Y QUE SE ENCUENTRAN EN FUNCIONAMIENTO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL PAÍS.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Azael Santiago  
Chepi  
Secretario



Dip. Juan Pablo  
Sánchez Rodríguez  
Secretario



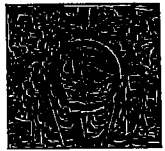
Dip. Ernesto Alfonso  
Robledo Leal  
Secretario



Dip. María Marcela  
Torres Peimbert  
Secretaria



Dip. Cynthia Iliana  
López Castro  
Secretaria



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA PARA QUE HAGAN PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO OBTENIDO POR CONCEPTO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS APLICABLE A LAS BEBIDAS SABORIZADAS, DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE BEBEDEROS ESCOLARES, SEÑALANDO EL NÚMERO DE BEBEDEROS INSTALADOS Y QUE SE ENCUENTRAN EN FUNCIONAMIENTO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL PAÍS.

**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



**Dip. Claudia Báez  
Ruiz**  
Secretaria

*[Handwritten signature]*



**Dip. Alfredo Femat  
Bañuelos**  
Secretario

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Abril Alcalá  
Padilla**  
Secretaria

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Mildred  
Concepción Ávila  
Vera**  
Integrante

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. María Chávez  
Pérez**  
Integrante

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA PARA QUE HAGAN PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO OBTENIDO POR CONCEPTO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS APLICABLE A LAS BEBIDAS SABORIZADAS, DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE BEBEDEROS ESCOLARES, SEÑALANDO EL NÚMERO DE BEBEDEROS INSTALADOS Y QUE SE ENCUENTRAN EN FUNCIONAMIENTO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL PAÍS.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Eleusis L.  
Córdova Morán  
Integrante

*[Handwritten signature]*



Dip. Martha  
Hortencia Garay  
Cadena  
Integrante

*[Handwritten signature]*



Dip. Ma. de Jesús  
García Guardado  
Integrante

*[Handwritten signature]*



Dip. Isabel  
Margarita Guerra  
Villarreal  
Integrante

*[Handwritten signature]*



Dip. Annia Sarahi  
Gómez Cárdenas  
Integrante

*[Handwritten signature]*



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA PARA QUE HAGAN PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO OBTENIDO POR CONCEPTO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS APLICABLE A LAS BEBIDAS SABORIZADAS, DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE BEBEDEROS ESCOLARES, SEÑALANDO EL NÚMERO DE BEBEDEROS INSTALADOS Y QUE SE ENCUENTRAN EN FUNCIONAMIENTO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL PAÍS.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Kehila Abigail  
Ku Escalante  
Integrante



Dip. Felipe  
Fernando Macías  
Olvera  
Integrante



Dip. Fernando Luis  
Manzanilla Prieto  
Integrante



Dip. José Luis  
Montalvo Luna  
Integrante



Dip. Jorge Luis  
Montes Nieves  
Integrante



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA PARA QUE HAGAN PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO OBTENIDO POR CONCEPTO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS APLICABLE A LAS BEBIDAS SABORIZADAS, DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE BEBEDEROS ESCOLARES, SEÑALANDO EL NÚMERO DE BEBEDEROS INSTALADOS Y QUE SE ENCUENTRAN EN FUNCIONAMIENTO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL PAÍS.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Estela Núñez  
Álvarez  
Integrante



Dip. Carmen Patricia  
Palma Olvera  
Integrante



Dip. Francisco Javier  
Ramírez Navarrete  
Integrante



Dip. Rogelio Rayo  
Martínez  
Integrante



Dip. Idalia Reyes  
Miguel  
Integrante



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA PARA QUE HAGAN PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO OBTENIDO POR CONCEPTO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS APLICABLE A LAS BEBIDAS SABORIZADAS, DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE BEBEDEROS ESCOLARES, SEÑALANDO EL NÚMERO DE BEBEDEROS INSTALADOS Y QUE SE ENCUENTRAN EN FUNCIONAMIENTO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL PAÍS.

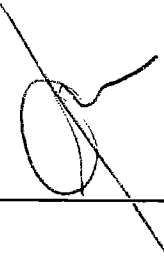
A Favor

En contra

Abstención

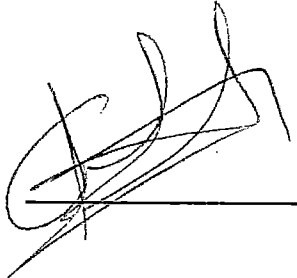


**Dip. Mario Alberto  
Rodríguez Carrillo**  
Integrante

  
\_\_\_\_\_

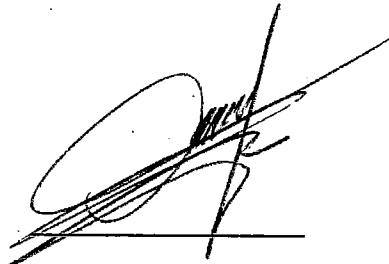


**Dip. Erika Mariana  
Rosas Uribe**  
Integrante

  
\_\_\_\_\_



**Dip. Irán Santiago  
Manuel**  
Integrante

  
\_\_\_\_\_



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp\_894

*DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A DAR SOLUCIÓN AL CONFLICTO MAGISTERIAL DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE PAGO A MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS*

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A DAR SOLUCIÓN AL CONFLICTO MAGISTERIAL DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE PAGO A MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS**

### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a que se investigue dónde se encuentran los recursos de los pensionados y jubilados de Mexicali, Baja California, ya que el gobierno federal indica que ya se les otorgó y el gobierno local aduce que no ha recibido el recurso y se exhorta al Gobierno del Estado de Baja California a que mediante las instancias correspondientes, resuelva de inmediato la falta de pago a maestros jubilados y pensionados.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a diversos 80 fracción VI; 82, numeral 1; 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

### Antecedentes

En sesión ordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2018, la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, integrante del grupo parlamentario de Morena, presentó la proposición con Punto de Acuerdo relativo al pago de pensiones de maestros en Baja California. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 7 de noviembre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

Aprobado y comunicado.  
Febrero 14 del 2019.





## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp\_894

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A DAR SOLUCIÓN AL CONFLICTO MAGISTERIAL DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE PAGO A MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS

### Contenido de la proposición

La proponente solicita exhortar a la Auditoría Superior de la Auditoría Superior de la Federación a que se investigue dónde se encuentran los recursos de los pensionados y jubilados de Mexicali, Baja California, ya que el gobierno federal indica que ya se les otorgó y el gobierno local aduce que no ha recibido el recurso y se exhorta al Gobierno del Estado de Baja California a que mediante las instancias correspondientes, resuelva de inmediato la falta de pago a maestros jubilados y pensionados.

Para ello, en sus consideraciones, argumenta que: "Hoy miles de maestros jubilados y pensionados han dejado de recibir sus pensiones porque no hay dinero para pagarles."

Que: "El gobierno Federal dice que ya depositó ese recurso y el Gobierno Local dice que no les ha llegado nada".

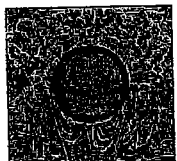
Que: "En Baja California en tan sólo un año, la deuda del gobierno creció en mil 347 millones de pesos, así lo informó el Instituto Mexicano para Competitividad."

Que: "Resulta innegable que la falta de monitoreo y leyes efectivas; la subordinación de los poderes legislativo y judicial locales a cacicazgos gubernamentales, y una presidencia débil, han dado como resultado una libertad absoluta e impune a las entidades federativas para endeudarse sin tener conocimiento de un límite."

### Consideraciones

**PRIMERA.** La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

**SEGUNDA.** El 7 de noviembre de 2018, el Gobernador del Estado Libre y Soberano de Baja California, Francisco Vega de la Madrid anunció el pago a maestros en servicio y jubilados que se encontraban en paro.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
DEL PODER LEGISLATIVO

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

*Dictamen/PPA/Exp\_894*

*DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A DAR SOLUCIÓN AL CONFLICTO MAGISTERIAL DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE PAGO A MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS*

**TERCERA.** El 8 de noviembre de 2018, los cerca de 8 mil maestros afectados recibieron el pago correspondiente al mes de octubre, correspondiente a 400 millones de pesos.

**CUARTA.** - No obstante, lo señalado en los considerandos anteriores, el conflicto continúa debido a que la administración estatal ha ofrecido a los jubilados y pensionados únicamente pagos parciales, los cuales han sido rechazados por las organizaciones gremiales del magisterio, quienes reclaman un pago completo.

**QUINTA.** Esta Comisión estima que los considerandos expuestos por la proponente están debidamente fundados y motivados.

Por lo expuesto, con fundamento en los artículos 82, 84 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los diputados integrantes de la Comisión de Educación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación a que realice una investigación sobre los recursos destinados al pago a jubilados y pensionados en el estado de Baja California.

**SEGUNDO.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Baja California a que resuelva de inmediato el conflicto magisterial derivado de la falta de pago a maestros jubilados y pensionados en esa entidad federativa.

Palacio Legislativo, 13 de diciembre de 2018

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A DAR SOLUCIÓN AL CONFLICTO MAGISTERIAL DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE PAGO A MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS



A Favor

En contra

Abstención

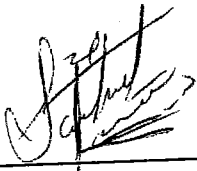


Dip. Adela Piña  
Bernal  
Presidenta



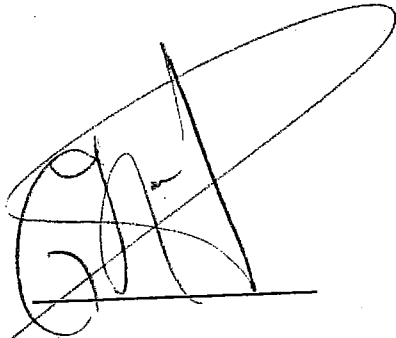


Dip. Flora Tania  
Cruz Santos  
Secretaria



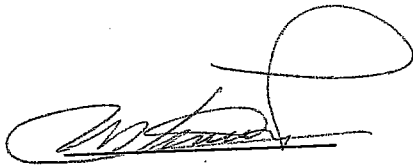


Dip. Lorena del  
Socorro Jiménez  
Andrade  
Secretaria



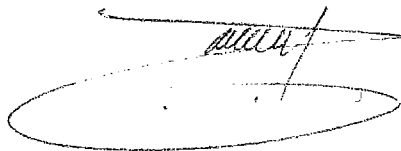


Dip. María Teresa  
López Pérez  
Secretaria





Dip. Zaira Ochoa  
Valdivia



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A DAR SOLUCIÓN AL CONFLICTO MAGISTERIAL DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE PAGO A MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Azael Santiago  
Chepi  
Secretario



Dip. Juan Pablo  
Sánchez Rodríguez  
Secretario

---



Dip. Ernesto Alfonso  
Robledo Leal  
Secretario

---



Dip. María Marcela  
Torres Peimbert  
Secretaria

---



Dip. Cynthia Iliana  
López Castro  
Secretaria

---

---

---

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A DAR SOLUCIÓN AL CONFLICTO MAGISTERIAL DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE PAGO A MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

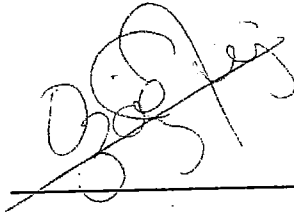
A Favor

En contra

Abstención



Dip. Claudia Báez  
Ruiz  
Secretaria



\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Alfredo Femat  
Bañuelos  
Secretario

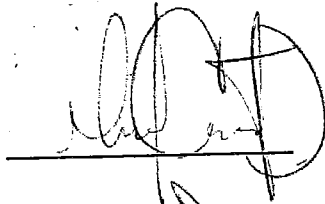
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Abril Alcalá  
Padilla  
Secretaria

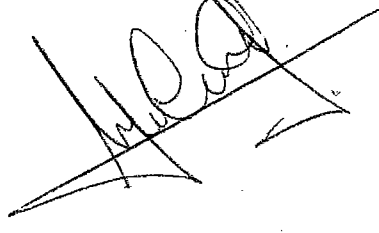


\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Mildred  
Concepción Ávila  
Vera  
Integrante




\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. María Chávez  
Pérez



\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A DAR SOLUCIÓN AL CONFLICTO MAGISTERIAL DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE PAGO A MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Luis Eleusis L.  
Córdova Morán**

Integrante

*[Handwritten signature]*



**Dip. Martha  
Hortencia Garay**

Cadena  
Integrante

*[Handwritten signature]*



**Dip. Ma. de Jesús  
García Guardado**

Integrante

*[Handwritten signature]*



**Dip. Isabel  
Margarita Guerra**

Villarreal  
Integrante

*[Handwritten signature]*



**Dip. Annia Sarahi  
Gómez Cárdenas**

Integrante

*[Handwritten signature]*

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A DAR SOLUCIÓN AL CONFLICTO MAGISTERIAL DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE PAGO A MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS

A Favor

En contra

Abstención



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA



Dip. Kehila Abigail  
Ku Escalante  
Integrante



Dip. Felipe  
Fernando Macías  
Olvera  
Integrante



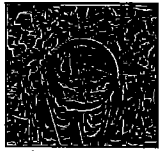
Dip. Fernando Luis  
Manzanilla Prieto  
Integrante



Dip. José Luis  
Montalvo Luna  
Integrante



Dip. Jorge Luis  
Montes Nieves



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A DAR SOLUCIÓN AL CONFLICTO MAGISTERIAL DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE PAGO A MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS

**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



**Dip. Estela Núñez  
Álvarez  
Integrante**

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Carmen Patricia  
Palma Olvera  
Integrante**

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Francisco Javier  
Ramírez Navarrete  
Integrante**

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Rogelio Rayo  
Martínez  
Integrante**

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



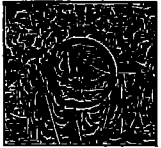
**Dip. Idalia Reyes  
Miguel  
Integrante**

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
XIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A DAR SOLUCIÓN AL CONFLICTO MAGISTERIAL DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE PAGO A MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS

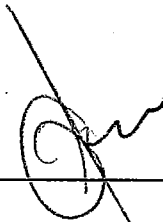
**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



**Dip. Mario Alberto  
Rodríguez Carrillo**  
Integrante

  
\_\_\_\_\_

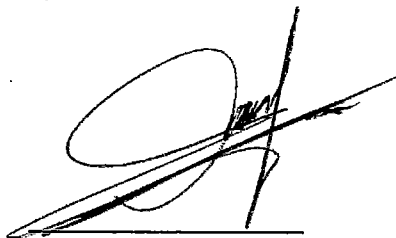


**Dip. Erika Mariana  
Rosas Uribe**  
Integrante

  
\_\_\_\_\_



**Dip. Irán Santiago  
Manuel**  
Integrante

  
\_\_\_\_\_



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp\_356,588,453

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A VIGILAR Y SUPERVISAR QUE EN TODAS LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, PARTICULARMENTE DEL TIPO BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR, SE OBSERVE LA PROHIBICIÓN CONTENIDA EN EL LINEAMIENTO DECIMOCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EXPENDIO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PREPARADOS Y PROCESADOS EN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE MAYO DE 2014.

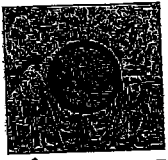
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A VIGILAR Y SUPERVISAR QUE EN TODAS LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, PARTICULARMENTE DEL TIPO BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR, SE OBSERVE LA PROHIBICIÓN CONTENIDA EN EL LINEAMIENTO DECIMOCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EXPENDIO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PREPARADOS Y PROCESADOS EN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE MAYO DE 2014.

Aprobado Comúniquese.  
Febrero 14 de 2019.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, le fueron turnadas para su estudio, análisis y dictamen las siguientes Proposiciones con puntos de acuerdo:

- 1) Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y las autoridades educativas de las entidades federativas a fortalecer en el ámbito de sus atribuciones los lineamientos y la supervisión para garantizar la venta de alimentos saludables en el interior de los planteles educativos, en virtud del incremento de la venta de comida "chatarra", del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentada el 18 de octubre de 2018 y publicada en la Gaceta Parlamentaria el día 4 de septiembre de 2018.
- 2) Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen una evaluación en las escuelas del Sistema Educativo Nacional a efectos de supervisar el cumplimiento de los lineamientos que prohíben la venta y distribución de alimentos y bebidas que por representar una fuente de azúcares simples, harinas refinadas, grasas o sodio, no cumplan con los criterios nutrimentales y, en consecuencia, no favorezcan la salud de los alumnos y la pongan en riesgo, de la Diputada Ana Priscila González García del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentada el 18 de octubre de 2018 y publicada en la Gaceta Parlamentaria en la misma fecha.
- 3) Por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud, para que de acuerdo a lo aprobado en la Ley General de Educación y la Ley General de Infraestructura Física Educativa, se dé cumplimiento puntual a lo señalado en referencia a la instalación de bebederos y prohibición de venta de comida "chatarra" en las escuelas públicas del país, de la Diputada Martha Robles Ortiz del



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp\_356,588,453

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A VIGILAR Y SUPERVISAR QUE EN TODAS LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, PARTICULARMENTE DEL TIPO BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR, SE OBSERVE LA PROHIBICIÓN CONTENIDA EN EL LINEAMIENTO DECIMOCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EXPENDIO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PREPARADOS Y PROCESADOS EN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE MAYO DE 2014.

grupo parlamentario de morena, presentada el 23 de octubre de 2018 y publicada en la Gaceta Parlamentaria el día 25 de septiembre de 2018.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

### Antecedentes

Las proposiciones con punto de acuerdo listadas en el proemio de este Dictamen fueron presentadas en las fechas y por las diputadas que se mencionan en el mismo, y publicadas en las gacetas parlamentarias que igualmente se citan. Los días 18 y 23 de octubre de 2018, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó las mencionadas proposiciones a esta Comisión, las cuales fueron recibidas en las oficinas de la Comisión de Educación los pasados días 22 y 25 de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

### Contenido de las proposiciones

Las proposiciones listadas en el proemio de este Dictamen, tienen en común solicitar a diversas autoridades vigilar y supervisar el cumplimiento de los lineamientos que prohíben la venta y distribución de alimentos y bebidas que por representar una fuente de azúcares simples, harinas refinadas, grasas o sodio, no cumplan con los criterios nutrimentales y, en consecuencia, no favorezcan la salud de los alumnos y la pongan en riesgo; esto en virtud del incremento de la venta de comida "chatarra", en el interior de los planteles educativos.

Los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en las consideraciones de su proposición, argumentan que: *"El sobrepeso y la obesidad se han convertido en un problema de salud pública de alcances globales. Estimaciones de la Organización Mundial de la Salud señalan que en 2016 más de mil 900 millones de adultos tenían sobrepeso y más de 650 millones eran obesos. Los problemas de salud asociados al sobrepeso y la obesidad son la causa de muerte de alrededor de 2.8 millones de personas cada año."*<sup>1</sup>

*En el caso de México, datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de 2016 señalan que 7 de cada 10 personas adultas padecen sobrepeso u*



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp\_356,588,453

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A VIGILAR Y SUPERVISAR QUE EN TODAS LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, PARTICULARMENTE DEL TIPO BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR, SE OBSERVE LA PROHIBICIÓN CONTENIDA EN EL LINEAMIENTO DECIMOCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EXPENDIO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PREPARADOS Y PROCESADOS EN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE MAYO DE 2014.

obesidad; en los jóvenes, esta condición es de 4 de cada 10; y en los niños, 1 de cada 10.”

Que: “El 16 de mayo de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del sistema educativo nacional, el cual establece:

- El acuerdo y su anexo único serán aplicables a todas las escuelas públicas y particulares del sistema educativo nacional en las cuales se expendan y distribuyan alimentos y bebidas preparados y procesados.
- Prohíbe la preparación, expendio y distribución de alimentos y bebidas en las escuelas del sistema educativo nacional que, por representar una fuente de azúcares simples, harinas refinadas, grasas o sodio, no cumplan con los criterios nutrimentales
- Obligatoriedad para los prestadores de servicios.
- Sanciones que van desde multas de hasta el equivalente a cinco mil veces el salario o revocación del reconocimiento de validez oficial.”

Que: “los resultados de la investigación Explorando el ambiente escolar alimentario, presentados en días recientes, señalan:

- En las escuelas persiste un ambiente alimentario obesogénico, donde 51 por ciento de la oferta de alimentos fue ultraprocesado y 63 por ciento de las bebidas que se ofrecen en los planteles es azucarado.
- En 55 por ciento de las escuelas hay publicidad de estos productos.
- Prácticamente no hay comités de establecimiento de consumo escolar, que es una figura fundamental en la vigilancia y supervisión de la oferta de alimentos.<sup>3</sup>

La Diputada Ana Priscila González García en las consideraciones de su proposición argumenta que: “La obesidad y el sobrepeso en México es un grave problema de salud pública, siendo la principal causa de incapacidad y mortalidad prematura derivado de la aparición de enfermedades crónicas degenerativas como la diabetes y la hipertensión.”

Que: “Datos de la Ensanut indican que uno de cada tres adolescentes de 12 a 19 años presenta sobrepeso u obesidad. Para los escolares, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad ascendió un promedio de 26 por ciento

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A VIGILAR Y SUPERVISAR QUE EN TODAS LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, PARTICULARMENTE DEL TIPO BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR, SE OBSERVE LA PROHIBICIÓN CONTENIDA EN EL LINEAMIENTO DECIMOCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EXPENDIO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PREPARADOS Y PROCESADOS EN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE MAYO DE 2014.

para ambos sexos, lo cual representa más de 4.1 millones de escolares conviviendo con este problema.

En cuanto a la prevalencia de obesidad en niños por entidad federativa en México, son seis las entidades que pasan de 20 por ciento de su población: Baja California Sur, Campeche, Nuevo León, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán.”

Que: “Que el 11 de septiembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto por el que se adiciona el artículo 24 Bis a la Ley General de Educación, para efectos de restringir la venta de “alimentos chatarras”.

Que: “El 16 de mayo de 2014, se publicó en el DOF el “Acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del sistema educativo nacional”, que en su numeral decimoctavo prohíbe la preparación, expendio y distribución de alimentos y bebidas en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, que por representar una fuente de azúcares simples, harinas refinadas, grasas o sodio, no cumplan con los criterios nutrimentales y, en consecuencia, no favorezcan la salud de los educandos y la pongan en riesgo.”

Que: “Las disposiciones normativas citadas con anterioridad forman parte de la estrategia para prevenir y revertir los problemas de sobrepeso y obesidad infantil en nuestro país, sin embargo, a más de cinco años de su implementación, en las escuelas primarias y secundarias se siguen vendiendo alimentos con altos contenidos de sodio, grasas y azúcares, es decir, la ley contra la comida chatarra en México es letra muerta.

Actualmente, no hay estadísticas oficiales públicas sobre la venta de comida “chatarra” en las escuelas, solamente el intento de la sociedad civil en el portal Mi escuela saludable, que establece por medio de acusaciones de padres de familias a las escuelas donde se siguen vendiendo “productos chatarras”, y a pesar de este esfuerzo, aún no se tienen datos certeros, de hecho, para el ciclo escolar 2017-2018, solamente se les ha dado seguimiento a 327 escuelas de todo el país.”

La Diputada Marha Robles Ortiz en las consideraciones de su proposición argumenta que: “Informes de la Organización Mundial de la Salud (OMS) indican que actualmente la obesidad es un grave problema de salud pública debido a que es asociada con el desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles como son la diabetes, hipertensión, enfermedad cardiovascular y cáncer. En su caso, la obesidad infantil es uno de ellos, el problema es mundial y afecta progresivamente a muchos países de bajos y medianos ingresos,

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A VIGILAR Y SUPERVISAR QUE EN TODAS LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, PARTICULARMENTE DEL TIPO BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR, SE OBSERVE LA PROHIBICIÓN CONTENIDA EN EL LINEAMIENTO DECIMOCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EXPENDIO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PREPARADOS Y PROCESADOS EN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE MAYO DE 2014.

sobre todo en el medio urbano. La prevalencia ha aumentado a un ritmo alarmante.”

Que: “Datos oficiales proporcionados, a través del Instituto Nacional de Salud Pública, en su último reporte de seguimiento (2014), informa que de 110 escuelas primarias públicas revisadas, en 80 por ciento aún se vendían bebidas azucaradas, y solo una tercera parte contaba con bebederos de agua, como marca la estrategia. Más aún, hasta 80 por ciento de los directores, profesores, vendedores de alimentos y padres desconocía que existiera la prohibición de vender comida chatarra.<sup>5</sup>”

Que: “en días pasados por vía de los medios de comunicación, fuimos informados de importantes y preocupantes declaraciones por parte del doctor Juan Rivera, director del Instituto Nacional de Salud Pública el cual señala: “A 4 años de implantar de manera obligatoria los lineamientos ‘antichatarra’ para prevenir la obesidad infantil en escuelas, la estrategia fracasó... La SEP incumplió con la instalación de bebederos y la prohibición de venta de alimentos hipercalóricos y bebidas azucaradas en los planteles y Salud no monitoreó el cumplimiento de esas medidas”, dijo el funcionario en conferencia de prensa.”

## Consideraciones

**PRIMERA.** La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar las presentes proposiciones, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

**SEGUNDA.** El Observatorio Mexicano de Enfermedades No Transmisibles (OMENT) señala que “México pertenece a las naciones con mayor obesidad en adultos en el mundo, esto de acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) la cual está compuesta por 35 países alrededor del mundo, con representación de cada continente. Además de México, algunos países que la integran son Brasil, Chile, Turquía, Reino Unido, Australia, Grecia, Portugal y Sudáfrica.

Al año 2015, según el reporte Obesity Update, más de la mitad de los adultos y casi 1 de cada 6 niños padecen sobrepeso u obesidad en países asociados a la OCDE. El 19.5% de los adultos de los países que pertenecen a la OCDE padece obesidad (un índice de masa corporal mayor a 30 kg/m<sup>2</sup>), y los países con mayor prevalencia son:

1. Estados Unidos, con 38.2%
2. México, con 32.4%

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A VIGILAR Y SUPERVISAR QUE EN TODAS LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, PARTICULARMENTE DEL TIPO BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR, SE OBSERVE LA PROHIBICIÓN CONTENIDA EN EL LINEAMIENTO DECIMOCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EXPENDIO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PREPARADOS Y PROCESADOS EN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE MAYO DE 2014.

### 3. Nueva Zelanda, con 30.7%<sup>1</sup>

**TERCERA.** El 11 de septiembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, entre dichas modificaciones, se adicionó el artículo 24 bis que a la letra dice:

*“Artículo 24 Bis.- La Secretaría, mediante disposiciones de carácter general que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación y sin perjuicio del cumplimiento de otras disposiciones que resulten aplicables, establecerá los lineamientos a que deberán sujetarse el expendio y distribución de los alimentos y bebidas preparados y procesados, dentro de toda escuela, en cuya elaboración se cumplirán los criterios nutrimentales que para tal efecto determine la Secretaría de Salud.*

*Estas disposiciones de carácter general comprenderán las regulaciones que prohíban los alimentos que no favorezcan la salud de los educandos y fomenten aquellos de carácter nutrimental.”*

**CUARTA.** Derivado de la disposición mencionada en el considerando anterior, el 16 de mayo de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos Generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional.

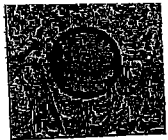
Dichos lineamientos contienen una sola prohibición:

*“Queda prohibida la preparación, expendio y distribución de alimentos y bebidas en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, que por representar una fuente de azúcares simples, harinas refinadas, grasas o sodio, no cumplan con los criterios nutrimentales del Anexo Único del presente Acuerdo y, en consecuencia, no favorezcan la salud de los educandos y la pongan en riesgo.”*  
(Lineamiento decimoctavo)

*Quienes contravengan este lineamiento incurrirán en las infracciones previstas en el artículo 75, fracciones IX y XIII de la Ley General de Educación y se harán acreedores a las sanciones establecidas en el artículo 76 de dicho ordenamiento legal. Lo anterior, sin perjuicio de que se impongan las sanciones administrativas que correspondan, tratándose de servidores públicos.*  
(Lineamiento decimonoveno)

Los artículos de la Ley General de Educación a que hace referencia este último lineamiento, a la letra dicen:

<sup>1</sup> <http://oment.uanl.mx/mexico-ocupa-el-2o-lugar-en-obesidad-en-adultos-segun-la-ocde/>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp\_356,588,453

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A VIGILAR Y SUPERVISAR QUE EN TODAS LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, PARTICULARMENTE DEL TIPO BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR, SE OBSERVE LA PROHIBICIÓN CONTENIDA EN EL LINEAMIENTO DECIMOCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EXPENDIO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PREPARADOS Y PROCESADOS EN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE MAYO DE 2014.

**Artículo 75.-** Son infracciones de quienes prestan servicios educativos:

I. a VIII. ...

IX. Efectuar actividades que pongan en riesgo la salud o la seguridad de los alumnos;

X. a XII. ...

XIII. Incumplir cualesquiera de los demás preceptos de esta Ley, así como las disposiciones expedidas con fundamento en ella.

XIV. a XVII. ...

**Artículo 76.-** Las infracciones enumeradas en el artículo anterior se sancionarán con:

I.- Multa hasta por el equivalente a cinco mil veces el salario mínimo general diario vigente en el área geográfica y en la fecha en que se cometa la infracción. Las multas impuestas podrán duplicarse en caso de reincidencia, o

II.- Revocación de la autorización o retiro del reconocimiento de validez oficial de estudios correspondiente.

III.- En el caso de incurrir en las infracciones establecidas en las fracciones XIII y XIV del artículo anterior, se aplicarán las sanciones establecidas en las fracciones I y II de este artículo, sin perjuicio de las penales y de otra índole que resulten.

La imposición de la sanción establecida en la fracción II no excluye la posibilidad de que sea impuesta alguna multa.

**QUINTA.** No obstante los lineamientos y sanciones arriba citados, en muchas escuelas tanto públicas como privadas, de todas las entidades federativas, persiste la venta de refrescos y alimentos "chatarra", así lo reconocen también diversas organizaciones sociales, como es "El Poder del Consumidor" y la "Red por los Derechos de la Infancia en México":

- "El 39.2% de los niños que salen de primaria sufren obesidad y/o diabetes.
- El estudio realizado en 9 escuelas del centro del país reveló que el 55% de los centros escolares publicitan bebidas azucaradas.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A VIGILAR Y SUPERVISAR QUE EN TODAS LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, PARTICULARMENTE DEL TIPO BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR, SE OBSERVE LA PROHIBICIÓN CONTENIDA EN EL LINEAMIENTO DECIMOCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EXPENDIO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PREPARADOS Y PROCESADOS EN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE MAYO DE 2014.

- Solamente 1 de 9 escuelas del estudio contó con acceso a agua potable gratuita y de calidad.
- A pesar de que existe una regulación sancionable no se está cumpliendo, por ello hacemos un llamado urgente a las autoridades para la creación y adopción de una "Política de alimentación en entornos escolares".

**28 agosto, 2018. A pesar de que desde hace 8 años existe una regulación para la venta de alimentos y bebidas en las escuelas de nivel básico del país, el ambiente en los planteles escolares continúa siendo obesogénico, ante el incumplimiento y la falta de sanciones por parte de las autoridades responsables.**

Actualmente, el 26.2% de los escolares que ingresan a primaria tienen sobrepeso u obesidad, y aumenta a 39.2% en 5º grado.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS-OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO-ONU), las escuelas pueden ser un escenario idóneo para promover buenos hábitos alimentarios desde la niñez.

Sin embargo, en México, a pesar de la crisis de salud pública por la cual se han declarado emergencias epidemiológicas por la prevalencia de obesidad y diabetes, persisten prácticas como la venta de bebidas azucaradas, falta de acceso al agua potable gratuita, desconocimiento de la regulación actual y estrategias de la industria alimentaria para ignorar las prohibiciones de venta de alimentos y bebidas ultraprocesados.

El doctor Juan Rivera Dommarco, director general del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), declaró: "A pesar de la existencia de regulaciones en las escuelas de nivel básico, que restringen la presencia de bebidas azucaradas y otros productos no saludables, su aplicación ha sido inadecuada. Dada la alta prevalencia de sobrepeso y obesidad en los escolares urge el diseño y aplicación de acciones para convertir el actual entorno escolar obesogénico en uno que promueva la alimentación saludable y la actividad física. Para lograr este objetivo es necesaria la participación de la academia, la sociedad civil organizada y el gobierno".

A fin de profundizar y complementar la evidencia disponible sobre la situación actual en las escuelas y la implementación de la regulación existente para la venta de alimentos y bebidas, la organización El Poder del Consumidor — organización integrante de la Alianza por la Salud Alimentaria— realizó un

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A VIGILAR Y SUPERVISAR QUE EN TODAS LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, PARTICULARMENTE DEL TIPO BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR, SE OBSERVE LA PROHIBICIÓN CONTENIDA EN EL LINEAMIENTO DECIMOCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EXPENDIO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PREPARADOS Y PROCESADOS EN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE MAYO DE 2014.

estudio titulado: "El ambiente escolar obesogénico en México: La necesidad de mejorar la regulación de la venta de alimentos y bebidas en escuelas".

El estudio se realizó entre junio y julio de 2017 en 9 escuelas públicas primarias con horarios regulares en la Ciudad de México, Cuernavaca y San Luis Potosí, con instrumentos de corte cualitativo y cuantitativo dirigidos a actores clave: autoridades de salud y educativas, personal directivo, docente y de venta, miembros de comités y estudiantes.

Se levantaron inventarios de la oferta de alimentos y bebidas en las escuelas, y se analizó el ambiente escolar en cada plantel.

De las observaciones obtenidas se concluye que la regulación de la venta de alimentos y bebidas en las escuelas no se aplica de manera eficiente por varias situaciones:

- No existen talleres, capacitaciones y materiales dirigidos a directores, maestros, personal de venta, miembros de comités, madres y padres de familia, sobre alimentación saludable y la regulación existente.
- El personal de las escuelas desconoce la existencia de contenidos, obligatoriedad y sanciones de la regulación.
- No hay recursos para gastos básicos de mantenimiento a las escuelas y las tiendas escolares se convierten en un pilar para el mantenimiento de los planteles.
- Existe conflicto de interés para vigilar el cumplimiento de la regulación porque la industria de alimentos y bebidas proporciona recursos para el mantenimiento de las escuelas y realiza acuerdos con directivos y personal de venta.
- La venta de alimentos ultraprocesados alrededor de las escuelas influye en el incumplimiento de la regulación al interior de los planteles.

La investigación reveló que el 51% del total de la oferta al interior de las escuelas observadas fue de alimentos y bebidas ultraprocesados, como galletas, dulces y botanas empaquetados.

El 55% de las escuelas tuvieron publicidad y el 63% de la oferta de bebidas fueron azucaradas.

Mientras que sólo 1 de 9 escuelas tuvo acceso a agua potable gratuita y de calidad por medio de bebederos.

Además, El Poder del Consumidor recordó que se han recabado 3,312 reportes ciudadanos en la plataforma de vigilancia ciudadana Mi Escuela saludable

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A VIGILAR Y SUPERVISAR QUE EN TODAS LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, PARTICULARMENTE DEL TIPO BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR, SE OBSERVE LA PROHIBICIÓN CONTENIDA EN EL LINEAMIENTO DECIMOCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EXPENDIO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PREPARADOS Y PROCESADOS EN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE MAYO DE 2014.

*(www.miescuelasaludable.org), la cual también demuestra que el ambiente escolar en México no es saludable.*<sup>2</sup>

**SEXTA.** El lineamiento decimoquinto de los lineamientos referidos en el cuarto considerando, señala en su última fracción que Corresponde a las autoridades educativas, en su respectivo ámbito de competencia, vigilar el cumplimiento del presente Acuerdo y su Anexo Único.

Tomando en consideración lo anteriormente vertido, esta Comisión dictaminadora considera que las proposiciones con punto de acuerdo presentadas por las diputadas Idalia Reyes Miguel y Adela Piña Bernal integrantes del Grupo Parlamentario de morena, son procedentes.

Por lo expuesto, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente

## Acuerdo

**ÚNICO.** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas, a vigilar y supervisar que en todas las escuelas del Sistema Educativo Nacional, particularmente del tipo básico y medio superior, se observe la prohibición contenida en el lineamiento decimoctavo de los Lineamientos Generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2014.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 14 días de noviembre de 2018

<sup>2</sup> <https://elpoderdelconsumidor.org/2018/08/51-de-alimentos-y-bebidas-que-se-venden-en-las-escuelas-son-chatarra/>

# COMISION DE EDUCACION

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A VIGILAR Y SUPERVISAR QUE EN TODAS LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, PARTICULARMENTE DEL TIPO BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR, SE OBSERVE LA PROHIBICIÓN CONTENIDA EN EL LINEAMIENTO DECIMOCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EXPENDIO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PREPARADOS Y PROCESADOS EN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE MAYO DE 2014.



A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adela Piña  
Bernal  
Presidenta



Dip. Flora Tania  
Cruz Santos  
Secretaria



Dip. Lorena del  
Socorro Jiménez  
Andrade  
Secretaria



Dip. María Teresa  
López Pérez  
Secretaria



Dip. Zaira Ochoa  
Valdivia  
Secretaria

# COMISION DE EDUCACION



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A VIGILAR Y SUPERVISAR QUE EN TODAS LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, PARTICULARMENTE DEL TIPO BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR, SE OBSERVE LA PROHIBICIÓN CONTENIDA EN EL LINEAMIENTO DECIMOCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EXPENDIO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PREPARADOS Y PROCESADOS EN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE MAYO DE 2014.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Azael Santiago  
Chepi  
Secretario



Dip. Juan Pablo  
Sánchez Rodríguez  
Secretario



Dip. Ernesto Alfonso  
Robledo Leal  
Secretario



Dip. María Marcela  
Torres Peimbert  
Secretaria



Dip. Cynthia Iliana  
López Castro  
Secretaria

# COMISION DE EDUCACION



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A VIGILAR Y SUPERVISAR QUE EN TODAS LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, PARTICULARMENTE DEL TIPO BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR, SE OBSERVE LA PROHIBICIÓN CONTENIDA EN EL LINEAMIENTO DECIMOCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EXPENDIO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PREPARADOS Y PROCESADOS EN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE MAYO DE 2014.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Claudia Báez  
Ruiz  
Secretaria



Dip. Alfredo Femat  
Bañuelos  
Secretario

---

---

---



Dip. Abril Alcalá  
Padilla  
Secretaria

---

---

---



Dip. Mildred  
Concepción Ávila  
Vera  
Integrante

---

---

---



Dip. María Chávez  
Pérez  
Integrante

---

---



## COMISION DE EDUCACION

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A VIGILAR Y SUPERVISAR QUE EN TODAS LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, PARTICULARMENTE DEL TIPO BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR, SE OBSERVE LA PROHIBICIÓN CONTENIDA EN EL LINEAMIENTO DECIMOCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EXPENDIO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PREPARADOS Y PROCESADOS EN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE MAYO DE 2014.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Eleusis L.  
Córdova Morán  
Integrante



Dip. Martha  
Hortencia Garay  
Cadena  
Integrante



Dip. Ma. de Jesús  
García Guardado  
Integrante



Dip. Isabel  
Margarita Guerra  
Villarreal  
Integrante



Dip. Annia Sarahi  
Gómez Cárdenas  
Integrante

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A VIGILAR Y SUPERVISAR QUE EN TODAS LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, PARTICULARMENTE DEL TIPO BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR, SE OBSERVE LA PROHIBICIÓN CONTENIDA EN EL LINEAMIENTO DECIMOCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EXPENDIO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PREPARADOS Y PROCESADOS EN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE MAYO DE 2014.

A Favor

En contra

Abstención



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA



Dip. Kehila Abigail  
Ku Escalante  
Integrante

---

---

---



Dip. Felipe  
Fernando Macías  
Olvera  
Integrante

---

---

---



Dip. Fernando Luis  
Manzanilla Prieto  
Integrante

---

---

---



Dip. José Luis  
Montalvo Luna  
Integrante

---

---

---



Dip. Jorge Luis  
Montes Nieves  
Integrante

---

---

---



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A VIGILAR Y SUPERVISAR QUE EN TODAS LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, PARTICULARMENTE DEL TIPO BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR, SE OBSERVE LA PROHIBICIÓN CONTENIDA EN EL LINEAMIENTO DECIMOCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EXPENDIO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PREPARADOS Y PROCESADOS EN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE MAYO DE 2014.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Estela Núñez  
Álvarez  
Integrante



Dip. Carmen Patricia  
Palma Olvera  
Integrante



Dip. Francisco Javier  
Ramírez Navarrete  
Integrante



Dip. Rogelio Rayo  
Martínez  
Integrante



Dip. Idalia Reyes  
Miguel  
Integrante

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A VIGILAR Y SUPERVISAR QUE EN TODAS LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, PARTICULARMENTE DEL TIPO BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR, SE OBSERVE LA PROHIBICIÓN CONTENIDA EN EL LINEAMIENTO DECIMOCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EXPENDIO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PREPARADOS Y PROCESADOS EN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE MAYO DE 2014.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Mario Alberto  
Rodríguez Carrillo  
Integrante



Dip. Erika Mariana  
Rosas Uribe  
Integrante



Dip. Irán Santiago  
Manuel  
Integrante

34-235



## COMISIÓN DE DEPORTE

46

Dictamen con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados determina rendir un homenaje a los deportistas mexicanos que obtuvieron medallas en los juegos olímpicos de México 68, a 50 años de su aniversario.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DETERMINA RENDIR UN HOMENAJE A LOS DEPORTISTAS MEXICANOS QUE OBTUVIERON MEDALLAS EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE MÉXICO 68, A 50 AÑOS DE SU ANIVERSARIO.**

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Deporte, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados determina rendir un homenaje a los deportistas mexicanos que obtuvieron medallas en los juegos olímpicos de México 68, a 50 años de su aniversario, del Diputado Ernesto Vargas Contreras del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, presentada el 23 de octubre de 2018 y publicada en la gaceta parlamentaria de la misma fecha.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Deporte, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

### ANTECEDENTES:

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por el Diputado Ernesto Vargas Contreras en la sesión de 23 del mes de octubre de 2018 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La proposición fue turnada a la Comisión de Deporte, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del reglamento de la Cámara de Diputados.

Aprobado y comunicado.  
Febrero 14 del 2019.



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados determina rendir un homenaje a los deportistas mexicanos que obtuvieron medallas en los juegos olímpicos de México 68, a 50 años de su aniversario.

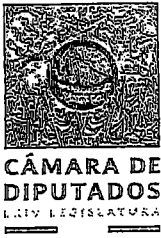
### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

El diputado proponente, considera que es de la mayor relevancia, rendir un homenaje a los deportistas locales que obtuvieron medallas en los Juegos Olímpicos de México 68, dado la importancia y participación que México tiene en el ámbito histórico del deporte.

Quien suscribe menciona antecedentes, como lo es el encendido del fuego olímpico por la atleta mexicana Enriqueta Basilio. El abanderado de nuestra delegación deportiva fue el pentatléta David Bárcenas Ríos, en este momento histórico la delegación nacional se ubicó en el sitio 11 de la justa olímpica al obtener un total de 9 medallas, 3 de oro, 3 de plata y 3 de bronce por lo que el diputado promovente difunde la asignación de las mismas dentro de la participación con otros países:

Lugar	País	Oro	Plata	Bronce	Total
1		45	28	34	107
2		29	32	30	91
3		11	7	7	25
4		10	10	12	32
5		9	9	7	25
6		7	3	5	15
7		7	2	4	13
8		5	11	10	26
9		5	7	5	17
10		5	5	3	13
11		3	3	3	9

- El 14 de octubre, José Pedraza Zúñiga obtuvo la medalla de plata en la marcha de 20 kilómetros.
- El 26 de octubre, el boxeador Mosca Ricardo Delgado obtuvo la medalla de oro.
- El boxeador pluma Antonio Roldán obtuvo para México la medalla de oro el 26 de octubre.
- Agustín Zaragoza, boxeador de peso medio conquistó la medalla de bronce el 26 de octubre.



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados determina rendir un homenaje a los deportistas mexicanos que obtuvieron medallas en los juegos olímpicos de México 68, a 50 años de su aniversario.

- Joaquín Rocha, boxeador de peso completo, gana la medalla de bronce el 26 de octubre.
- La esgrimista María del Pilar Roldan ganó la medalla de plata en florete.
- El oro olímpico en 200 metros pecho fue alcanzado por el nadador Felipe Muñoz Kapamas.
- En los 800 metros libres, la mexicana María Teresa Ramírez obtuvo la medalla de bronce.
- Álvaro Gaxiola Robles obtuvo para nuestro país la medalla de plata en la disciplina de clavados, plataforma

El suscriptor a su vez reconoce a los deportes no oficiales de ese momento en los que México obtuvo 0 medallas en frontón y tenis, que fueron deportes de exhibición y además del momento específico cabe señalar que en esta época socio histórica dentro del deporte también se construyeron el Palacio de los Deportes, la Pista Olímpica de Remo y Canotaje, El Velódromo Olímpico Agustín Melgar, la Sala de Armas, la Alberca Olímpica Francisco Márquez, el Polígono Olímpico de Tiro y el Gimnasio Olímpico Juan de la Barrera y aunado a lo anterior el proponente considera importante mencionar como parte de los antecedentes que en estos juegos olímpicos del 68 se prohibió la participación de Sudáfrica, por sus políticas racistas, las Alemanias compitieron como países por separado por primera vez, y El Salvador, Honduras, Kuwait, Paraguay debutaron en el olimpismo mundial. Por primera vez se aplicaron exámenes antidoping y de sexo.

La Ruta de la Amistad fue una propuesta que hermanó a los pueblos del mundo con México. Por mencionar lo anterior esta soberanía, no ha sido omisa en reconocer a los atletas mexicanos que ganan medallas olímpicas para nuestro país.

Por lo antes expuesto el diputado Ernesto Vargas Contreras pone respetuosamente a consideración del pleno de esta honorable asamblea el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** En el marco del quincuagésimo aniversario de la celebración de los Juegos Olímpicos de México 1968, la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión acuerda rendir un homenaje a los deportistas mexicanos que obtuvieron medalla en los Juegos Olímpicos de México 68 durante una sesión del pleno de este órgano cameral.



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados determina rendir un homenaje a los deportistas mexicanos que obtuvieron medallas en los juegos olímpicos de México 68, a 50 años de su aniversario.

### CONSIDERACIONES.

I. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

II. Las y los diputados integrantes de la Comisión de Deporte coinciden con el proponente en la relevancia de efectuar un homenaje a los atletas mexicanos que obtuvieron medallas en las olimpiadas de México 68, a 50 años de su realización, ya que celebrar este aniversario representa la oportunidad de recuperar los valores vinculados al deporte y al olimpismo, como son la paz y la solidaridad, el respeto a los demás, la cultura del esfuerzo, la búsqueda de la excelencia y el juego limpio.

Parte de esta filosofía fue la que motivó que el deporte tuviera un protagonismo especial, el cual incidiera de manera transversal en el desarrollo de una ciudadanía más participativa, con mejores hábitos de salud y con opciones de entretenimiento deportivo de clase mundial.

III. El 12 de octubre de 1968 se inauguraron los Juegos de la XIX Olimpiada, popularmente conocidos como los Juegos Olímpicos de México 1968, evento deportivo que marcó un antes y un después en la historia del movimiento olímpico y en la vida deportiva del entonces Distrito Federal (ahora Ciudad de México). Este año se conmemora el 50° aniversario de dicha justa deportiva, la cual es considerada una de las más recordadas en la historia de las Olimpiadas, no solo por los eventos deportivos, sino también por el impacto social y cultural.

El movimiento olímpico fue sin lugar a dudas un catalizador del desarrollo socio-económico de la Ciudad de México, por lo que es relevante que las nuevas generaciones sepan el trasfondo y el impacto que tuvieron estas Olimpiadas en nuestro país.

IV. Esta comisión considera que, las olimpiadas de México 1968, son dignas de homenaje y remembranza, pues marcaron varios hitos para la historia del deporte mundial, por ejemplo, recordamos con gran emoción que Enriqueta Basilio fue la primera mujer en la historia moderna de los Juegos Olímpicos encargada del encendido del pebetero, habían pasado 18 ediciones de las olimpiadas en las que únicamente hombres habían sido los encargados de encender el pebetero, el momento más esperado de todas las inauguraciones.



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados determina rendir un homenaje a los deportistas mexicanos que obtuvieron medallas en los juegos olímpicos de México 68, a 50 años de su aniversario.

Por otro lado, los juegos de México también marcaron precedente en el uso de innovaciones tecnológicas hasta el punto que fueron las primeras que se transmitieron por televisión vía satélite a todo el mundo.

V. Para los integrantes de la Comisión de Deporte, no pasa desapercibido que en el año de 1968, ocurrieron sucesos que marcaron trágicamente la historia de nuestro país, pero que también sirvieron de inicio para una transformación positiva de la sociedad mexicana, sin embargo, al igual que no olvidamos lo que sucedió ese 2 de octubre, tampoco hay que olvidar que era la primera vez que un país en vías de desarrollo organizaba las Olimpiadas, la primera nación hispanohablante en ser anfitrión del evento y los primeros realizados en Latinoamérica. Fueron también los terceros celebrados en otoño y los primeros con controles antidopaje y de sexo. Además, era la primera vez en varios años donde los problemas raciales se dejaban a un lado.

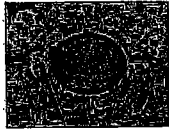
Por estas razones, quienes integramos esta Comisión dictaminadora estimamos atendible la propuesta de realizar un merecido homenaje a los atletas mexicanos que obtuvieron medallas en las olimpiadas de México 1968.

Por las consideraciones antes expuestas, las y los integrantes de la Comisión de Deporte, sometemos a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** En el marco del quincuagésimo aniversario de la celebración de los Juegos Olímpicos de México 1968, la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión acuerda rendir un homenaje a todos los deportistas mexicanos que participaron en los Juegos Olímpicos de México 68 y distinguir a los deportistas mexicanos que obtuvieron medalla; durante una sesión del pleno de este órgano cameral.










Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de diciembre de 2018.



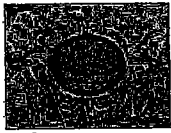
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
ENVIADO LEGISLATIVO

# COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. VARGAS

Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Ernesto Vargas Contreras. (PES) <b>Presidente</b> (Nvo. León) Edificio G- 3º piso			
 Dip. Sebastian Aguilera Brenes. (MORENA) <b>Secretario</b> (Chihuahua) Edificio G 2º piso (61243)			
 Dip. David Bautista Rivera. (MORENA) <b>Secretaria</b> (PUEBLA) Edificio H 1º Piso (61151)			
 Dip. Katia Alejandra Castillo Lozano. (MORENA) <b>Secretaria</b> (JALISCO) Edificio H 2º piso (61708)			
 Dip. Claudia López Rayón (MORENA) <b>Secretaria</b> (CDMX) Edificio B 2º piso (61250)			


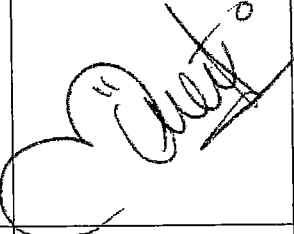

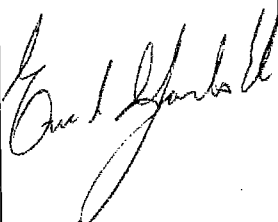


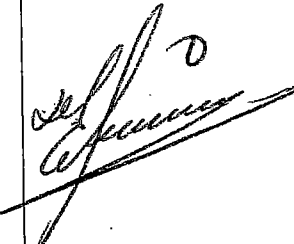






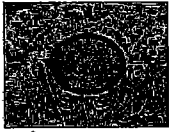


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXI LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. VARGAS


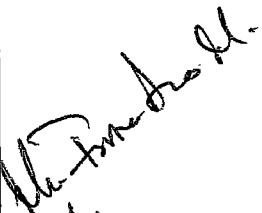



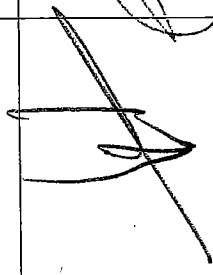

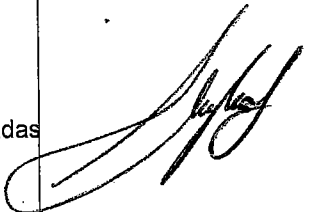

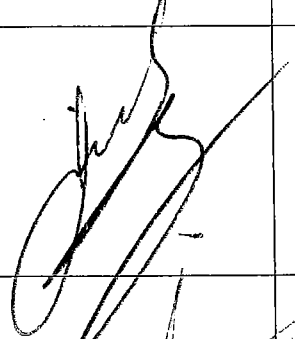

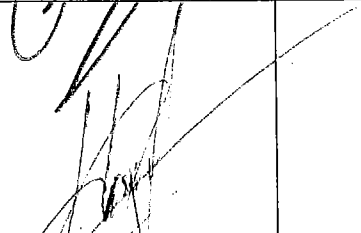
 Dip. Edith Marisol Mercado Torres. (MORENA) <b>Secretaria</b> (México) Edificio B 3er. Piso (61476)			
 Dip. Erik Isaac Morales Elvira. (MORENA) <b>Secretario</b> (Baja California) Edificio B 2º piso (61374)			
 Dip. Miguel Alonso Riggs Báeza <b>Secretario</b> (Chihuahua) Edificio H 3º. Piso (59913)			
 Dip. Luis Eleusis Leónidas Córdova Moran. (PRI) <b>Secretario</b> (Puebla) Edificio H 3º piso (59524)			
 Dip. Ana Laura Bernal Camarena (PT) <b>Secretaria</b> (Sonora) Edificio B 4º piso			
 Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz. (MC) <b>Secretario</b> (Chihuahua) Edificio F 3er piso (5227)			

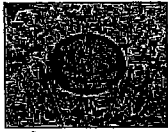


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LEYES LEGISLATIVAS

# COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. VARGAS



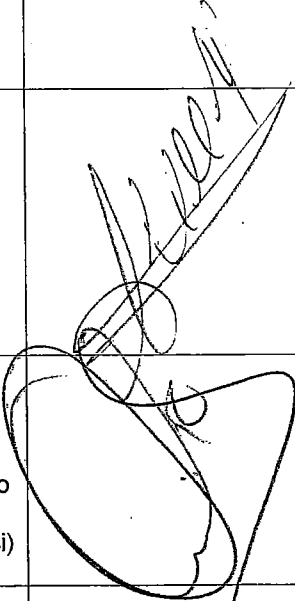


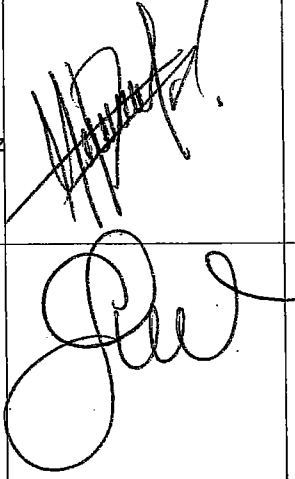


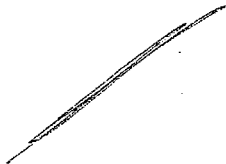
 Dip. María Isabel Alfaro Morales (MORENA) <b>Integrante</b> (Hidalgo) Edificio A 3º piso (61730)			
 Dip. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno (Morena) <b>Integrante</b> (San Luis Potosi) Edificio H 2º piso (			
 Dip. Juan Ángel Bautista Bravo. (Morena) <b>Integrante</b> (México) Edificio B 3º piso (61458)			
 Dip. Gregorio Efrain Espadas Mendez (Moreno) <b>Integrante</b> (Nayarit) Edificio G 3º piso			
 Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía. (PRI) <b>Integrante</b> (Nuevo León) Edificio H Planta Baja			
 Dip. Alberto Esquer Gutiérrez. (MC) <b>Integrante</b> (Jalisco)			

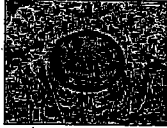


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXI LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. VARGAS









 Dip. Alfredo Femat Bañuelos (PT) <b>Integrante</b> (Zacatecas) Edificio B 4° piso (57241)			
 Dip. Margarita Flores Sánchez (PRI) <b>Integrante</b> (Nayarit) Edificio H 3° piso (59521/59522)			
 Dip. José Ricardo Gallardo Cardona <b>Integrante</b> (San Luis Potosi) Edificio H 2° piso (8395)			
 Dip. Marco Antonio González Reyes (MORENA) <b>Integrante</b> (México) Edificio B 3° piso (61472)			
 Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal (PAN) <b>Integrante</b> (Nuevo León) Edificio       piso (			
 Dip. Leticia Martina Gómez Ordaz (PVEM) <b>Integrante</b> (México) Edificio H 3° (59612)			

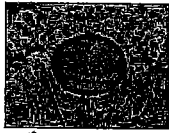


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXI LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. VARGAS




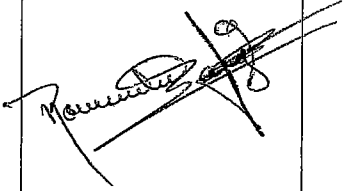

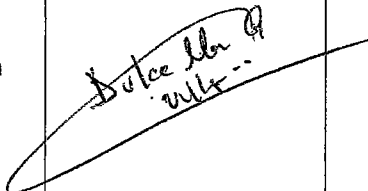

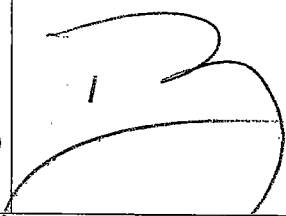
 Dip. Nelly MaceDa Carrera (MORENA) <b>Integrante</b> (Puebla) Edificio H 1° piso (61559)			
 Dip. Alejandro Mojica Toledo (MORENA) <b>Integrante</b> (Morelos) Edificio B 2° piso (61354)			
 Dip. Martha Elena García Gomez (PAN) <b>Integrante</b> (Nayarit) Edificio H 4° piso of. 480 (59847)			
 Dip. Saraí Nuñez Cerón (PAN) <b>Integrante</b> (Guanajuato) Edificio H 4° piso (59890)			
 Dip. María Geraldinde Ponce Gómez (MORENA) <b>Integrante</b> (Nayarit) Edificio H 1° (61619)			
 Dip. Idalia Reyes Miguel (MORENA) <b>Integrante</b> (Guerrero) Edificio G 2° piso (61336)			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LIXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. VARGAS

 Dip. Guadalupe Romo Romo Integrante (Jalisco) Edificio H 2° piso (59909)			
 Dip. María Rosete (PES) Integrante (CDMX) Edificio G 3° piso (61822)			
 Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros (MORENA) Integrante (Veracruz) Edificio B 3° piso (			
 Dip. Armando Javier Zertuche Zuani (MORENA) Integrante (Tamaulipas) Edificio    piso (			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

---

**Secretario de Servicios Parlamentarios:** Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044.  
**Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>